# Plan Almedíjar 2030: Diagnóstico y territorialización de los ODS en elmunicipio

# Diagnóstico de contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del Ayuntamiento deAlmedíjar

**Junio 2023**

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica

Canopia Coop.V. som cooperativa

esfera social consultoría

# Indice


1. Presentación del proyecto ..... 4
2. Metodología ..... 4
3. Sobre la Responsabilidad Social y su aplicación en lasAdministraciones Públicas ..... 7
   3.1. La Responsabilidad Social de las Administraciones Públicas ..... 7
   3.2. Obligaciones establecidas en la Ley 18/2018 de Fomento de la Responsabilidad Social . 11
4. Sobre la Agenda 2030 de Naciones Unidas ..... 15
   4.1. Objetivos, Metas y Principios de aplicación ..... 15
   4.2. Características y principios de aplicación de la Agenda 2030 ..... 17
5. Sobre la contribución de la Administración Pública a los ODS ..... 20
   5.1. El cumplimiento de la Agenda 2030: actores y distribución de responsabilidades a nivel nacional, autonómico y local ..... 20
   5.2. El rol de los gobiernos autonómicos y locales ..... 23
6. Mapa de actores de Almedíjar: identificación de actores y posible contribución a los ODS .... 29
7. Mapa de acciones alineadas con la Agenda 2030 de NacionesUnidas: estructura del informe diagnóstico ..... 35
   7.1. Dimensión Personas ..... 36
      7.1.1. ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo ..... 39
      7.1.2. ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible ..... 43
      7.1.3. ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todaslas edades ..... 46
      7.1.4. ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos ..... 47
      7.1.5. ODS 5. Lograr la igualdad entre géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas 48
      7.1.6. Balance de la dimensión Personas y áreas de mejoras ..... 51
   7.2. Dimensión Prosperidad ..... 53
      ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y modernapara todos ..... 54
      7.2.1. ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos ..... 55
      7.2.2. ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusivay sostenible y fomentar la innovación ..... 60
      7.2.3. ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países ..... 62
      7.2.4. ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos,

seguros, resilientes y sostenibles ..... 63
7.2.5. Balance de la dimensión Prosperidad y áreas de mejoras ..... 70
7.3. Dimensión Planeta ..... 74
7.3.1. ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos ..... 76
7.3.2. ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles ..... 80
7.3.3. ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos 82
7.3.4. ODS 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible ..... 84
7.3.5. ODS 15: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra ladesertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica ..... 84
7.3.6. Balance de la dimensión Planeta y áreas de mejoras ..... 88
7.4. Dimensión Paz ..... 91
7.4.1. ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsablese inclusivas a todos los niveles ..... 92
7.4.2. Balance de la dimensión Paz y áreas de mejoras ..... 99
7.5. Dimensión Alianzas ..... 101
7.5.1. ODS 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para elDesarrollo Sostenible ..... 102
7.5.2. Balance de la dimensión Alianzas y áreas de mejoras ..... 103
8. DAFO y balance del desempeño ..... 104
8.1. DAFO ..... 104
9 Listado de ODS y Metas ..... 112
10 Bibliografía ..... 129

## 1. Presentación del proyecto

Nuestro Ayuntamiento ha mostrado su interés en los últimos años por contribuir al Desarrollo Sostenible del municipio, llevando a cabo acciones como la elaboración de su Plan Estratégico de Desarrollo Local y acciones de Igualdad. Sin embargo, estas acciones se han ido desarrollando de manera aislada, puesto que el municipio no contaba con un plan de acción que marque los objetivos y metas concretas a conseguir para implementar la Agenda 2030 a nivel local.

Por tanto, se precisaba identificar y analizar todos los elementos actuales de los que ya dispone el Ayuntamiento, y que estén alineados con la Responsabilidad Social o bien cuenten con potencial para contribuir al Desarrollo Sostenible del municipio. Y seguidamente poder construir un Plan de Acción operativo, eficiente y eficaz, que permita seguir y evaluar los progresos en materia de Desarrollo Sostenible y contribuir de forma proactiva al cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) marcados por las Naciones Unidas.

Para ello, el proyecto se ha estructurado en 3 Objetivos Específicos:

- O.E.1. Analizar la situación de partida en cuanto a la contribución de los ODS en Almedíjar
- O.E.2. Localizar la Agenda 2030 en Almedíjar a través de la creación del Plan 2030 municipal
- O.E.3. Socializar el Plan 2030 de Almedíjar entre todos los Grupos de interés

El presente informe recoge la metodología global del proyecto, así como los resultados del Objetivo Específico 1 (Diagnóstico) y 3 (Socialización). El resultado del Objetivo Específico 2 queda reflejado en el documento “Hoja de Ruta - Plan De Acción ODS Almedíjar 2023 -2030”.

## 2. Metodología

La formulación del diagnóstico territorial y Plan Almedíjar 2030 ha sido facilitada por la cooperativa Canopia Coop.V. y Esfera Social Consultoría en el marco del proyecto “Plan Almedijar 2030: Diagnóstico y territorialización de los ODS en el municipio” implementado por el Ayuntamiento y financiado por las subvenciones 2022 de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática de la Generalitat Valenciana, destinadas a la financiación de actuaciones de implementación y promoción de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 en el ámbito local.

Al inicio del proyecto, y para sentar las bases de la vinculación del Ayuntamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se realizó una formación sobre Desarrollo Sostenible y Agenda 2030 para todo el personal del consistorio.

El diagnóstico se ha estructurado en varias fases, y se han utilizado diversas técnicas para su desarrollo:

1. **Análisis de la contribución** que podría realizar el Ayuntamiento de Almedíjar al Desarrollo Sostenible, atendiendo a su estructura, competencias y características, así como a las características del municipio.

2. **Análisis del contexto municipal**, para conocer las singularidades locales e identificar a los principales Grupos de Interés.

3. **Identificación de las acciones** llevadas a cabo por el Ayuntamiento durante los últimos años que contribuyen (o tienen capacidad potencial de contribuir) a los ODS de la Agenda 2030.

4. **Proceso participativo** con la ciudadanía para identificar los temas y líneas de actuación prioritarias para los y las habitantes de Almedíjar.

Estas son las técnicas y dinámicas de trabajo que se han utilizado en cada fase:

**Fase 1:**

- Sesiones de formación y coordinación de la implementación del proyecto con el personal técnico del Ayuntamiento e integrantes del consistorio
- Cuestionario exploratorio y reuniones de trabajo con el Ayuntamiento

**Fase 2:**

- Análisis de diagnósticos y planes locales existentes (ver Bibliografía)
- Revisión de datos estadísticos
- Información resultante del cuestionario exploratorio y reuniones de trabajo con el Ayuntamiento

**Fase 3:**

- Difusión de los ODS en el municipio: jornada de sensibilización (Olla popular de Almedíjar, abril 2023) y stand informativo y participativo
- Encuesta online de diagnóstico y priorización de las áreas de mejora

**Fase 4:**

- Análisis de la información del consistorio y municipio
- Sistematización de las encuestas
- Redacción del Diagnóstico

**Fase 5:**

- Taller de presentación y retroalimentación del primer borrador de Plan de Acción
- Análisis de los resultados del taller de presentación y retroalimentación del primer borrador de Plan de Acción
- Encuentro de Presentación del Plan Almedíjar 2030 y Mesa redonda "Oportunidades de financiación y articulación multiactor para la implementación de la Agenda 2030 en pueblos rurales"

Anexado al presente documento, se presentan las actividades desarrolladas y registro fotográfico.

# 3. Sobre la Responsabilidad Social y su aplicación en las Administraciones Públicas

## 3.1. La Responsabilidad Social de las Administraciones Públicas

La **Responsabilidad Social** (RS) es un nuevo paradigma que está cambiando la manera de trabajar y relacionarse de las empresas, Administraciones Públicas, organizaciones no gubernamentales y entidades académicas a nivel global. Con él, se espera dar respuesta a los nuevos desafíos de la sociedad contemporánea, relacionados con la pobreza, la insostenibilidad medioambiental, la justicia social o la lucha contra la corrupción, entre otros aspectos. Este nuevo paradigma integra la dimensión económica, social y ambiental bajo el marco de la sostenibilidad. No hay una única definición de la Responsabilidad Social, exponemos a continuación las más aceptadas.

La **ISO 26000** define la RS como la responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que:

- Contribuya al Desarrollo Sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad.
- Tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas.
- Cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento.
- Y esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones" (ISO 26000, p.4).

Por su parte, el Instituto Nacional de la Administración Pública **(INAP)**, así como la **Ley 18/2018** de la Generalitat Valenciana, de Fomento de la Responsabilidad Social, aportan la siguiente definición: "Conjunto de compromisos de diverso orden, económico, social y medioambiental, adoptados por las organizaciones e instituciones públicas que forman parte de la Administración General del Estado y que constituyen un valor añadido al cumplimiento de sus obligaciones legales, contribuyendo a la vez al progreso social y económico en el marco de un desarrollo sostenible".

Si bien las definiciones tienen distintos matices, todas coinciden en algunos aspectos esenciales, como que las organizaciones socialmente responsables deben integrar en su gestión aspectos relacionados con la economía, la sociedad y el medioambiente: se trata de las llamadas "**3 P de la Responsabilidad Social**" (de las siglas en inglés *People, Profit, Planet*). Y que, más allá de alcanzar los objetivos que forman parte de su fin fundacional, deben integrar como objetivo propio la contribución al **Desarrollo Sostenible**. Dada la centralidad del Desarrollo Sostenible, en muchas ocasiones se utiliza la palabra "sostenibilidad" para referirse a la Responsabilidad Social.

## ¿Qué es el Desarrollo Sostenible?

El Desarrollo Sostenible fue definido por primera vez en 1987 en el informe «Nuestro futuro común» (conocido como Informe Bruntland) de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de Naciones Unidas. Se trata de «aquel desarrollo que satisface las necesidades actuales sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades», tratando de conciliar el desarrollo económico con la protección del equilibrio social y medioambiental. Esta triple dimensión de la sostenibilidad es fundamental y, por tanto, es un error considerar la sostenibilidad como un sinónimo de protección medioambiental.

## Características y principios de aplicación de la Responsabilidad Social

La ISO 26000 también marca una serie de principios que deben regir la gestión socialmente responsable:

**C.1. Voluntariedad.** La RS nació como el compromiso de las organizaciones de no conformarse con dar cumplimiento a sus obligaciones legales, sino de ir más allá, asumiendo también obligaciones éticas; y por ello, es voluntaria. De todas formas, desde la aprobación de la Ley 18/2018, ya es obligatoria para todos los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana.

**C.2. Expectativas de la sociedad.** Una organización socialmente responsable tiene en cuenta en todas sus decisiones y actividades las necesidades y expectativas de la sociedad en su conjunto. Esto implica integrar asimismo el medioambiente como el espacio natural del que dependemos para garantizar nuestro futuro.

**C.3. El rol de los Grupos de Interés.** Es una característica fundamental de la RS el otorgar un rol protagónico a los Grupos de Interés; para ello, toda organización debe identificarlos y hacerlos partícipes de su actividad.

**C.4. Integración.** La RS es un modelo integral, y por tanto no puede aplicarse de forma puntual o parcial sobre determinados ámbitos de actuación, sino que debe impregnar todas las dimensiones de la organización, y todas y cada una de sus actividades.

**C.5. Desarrollo Sostenible.** Según la ISO 26000, "la responsabilidad social está estrechamente ligada al Desarrollo Sostenible. Como el Desarrollo Sostenible se refiere a objetivos económicos, sociales y ambientales comunes a todas las personas, se puede utilizar como una forma de resumir las más amplias expectativas de la sociedad que necesitan ser tomadas en cuenta por las organizaciones que buscan actuar responsablemente. Por tanto, el objetivo primordial de una organización socialmente responsable debería ser contribuir al Desarrollo Sostenible".

En cuanto a los **principios** que han de conducir la Responsabilidad Social, el documento de la ISO 26000 destaca siete:

**Rendición de cuentas.** Se trata de que las organizaciones respondan ante sus Grupos de Interés por los impactos derivados de sus acciones u omisiones, ya sean positivos o negativos, en las tres dimensiones de la RS.

**Transparencia.** Basado principalmente en la fácil accesibilidad a una información clara, objetiva, entendible y precisa, por parte de todos los Grupos de Interés de la organización.

**Comportamiento ético.** Se señala la necesidad de que las organizaciones identifiquen y declaren sus valores y principios fundamentales, y que basen su comportamiento en los valores de integridad, honestidad y equidad; en definitiva, que su actuación descanse en un comportamiento ético.

**Respeto a los intereses de las Partes Interesadas.** Se vuelve a destacar la importancia de trabajar e incluir a las Grupos de Interés de la organización.

**Respeto a la legalidad.** Para ser una organización socialmente responsable se ha de comenzar cumpliendo todos los requisitos legales de todas las jurisdicciones en las que opera. Destacar aquí que la norma específica que los gobiernos también están sujetos a la ley.

**Respeto a la normativa internacional de comportamiento.** Este principio está enfocado a que las organizaciones no sólo cumplan las leyes, sino que vayan más allá, cumpliendo los acuerdos adoptados por organismos multilaterales, como los relativos a los de cambio climático, igualdad de género, etc. Este principio fundamental conlleva que toda organización socialmente responsable debe contribuir de forma proactiva a la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

**Respeto a los Derechos Humanos.** Los Derechos Humanos deben ser respetados y, en la medida de lo posible, promovidos en cualquier situación.

Las Administraciones Públicas tienen una doble relación y un **doble compromiso** con la RS. Por un lado, se espera de ellas que tenga un **rol proactivo** en la promoción de una sociedad más equitativa y sostenible, en la contribución al Desarrollo Sostenible, basado en un sistema de producción respetuoso con el medioambiente, un modelo de consumo responsable y unas relaciones sociales democráticas e inclusivas. Por ello, se espera de ellas un rol proactivo en el fomento de la Responsabilidad Social como marco de actuación de las empresas y demás organizaciones e instituciones de nuestra sociedad.

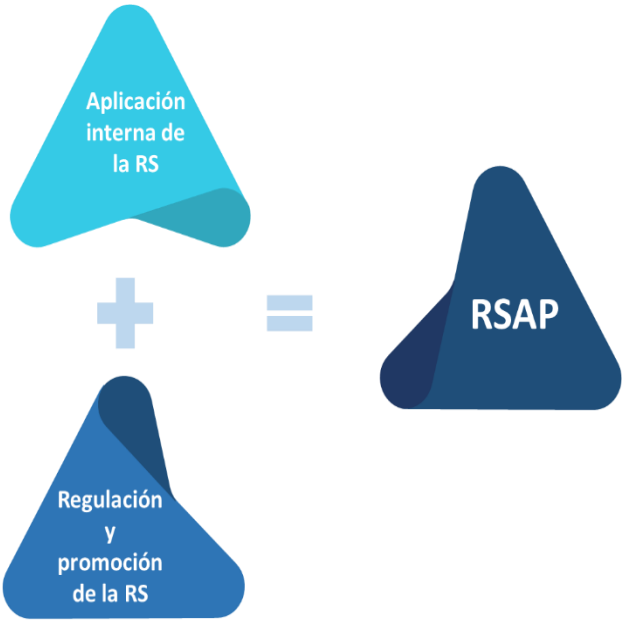


Y, por otro lado, se espera que apliquen estos principios a su **gestión interna**. Se trata de una exigencia social que ha ido cristalizando en distintas normativas de obligado cumplimiento, desde directrices europeas a estrategias y leyes nacionales y autonómicas. En nuestra comunidad, la Ley 18/2018 obliga a todas las entidades públicas a aplicar la RS y publicar memorias anuales en las que se informe sobre su actuación.

## 3.2. Obligaciones establecidas en la Ley 18/2018 de Fomento de la Responsabilidad Social

**La Ley 18/2018 de la Generalitat Valenciana, para el Fomento de la Responsabilidad Social** marca un punto de inflexión en la implantación de la Responsabilidad Social en la Comunitat Valenciana. Su objetivo es "*promover y fomentar en el ámbito de la Comunitat Valenciana el desarrollo de acciones y políticas socialmente responsables en las Administraciones Públicas, su sector público instrumental, en las empresas y, en general, en las organizaciones públicas o privadas, para que en el diseño, desarrollo y puesta en marcha de sus políticas, planes, programas, proyectos y operaciones se asuman criterios de Sostenibilidad social, ambiental, económica, financiera y de transparencia en el contratación con condiciones generales*".

Cabe destacar su artículo 11, titulado la **gestión pública socialmente responsable**, donde señala que la labor de las administraciones públicas debe de ir más allá de **fomentar la RS en su entorno**, y "*deben llevar a cabo políticas y acciones socialmente responsables que conduzcan a un modelo de gestión pública que impulse la corresponsabilidad entre todos los actores con un sistema de gobernanza participativa*".

La Ley establece que estas políticas de Responsabilidad Social pueden estructurarse bajo cualquiera de los modelos internacionales, como el Global Reporting Initiative (GRI) o el modelo de la Economía del Bien Común. No detalla, por tanto, los ámbitos de aplicación, pero sí establece unos criterios mínimos que exponemos a continuación. Como podrá observarse, tanto las características y Principios de Aplicación de la RS establecidos por la ISO 26000, como los ámbitos mínimos de actuación para las Administraciones Públicas que estipula la Ley valenciana, son coincidentes con los que se establecen en la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

## Actuaciones relacionadas con el fomento de la Responsabilidad Social y la promoción del Desarrollo Sostenible

El Artículo 4 de la ley autonómica establece que:

1. Las administraciones públicas, en el ámbito de sus competencias, fomentarán e impulsarán políticas y acciones de responsabilidad social. A tal efecto, adoptarán estrategias basadas en los principios de complementariedad, coordinación y transversalidad de manera que se asegure una coherencia en sus políticas y acciones específicas.

2. Las administraciones fomentarán la adopción de actuaciones y prácticas de responsabilidad social en las entidades privadas, y promoverán actuaciones de colaboración con las entidades privadas para la realización de proyectos y acciones que contribuyan a un desarrollo sostenible.

3. Se visibilizarán buenas prácticas de responsabilidad social en la Comunitat Valenciana que se den en el sector público y en el privado, para favorecer su difusión y dar a conocer el significado, las implicaciones y los beneficios de la responsabilidad social, a través de los distintos canales de difusión de la Generalitat Valenciana.

La Ley establece también la obligación de fomentar la RS en la educación, la formación, la investigación, la cultura y el deporte. Así como la obligación de fomentar el consumo de productos y servicios socialmente responsables.

Como veremos en el siguiente capítulo, estas iniciativas están relacionadas y, por tanto, permitirían contribuir al conjunto de la Agenda 2030, y de forma relevante a algunos ODS como el ODS 8 y el ODS 17.

## Actuaciones relacionadas con la gestión pública ética y responsable

“Las administraciones públicas arbitrarán mecanismos para impulsar el gobierno abierto, la ética pública, la transparencia, la participación y la colaboración en la gestión pública, con el fin de generar vínculos de confianza entre la ciudadanía y las instituciones”.
Por otro lado, las Administraciones Públicas deben:

- Impulsar la modernización y la mejora continua de la calidad de los servicios públicos que prestan a la ciudadanía.
- Llevar a cabo acciones específicas para mejorar la relación entre la ciudadanía y las entidades públicas a través de tecnologías de la información y comunicación.

- Avanzar en la reducción o supresión de las cargas administrativas, la racionalización y simplificación de los procedimientos administrativos, para dotarlos de mayor celeridad, eficacia y eficiencia en su gestión.
- Garantizar la accesibilidad universal y el diseño inclusivo en los procedimientos administrativos.

Además, en cuanto a la rendición de cuentas, la ley establece que "las administraciones locales, en el ámbito de sus competencias, elaborarán memorias de responsabilidad social que versarán sobre el conjunto de políticas, medidas y acciones llevadas a cabo en esta materia".

Como se verá, todas estas obligaciones legales se correlacionan con el ODS 16.

## Actuaciones relacionadas con la gestión responsable de los RRHH

Las administraciones publicas favorecerán, mediante el diálogo con los Grupos de Interés, entre otros, la aplicación de fórmulas como el teletrabajo que permitan la flexibilidad y la racionalización de los horarios, la conciliación de la vida familiar, personal y profesional; asimismo fomentarán la implicación de su personal en acciones de voluntariado o de responsabilidad social. La gestión responsable de los recursos humanos debe ir dirigida a la eficacia, eficiencia y mejora del servicio prestado a la ciudadanía".

El cumplimiento de este extremo supone una contribución proactiva al ODS 8.

## Actuaciones relacionadas con protección medioambiental

En su artículo 9. "La Responsabilidad Social y el compromiso con el medioambiente", la Ley 18/2018 establece que:

- "Las administraciones públicas promoverán medidas, acciones y prácticas para minimizar el impacto ambiental de sus decisiones y de su actividad, con el objeto de reducir los efectos del cambio climático y propiciar el respeto a la biodiversidad y la preservación de los ecosistemas valencianos, el paisaje y el patrimonio cultural e histórico."
- "En la toma de decisiones, y más allá del cumplimiento de las exigencias legales, adoptarán medidas complementarias que sean respetuosas con el medio ambiente y que fomenten,

entre otros, aspectos como el ahorro energético, la disminución de residuos, la reducción de radiaciones, el control de emisiones, las energías renovables, el control de la obsolescencia programada, el reciclaje y el consumo de productos ecológicos certificados."

- "Las administraciones públicas fomentarán que las entidades privadas y los sectores económicos de la Comunitat Valenciana lleven a cabo acciones o medidas para el ahorro de energía y agua, la disminución de residuos y emisiones, el impulso de la economía circular, la utilización de las energías renovables y la protección de la biodiversidad.

Como puede apreciarse, estos requisitos legales están estrechamente relacionados con la dimensión medioambiental de la Agenda 2030.

## Actuaciones relacionadas con el bienestar de las personas

Las Administraciones Públicas de la Comunitat Valenciana deben:

- Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la inclusión de colectivos vulnerables o en situación o riesgo de exclusión social.
- Garantizar la igualdad de trato y no-discriminación, así como la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.
- Tomar las medidas necesarias para asegurar la plena accesibilidad y el resto de derechos reconocidos en la normativa específica de las personas con diversidad funcional o con discapacidad.

Por otro lado, deberán fomentar que "las entidades de la economía social, las em-presas y las organizaciones empresariales de la Comunitat Valenciana **puedan contribuir a los esfuerzos de la cooperación para el desarrollo y al cumplimiento de la Agenda 2030 para el desarrollo** aportando su experiencia y recursos en los distintos sectores de su actividad, asegurando siempre el carácter no lucrativo de esta actividad y de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa que regula la cooperación valenciana al desarrollo."

# 4. Sobre la Agenda 2030 de Naciones Unidas

## 4.1. Objetivos, Metas y Principios de aplicación

Conseguir el Desarrollo Sostenible se ha convertido hoy en un reto ineludible para la sociedad global y en un compromiso compartido de la comunidad internacional, que ha quedado recogido en la llamada Agenda 2030. El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Resolución **"Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible"**. El documento fue respaldado por los 193 países miembros, incluida España. La Resolución recoge dos contenidos esenciales: la Agenda 2030, una hoja de ruta que pretende alcanzar el Desarrollo Sostenible para dicha fecha, así como una estructura operativa de implantación basada en 17 objetivos, los llamados **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, 169 metas y 232 indicadores de seguimiento. Dada la cobertura temática y el alto nivel de apoyo internacional objetivo, se considera el mayor compromiso internacional de la Historia en cualquier ámbito.

La Agenda va un paso más allá del "Modelo de las 3 P", y crea la **"Estrategia de las 5 P"**. Mantiene las "3 P" del modelo anterior, aunque sustituye el concepto "*Profit*" por "*Prosperity*". Y, además, agrega dos pilares fundamentales: la Paz y las Alianzas (*Partnership*).

El concepto de Paz incluye tanto la situación de no conflicto como otros conceptos estrechamente relacionados como la democracia, el Buen Gobierno y la Responsabilidad Social. Y es que nunca se podrá alcanzar el Desarrollo Sostenible en una sociedad que esté en guerra, que no se rija por modelos democráticos, donde no se respeten los Derechos Humanos o donde reine la corrupción;

de ahí que este pilar sea tan importante. Por otro lado, tampoco podremos conseguir el Desarrollo Sostenible en nuestra sociedad global si no contribuimos todos y todas: los países, las organizaciones de cualquier tipo (Administraciones Públicas, empresas, universidades, medios de comunicación, etc.) y las personas. Por ello, es fundamental trabajar en alianza entre todos los actores.

| Estrategia de las 5P para alcanzar el Desarrollo Sostenible | |
|---|---|
| | **Personas: No dejar a nadie atrás**<br>"Poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable". |
| | **Planeta: Colocar el desarrollo sostenible en el centro**<br>"Proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras". |
| | **Prosperidad: Transformar las economías para empleos y crecimiento inclusivo**<br>"Velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y por que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza". |
| | **Paz: Construir la paz e instituciones eficaces, abiertas y responsables para todos**<br>"Propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible". |
| | **Alianzas: Construir una Nueva Alianza Mundial**<br>"Movilizar los medios necesarios para implementar esta Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas". |

### Relación entre la Agenda 2030 y la Responsabilidad Social

La **Responsabilidad Social (RS) y los ODS están estrechamente relacionados.** La RS implica el compromiso de las organizaciones con el bienestar social y la protección medioambiental en el marco de un modelo de desarrollo más humano y sostenible, y la Agenda 2030 pretende asimismo construir un modelo de Desarrollo Sostenible.

La Responsabilidad Social es el **paradigma teórico, el posicionamiento ético y el sistema de gestión** de una organización, el marco desde el cual debe cumplir los ODS. Y la Agenda 2030 y los ODS son una **hoja de ruta y un compromiso político** para alcanzar el Desarrollo Sostenible. Como hemos visto, esta estrecha relación entre la RS y los ODS puede verse en la propia Ley 18/2018 de Responsabilidad Social de la Comunitat Valenciana, que establece como obligaciones aspectos que están recogidos en la Agenda 2030.

Las organizaciones que tienen implantados Políticas y Planes de Responsabilidad Social consiguen integrar los ODS de forma más comprometida, profunda, ágil y coordinada. Y muchas entidades que hasta ahora no trabajaban bajo parámetros de RS, están utilizando los ODS como una **palanca para implantar la Responsabilidad Social**.

## 4.2. Características y principios de aplicación de la Agenda 2030

La Agenda tiene un **enfoque transformador**. No en vano su nombre es "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible". Su objetivo es impulsar y coordinar los esfuerzos globales para **modificar el modelo de desarrollo actual**, que pone en riesgo la sostenibilidad del planeta y de los seres que lo habitamos. Este enfoque transformador marca unas características y unos principios que la diferencian claramente de otros compromisos globales o agendas mundiales, como la Agenda del Milenio. Es fundamental conocer estos aspectos para comprender en profundidad qué es la Agenda 2030, y para poder aplicarlos en las facultades. La siguiente figura los resume:

Veámoslos en detalle:

**Están basados en la experiencia.** Con anterioridad a esta Agenda, Naciones Unidas había impulsado otra agenda de desarrollo a escala mundial: los **Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)** aprobados en la Cumbre de Naciones Unidas del año 2000, con el horizonte en 2015. Este plan estaba compuesto por 8 objetivos, 21 metas y 60 indicadores, y estaba fundamentalmente enfocado a acabar con la pobreza en los países menos desarrollados. Fue la primera agenda mundial para el Desarrollo Sostenible, y si bien no se alcanzaron todas sus metas, se produjeron importantes avances. Todos los aprendizajes de esta primera Agenda se volcaron en la Agenda 2030.

**Son participativos.** Su proceso de elaboración fue especialmente complejo y largo, pues desde el principio se planteó como un diálogo abierto entre gobiernos, empresas, entidades académicas, ONG, expertos y sociedad civil. Pretendía ser más inclusiva, basarse en un consenso internacional y aglutinar los esfuerzos globales para modificar el modelo de desarrollo actual. Su proceso de elaboración se considera el más participativo llevado a cabo hasta la fecha. Y, en coherencia con este principio, su aplicación debe ser también participativa.

**Son comprehensivos y multidimensionales.** A diferencia de los ODM, los ODS no sólo buscan erradicar la pobreza extrema en los países menos desarrollados, sino que pretenden equilibrar las tres dimensiones del Desarrollo Sostenible (económico, social y ambiental) en una visión global e integral. La siguiente imagen refleja la amplitud de los ODS en comparación con los ODM:

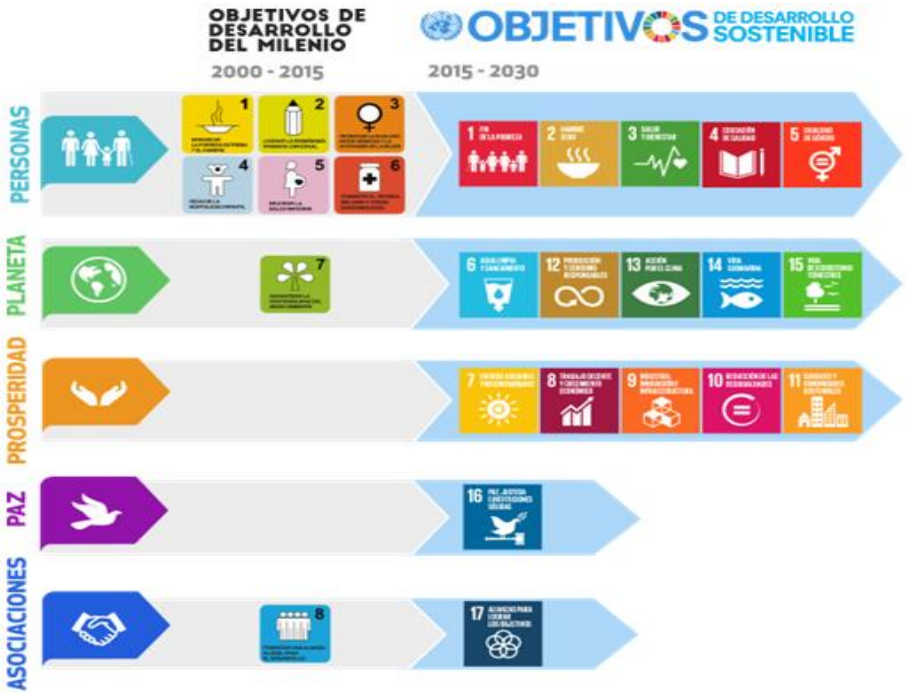


**Son globales.** La Agenda 2030 es global y, por tanto, aborda todos los retos a los que se enfrenta el planeta y la sociedad a nivel mundial. Se construye sobre la convicción de la interconexión de la globalidad-globalización, además de la interrelación entre los factores económicos, sociales y medioambientales.

**Son universales.** Esta es una de las grandes diferencias de los ODM: están dirigidos a promover el Desarrollo Sostenible en todos los países del mundo, independientemente de su nivel de renta. Todos los países son objeto y sujeto de la Agenda. Esto significa que el Desarrollo Sostenible debe conseguirse también en España y en la Comunitat Valenciana y, por tanto, debemos asegurarnos que nuestra agenda incluye objetivos concretos nacionales, autonómicos y locales.

Junto a sus características, es importante conocer los **principios** que deben regir su aplicación:

**Principio 1 - Transversalidad.** Este principio se resume en el slogan de los ODS: "No dejar nadie atrás". Las personas deben estar en el centro de todos los esfuerzos para alcanzar el Desarrollo Sostenible y nadie puede quedarse fuera de la Agenda, independientemente de su origen, raza, condición social, religión, orientación sexual, etc.

**Principio 2 - Interrelación.** Para alcanzar el Desarrollo Sostenible hay que implementar todos y cada uno de los ODS, de forma simultánea y armonizada. La Agenda debe aplicarse bajo este principio de interconexión de todos los elementos: objetivos, países, niveles (global, nacional y local).

**Principio 3 – Responsabilidad compartida.** La magnitud de la Agenda requiere un nivel de responsabilidad enorme por parte de todos los países y todos los actores; de esta forma, no solo compromete a los gobiernos centrales, sino también a los autonómicos y locales, así como a las empresas, las universidades, los colegios, las ONG, los sindicatos y otras entidades, y al conjunto de la ciudadanía. No obstante, el grado de responsabilidad compartida será mayor o menor en función de recursos y capacidades de cada actor.

**Principio 4 – Subsidiariedad.** Aquellos países, sectores o actores con más recursos deben aportar más y/o coordinar el cumplimiento de los ODS respecto a los que tienen más capacidad, a fin de garantizar una respuesta más eficaz a los objetivos y metas establecidos. Los "recursos" no son solo económicos, sino también humanos, intelectuales o relacionales.

**Principio 5 – Localización y apropiación.** Este principio tiene su anclaje en la idea clásica del Desarrollo Sostenible: "Piensa globalmente y actúa localmente". En base a este principio, la Agenda 2030 debe adaptarse y convertirse en agendas nacionales, locales y de organizaciones, adaptándose a sus capacidades, recursos, necesidades, expectativas de sus Grupos de Interés, etc.

**Principio 6 – Evaluación y rendición de cuentas.** Si bien los ODS no son vinculantes con rigor legal, sí descansan en el compromiso ético y político de trabajar por su implantación y, con ellos, la exigencia de rendir cuentas de los procesos y avances, y extraer aprendizajes. Los países firmantes lo hacen a través de los informes nacionales y las empresas y otras organizaciones deben hacerlo con sus memorias de Responsabilidad Social o Sostenibilidad. El Gobierno de España publica anualmente informes de progreso, y la Generalitat Valenciana ha desarrollado también un sistema de seguimiento y evaluación.

# 5. Sobre la contribución de la Administración Pública a los ODS

## 5.1. El cumplimiento de la Agenda 2030: actores y distribución de responsabilidades a nivel nacional, autonómico y local

Como se ha visto en el apartado anterior, una de las características fundamentales de la Agenda 2030 es que se espera que su implantación no sea responsabilidad solo de los Estados, sino de todos los actores sociales. De esta forma, están obligados a cumplir la Agenda 2030 tanto los Gobiernos nacionales, como los locales, las empresas, el sector educativo, los medios de comunicación, la sociedad civil (entidades) y la ciudadanía en su conjunto. Por otro lado, un principio fundamental de la Agenda es la "localización", lo que implica que los ODS deben cumplirse a nivel mundial, nacional, regional y local. En las siguientes páginas exponemos las iniciativas que se están llevando a cabo a nivel nacional y autonómico, así como el rol que se espera de los Ayuntamientos. El resultado es la generación en **cascada de una agenda multinivel**: global, regional, nacional, local y organizacional. Es por ello que cada país, cada Comunidad Autónoma y cada municipio debe elaborar su propia Agenda 2030.

Como el resto de países miembro de Naciones Unidas, España se adhirió a la Agenda 2030 y está haciendo esfuerzos remarcables para su cumplimiento. En junio de 2018 el Consejo de Ministros aprobó el "Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030". Este documento recoge un primer conjunto de áreas prioritarias y de políticas palanca. Estas últimas son iniciativas que ya se están llevando a cabo y que pueden tener la capacidad de acelerar el cumplimento de los ODS.

| Área prioritaria de actuación – "política palanca | Liderazgo en la Administración General del Estado |
|---|---|
| I. Prevención y lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social | Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social |
| II. Igualdad de oportunidades: plan estratégico | Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad |
| III. La Agenda Urbana española | Ministerio de Fomento |
| IV. La economía circular | Ministerio para la Transición Ecológica Ministerio de Economía y Empresa |
| V. La ley de cambio climático y transición energética | Ministerio para la Transición Ecológica |
| VI. La investigación científica y técnica para los ODS | Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades |
| VII. La economía social: estrategia 2017-2020 | Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social |
| VIII. Plan de Gobierno Abierto | Ministerio de Política Territorial y Función Pública |
| IX. Recuperar la cooperación española al servicio de los ODS | Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación |

Por otro lado, el Plan incorpora diez “medidas transformadoras”, de carácter transversal, con las que se pretende impulsar los ODS. Las detallamos en la siguiente tabla:

| Medida transformadora | Liderazgo en la Administración General del Estado |
|---|---|
| I. Situar la Agenda 2030 en el centro de la identidad de España en el mundo, en la política europea y multilateral | Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación |
| II. Impulsar las alianzas para los ODS entre todos los actores como vectores de transformación | Alto Comisionado para la Agenda 2030<br>Presidencia del Gobierno |
| III. Impulsar la Educación para el Desarrollo Sostenible como un pilar fundamental | Ministerio de Educación y Formación Profesional<br>Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades |
| IV. Informar para conocer. Sensibilizar para hacer. Comunicar para transformar: un pacto para la comunicación de la Agenda 2030 | Alto Comisionado para la Agenda 2030<br>Presidencia del Gobierno |
| V. Impulsar la cultura como elemento clave para la transformación | Ministerio de Cultura y Deporte |
| VI. Impulsar una función pública con los conocimientos y capacidades para implementar los ODS | Ministerio de Política Territorial y Función Pública |
| VII. Presupuestar para los ODS: alineamiento de los presupuestos de cada departamento ministerial | Ministerio de Hacienda |
| VIII. Alinear la compra pública con los ODS | Ministerio de Hacienda<br>Ministerio de Economía y Empresa |
| IX. Establecer memoria preceptiva de impacto normativo en los ODS en la actividad legislativa | Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad |
| X. Alinear la Agenda 2030 y el plan nacional de reformas | Alto Comisionado para la Agenda 2030<br>Presidencia del Gobierno |

## 5.2. El rol de los gobiernos autonómicos y locales

De entre todos los actores que deben contribuir a la Agenda 2030 se considera que **los gobiernos locales tienen un rol fundamental**. De hecho, una de las frases más conocidas de los estudios y políticas del modelo de Desarrollo Sostenible es "Piensa globalmente y actúa localmente", y la localización, como se ha visto, es un principio fundamental de la Agenda. Debemos pensar globalmente porque el objetivo es proteger nuestro planeta y a la humanidad en su conjunto. Pero tanto el deterioro social como el ambiental se producen en situaciones concretas y espacios determinados; por ello, la mejor manera de proteger el planeta (lo global) es protegiendo nuestros entornos naturales más cercanos y nuestras sociedades desde lo local. Para ayudar a las entidades locales a implantar los ODS, Naciones Unidas ha desarrollado herramientas específicas para trabajar desde el ámbito municipal. A este proceso de adaptación de los ODS globales al ámbito local se denomina "localizar los ODS".

La OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) pone de manifiesto la importancia de los Gobiernos Locales para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030. Esta idea descansa en que el grueso de las competencias municipales (gestión del agua, el transporte, los residuos, la vivienda, las infraestructuras, etc.) mantienen relación directa con el cumplimiento de los ODS. Tanto es así, que este organismo estima que 105 de las 169 metas que recoge la Agenda 2030, no podrán lograrse sin la implicación de los Gobiernos Locales y Regionales.

Por su parte, el "Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible" establece el papel protagónico que se espera jueguen los ayuntamientos en nuestro país. Reproducimos a continuación un extracto que refleja el posicionamiento y las prioridades que se han establecido a nivel nacional (las negritas son nuestras):

"Los gobiernos locales, regionales y las asociaciones que les representan han participado activamente en el diseño de la nueva Agenda 2030 y de la NUA. Ambas agendas internacionales han mostrado la importancia que ostentan los gobiernos locales para garantizar una implementación efectiva de dichos objetivos. Gracias a la labor de la organización mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) por medio del Grupo de Trabajo Global de Gobiernos Locales y Regionales, una de las principales lecciones aprendidas es que los ODS deben ser alcanzados desde un **nuevo enfoque de cooperación y coordinación institucional e intersectorial** en el que es imprescindible el diálogo y la complementariedad del nivel local, nacional e internacional, así como la colaboración con los sectores público, privado y la sociedad civil." (…/…).

"En España, por su propia naturaleza política y administrativa, **los GGLL se configuran en un sujeto clave, con peso específico, para el desarrollo de la Agenda 2030**. La distribución de competencias administrativas, así como la proximidad a la ciudadanía, el fomento de estrategias de desarrollo local sostenible y participativo, o la implementación de las condiciones de la NAU, señalan un papel protagonista para los GGLL, que deben estar en primera línea en todo el ciclo de las políticas públicas (formulación, implementación, seguimiento y evaluación)."

"Los **GGLL españoles se sitúan en el ámbito territorial óptimo para la promoción del desarrollo sostenible a través de diferentes ámbitos**:

- A través de la realización de actuaciones locales vinculadas con los ODS, tales como los planes de movilidad urbana sostenible, la planificación el territorio, las estrategias de desarrollo sostenible locales, la promoción de políticas de igualdad y de seguridad ciudadana, los pactos locales por el empleo y la formación, o las políticas de cooperación. El ámbito local es pionero en el desarrollo de políticas innovadoras que articulan a diferentes actores en el territorio, favoreciendo la aparición de alianzas público-privado-sociales. Son ya numerosos los municipios y los GGLL que están poniendo en marcha estrategias de transversalización e integración de los ODS en las estrategias municipales.

- A través del desarrollo de políticas de profundización democrática y participación ciudadana, como iniciativas de gobierno abierto, presupuestos participativos, ciudades educadoras, consejos vecinales y ciudadanos o portales de transparencia. Cabe señalarse que la participación ciudadana cobra una mayor densidad en el ámbito de lo local, en la medida en que es el nivel de gobierno más claramente vinculado a la ciudadanía.

- A través de la promoción de la cultura de paz. Los ODS son componentes centrales de la paz y ponen de relieve cómo el fin de la pobreza, la protección del planeta y el logro de una prosperidad ampliamente compartida son factores que contribuyen a la armonía global y a una paz duradera (…/…).

- A través del establecimiento de redes y articulaciones de cooperación intermunicipal e internacional, tales como la Red de Ciudades por el Clima, las ciudades amigas de la infancia, la red de ciudades por la economía circular, el C40 o la participación, a través de la FEMP, en las diferentes redes internacionales como la CGLU o el CRME. Estas redes, tanto estatales como europeas e internacionales, fortalecen la gobernanza de la Agenda, promueven la cooperación horizontal y el intercambio de experiencias, mejoran las prácticas de políticas públicas y permiten la difusión de iniciativas innovadoras" (…/…).

## Iniciativas de la Generalitat Valenciana

La Comunitat Valenciana se está posicionando como una Comunidad Autónoma de referencia en el compromiso con la sostenibilidad, gracias al impulso de sus Administraciones Públicas, especialmente de la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Valencia.

Entre las principales iniciativas llevadas a cabo por la Generalitat, destacan:

- La elaboración de la **estrategia autonómica**: "Una Comunitat comprometida con la Cooperación y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible" (2016)

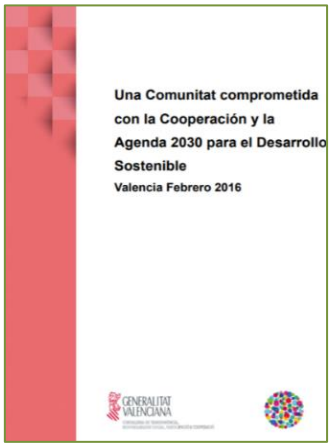


- La **alianza de ciudades para el Desarrollo Sostenible** en la Comunitat Valenciana que nació con el objetivo de informar y sensibilizar sobre los ODS (2016).
- La publicación "**La Agenda 2030 Hoja de ruta para ciudades y pueblos de la Comunitat Valenciana**" (2017) dirigida a la sensibilización y formación de empleados/as y responsables políticos de los gobiernos locales.
- La estrategia de **Educación para el Desarrollo** en el ámbito formal de la Comunitat Valenciana para el período 2017-2021 que se basa en una visión de la Educación para el Desarrollo como educación para la ciudadanía global.
- La Ley 18/2017, de 14 de diciembre, de la Generalitat, de **Cooperación y Desarrollo Sostenible**. Se plantea como una Ley para las personas, el planeta, la prosperidad, la paz, a través de alianzas que posibiliten extender e integrar los ODS y la construcción de bienes públicos globales en todas las políticas y ámbitos de actuación del Consell.
- La elaboración del **Mapa de seguimiento de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible** en la Comunitat Valenciana y una Cartografía de las Políticas Públicas de la Generalitat Valenciana que pretende facilitar la recopilación de información de los impactos en los ODS y sus metas de cada Conselleria. El documento presenta casi 100 indicadores con sus respectivas fuentes, que ofrecen datos de los distintos ODS en relación con las 5P (alianzas, prosperidad, planeta, personas y paz). Entre otros, se recogen indicadores relacionados con la tasa de pobreza, nutrición, esperanza de vida, escolarización, brecha salarial, etc.
- El impulso de la Ley 18/2018, de la Generalitat Valenciana, de Fomento de la **Responsabilidad Social**. Si bien no es directamente una norma relacionada con los ODS, su aplicación está promoviendo la contribución a los ODS al tratarse de dos temas estrechamente relacionados.
- Formación y asistencia técnica para responsables políticos de las administraciones locales en la Comunitat Valenciana sobre el cumplimiento de la Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible.
- La oferta de formación online para personal empleado público sobre los ODS y la Agenda 2030 en el Plan de Formación Anual del IVAP.
- El desarrollo de Recursos educativos y puesta a disposición del profesorado a través de la Plataforma: http://mestreacasa.gva.es/web/.
- Los convenios anuales con las 5 Universidades Públicas Valencianas para la promoción de la docencia, la investigación y la sensibilización social relacionada con los ODS.

## ¿A qué ODS pueden contribuir los Gobiernos Locales?

Como hemos visto, la Agenda 2030 tiene un carácter integrador que la hace indivisible. Esto es, para alcanzar el Desarrollo Sostenible hay que implementar todos y cada uno de los ODS. Sin embargo, su principio de subsidiariedad señala que los actores con más recursos deben aportar más y/o coordinar el cumplimiento de los ODS respecto a los que tienen más capacidad, a fin de garantizar una respuesta más eficaz a los objetivos y metas establecidos. Por tanto, es fundamental que los Gobiernos Locales analicen sus competencias y capacidades a la hora de localizar la Agenda 2030.

En este sentido, REDS (Red Española para el Desarrollo Sostenible) en colaboración con ECOEMBES, elaboró en 2020, la segunda edición del informe "Los ODS en 100 ciudades españolas". Su objetivo es mostrar la situación actual y los avances en la integración de la Agenda 2030 en 103 ciudades de

España, siguiendo la metodología desarrollada por la Sustainable Development Solutions Network (SDSN).

En él se recogen los resultados de una consulta a diferentes Gobiernos Locales y personas expertas implicadas en el proyecto, sobre su percepción acerca de la posible contribución a los ODS de los GGLL, basándose en sus capacidades y competencias. Como se puede observar en la siguiente figura, los ODS mejor valorados, según la media de resultados, son el ODS 11 de ciudades y comunidades sostenibles, seguido del ODS 6 de suministro de aguas limpias y red de saneamiento y el ODS 17 de búsqueda de alianzas.

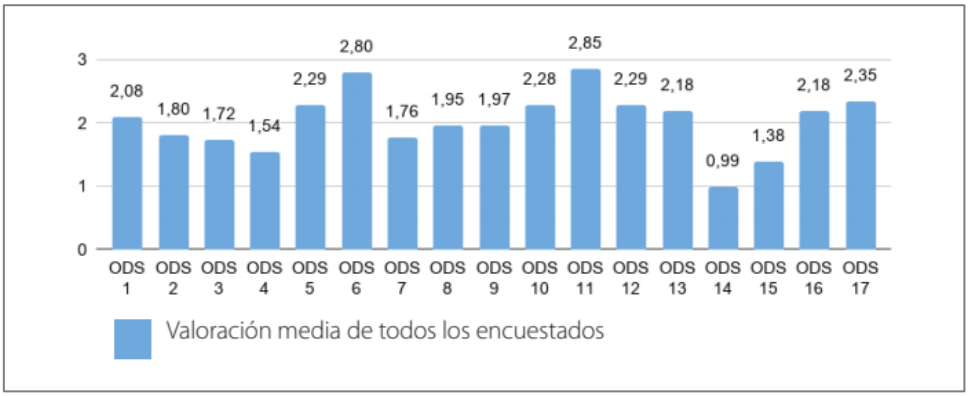


Al analizar los resultados desglosados por los diferentes perfiles (GGLL y personal experto) se observa que los GGLL han valorado mejor los ODS en los que tienen competencias directas, como la gestión del agua, ciudades y comunidades sostenibles (que implica movilidad, residuos o medio ambiente urbano) o la lucha contra el cambio climático. Dejando atrás ODS relacionados con materias en las que su nivel de competencia es mucho más limitado como salud, educación u océanos.

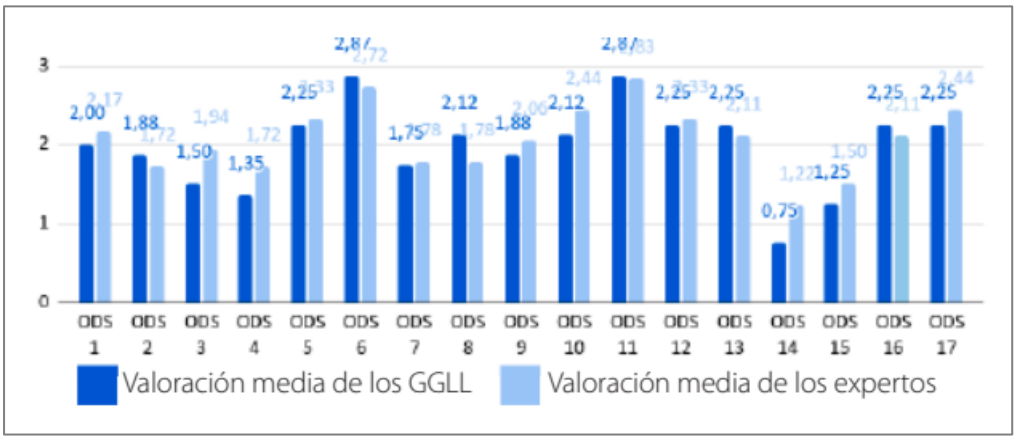

Sin embargo, es necesario apuntar que la localización de los ODS no implica que los GGLL asuman nuevas competencias. La interrelación de la Agenda 2030, conlleva a que una acción destinada a contribuir a un ODS, implicará la contribución a metas de otros ODS. Por ejemplo, aunque a nivel municipal no se tenga competencia directa en materia de mares y océanos, o el municipio no esté próximo a la costa, las acciones que se realicen relacionadas con la gestión de residuos tendrán un impacto en los mares y océanos. Además, cabe recordar su rol de promoción de la Responsabilidad Social, desde el que sí puede llevar a cabo acciones para contribuir en todos y cada uno de los ODS. Por ejemplo, las competencias municipales en materia de salud son muy limitadas (únicamente participar en la gestión de la atención primaria de la salud y la conservación o el mantenimiento de centro sanitario asistencial de titularidad autonómica); sin embargo, los GGLL pueden contribuir al ODS 3 a través de campañas de sensibilización y actividades para promover hábitos de vida saludables.

Así, los resultados del estudio realizado por REDS muestran que únicamente un número reducido de ODS presentan niveles bajos de progreso en algunos municipios; mientras que el 82% de los ODS presentan un rendimiento intermedio y se encuentran en una transición progresiva hacia la sostenibilidad.

## 6. Mapa de actores de Almedíjar: identificación de actores y posible contribución a los ODS

El mapa de actores que se presenta a continuación ha sido elaborado considerando la revisión y actualización de la información del "Plan estratégico de Desarrollo Local Municipio Almedíjar Horizonte 2030"

Como se puede apreciar, pese a ser un municipio pequeño, Almedíjar se caracteriza por su importante tejido asociativo y cuenta con numerosas iniciativas empresariales, lo cual representa un fuerte potencial local para contribuir a la implementación de los ODS en el municipio.
Sin embargo, si bien descartan algunos espacios de concertación (asociación Almedíjar Vive, organización de las fiestas patronales o de la feria de oficios por ejemplo), no existe ninguna estructura organizada que reagrupe los actores locales según sus necesidades e intereses (sector empresarial, sector agropecuario, educación y cultura, bienestar social, gestión ambiental...), desarrollándose las relaciones entre los actores y/o con el Ayuntamiento del tú a tú (fuente: reuniones de trabajo con el Ayuntamiento).

Por otro lado, estos últimos años, nuestro municipio ha vivido muchos cambios: reapertura de la escuela en 2020 e instalación de nuevos/as vecinos/as, interesados/as en desarrollar su proyecto de vida en nuestro pueblo, lo cual representa una gran oportunidad y, al mismo tiempo, un reto importante para seguir construyendo un pueblo abierto y participativo alrededor de un proyecto compartido que responda a las necesidades e intereses del conjunto de sus habitantes: vecinos/as del pueblo con arraigo familiar, nuevos/as vecinos/as sin arraigo familiar y población estacional (fuente: Plan de acción ¡Almedíjar Acoge!)

Finalmente, muchas entidades, Gobierno de España (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia), Generalitat Valenciana (Consellerias, Agenda Avant, Labora…), Diputación de Castellón, Mancomunidad Alto Palancia, Grupo de Acción Local Castellón Sur 14-20, comparten prerrogativas en varias áreas (fomento del empleo y del emprendimiento, desarrollo rural y agropecuario, promoción del turismo, fomento de la cultura, gestión ambiental, patrimonio, bienestar social, juventud….) dándose el caso de la existencia de subvenciones o proyectos impulsados por entidades distintas pero que responden a los mismos objetivos. Dicha situación complica la formulación y seguimiento de propuestas por parte de los pequeños municipios como el nuestro.

En los cuadros que se exponen a continuación, los servicios, instalaciones y espacios naturales mencionados hacen referencia a los distintos actores relacionados (comunidad educativa, equipo sanitario, equipo técnico del Parque Natural de la Sierra de Espadán, por ejemplo)

.

Empresas y profesionales supramunicipales
Servicios públicos supramunicipales
Administración pública supramunicipal
Empresas y profesionales locales
Vecinos/as
Sociedad civil organizada
Servicios públicos locales
Ayuntamiento
Municipio de Almedíjar

| **Potencial contribución de cada actor a los 17 ODS** | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 15 | 16 | 17 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Municipio de Almedíjar** | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ayuntamiento | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| Servicios públicos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Aulario del Colegio Rural Agrupado Palancia-Espadán (Consejería de Educación, Cultura y Deporte) | | | | ■ | | | | | | | | | | | | |
| Consultorio auxiliar de salud (Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública) | | | ■ | | | | | | | | | | | | | |
| Centro de promoción de la autonomía personal (Diputación) | | | ■ | | | | | | | | | | | | | |
| Taxi con fines médicos | | | ■ | | | | | | | | | | | | | |
| Programas LABORA de contratación pública (EMERGE, EMCORP, EMPUJU) | | | | | | | | ■ | | | ■ | | ■ | ■ | ■ | |
| Escuela Municipal de Música | | | | ■ | | | | | | | | | | | | |
| Escuela de verano | | | | ■ | | | | | | | | | | | | |
| Sociedad civil organizada | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Asociación Cultural Comisión de Fiestas de Almedíjar | | | | | | | | | | | ■ | | | | | |
| Asociación Almedíjar Vive | | | | | | | | | | | ■ | | | | | |
| Banda Unión Musical "Sueños de Artista" | | | | ■ | | | | | | | ■ | | | | | |
| Coro y Rondalla de Almedíjar | | | | ■ | | | | | | | ■ | | | | | |
| Sociedad de cazadores Santos de la Piedra | | | | | | | | | | | | | | ■ | | |
| Asociación de Jubilados Divina Pastora | | | ■ | | | | | | | | ■ | | | | | |
| Asociación de Familias de Alumnos, AFA de Almedíjar | | | | ■ | | | | | | | ■ | | | | | |
| Comunidad de Regantes de Almedijar | | ■ | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | | |

| Potencial contribución de cada actor a los 17 ODS | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 15 | 16 | 17 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Municipio de Almedíjar** | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sociedad civil organizada | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Peña taurina de Almedíjar | | | | | | | | | | | ■ | | | | | |
| Peña madridista de Almedíjar | | | | | | | | | | | ■ | | | | | |
| Trail de Almedijar/club deportivo SOM passatge | | | ■ | | | | | | | | | | | | | |
| Asociación Las Eras | | | | | | | | | | | ■ | ■ | | | | |
| Asociación Slow Food Palancia-Mijares | | ■ | | | | | | | | | | ■ | | | | |
| Asociación SOOMNI, Servicios organizacionales de orientación al mayor y su núcleo intrafamiliar | | | ■ | | | | | | | | | | | | | |
| Club Deportivo Futbol Sala de Almedíjar | | | ■ | | | | | | | | | | | | | |
| Empresas y profesionales | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cooperativa agrícola Nuestra Señora de Los Ángeles | | ■ | | | | | | ■ | | | ■ | ■ | ■ | ■ | | |
| Ganado Peret (ovino de carne) | | ■ | | | | | | ■ | | | | ■ | ■ | ■ | | |
| Granja de conejos | | ■ | | | | | | ■ | | | | ■ | ■ | ■ | | |
| Quesería Artesana Los Corrales | | ■ | | | | | | ■ | | | | ■ | ■ | ■ | | |
| Bodega Alcoví | | ■ | | | | | | ■ | | | | ■ | ■ | ■ | | |
| Manantial de Almedíjar | | | | | | ■ | | ■ | | | | | | | | |
| Recolección y venta de cañas | | | | | | | | ■ | | | | ■ | ■ | ■ | | |
| Esponjas vegetales ESVEVA | | | | | | | | ■ | | | | ■ | ■ | ■ | | |
| Canopia Coop. V. / Espacio de Encuentros Rurales La Surera | | ■ | ■ | ■ | ■ | | | ■ | | | ■ | ■ | ■ | ■ | | ■ |
| Casas Rurales Pico Espadán | | | | | | | | ■ | | | | ■ | | | | |
| Casa rural Pilar | | | | | | | | ■ | | | | ■ | | | | |

| Potencial contribución de cada actor a los 17 ODS | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 15 | 16 | 17 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Municipio de Almedíjar** | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Empresas y profesionales | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Casa rural La Carbonera de Espadán | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Bar Restaurante Almedíjar | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Bar El Pozo | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Restaurante El Castillo | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Bar/restaurante de la piscina | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Farmacia | | | | | | | | | | | | | | | | |
| La Tienda de Ángel | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Taxi Ángel Miralles | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Veterinaria VioVet | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Peluquería | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Psicóloga | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Podólogo | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Fisioterapeuta / dietista | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Escala supramunicipal** | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Administración pública | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Generalitat (consellerias) | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Parque Natural de la Sierra de Espadán (GV) | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Diputación de Castellón | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Mancomunidad Alto Palancia-Espadán | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Federación Valenciana de Municipios y Provincias | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Agenda Avant (GV, FVMP) | | | | | | | | | | | | | | | | |

| Potencial contribución de cada actor a los 17 ODS | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 15 | 16 | 17 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Escala supramunicipal** | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Servicios públicos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Gestión de residuos (Consorcio Palancia-Belcaire, Mancomunidad AP, Ecovidrio, Ecoemebes, TeTma) | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Servicios sociales de la Mancomunidad del Alto Palancia | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Servicio de bus a demanda (empresa Herca) | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Bibliobús (Diputación) | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sociedad civil organizada | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Grupo de Acción Local Castellón Sur 14-20 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Empresas y profesionales | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Programa Itinerant (AVANT, FVMP): red de profesionales de la comarca | | | | | | | | | | | | | | | | |

## 7. Mapa de acciones alineadas con la Agenda 2030 de NacionesUnidas: estructura del informe diagnóstico

El diagnóstico se presenta siguiendo la estructura de las 5 dimensiones que en los que se agrupan los 17 ODS: Personas, Prosperidad, Planeta, Alianzas y Paz. Dentro de cada una de estas dimensiones, se analiza la situación del municipio con respecto a los ODS relacionados, así como las acciones que el Ayuntamiento ha llevado a cabo, o está llevando a cabo, para contribuir a su cumplimiento. Al final de cada dimensión se presenta un balance de la contribución, junto con propuestas de mejora.

## 7.1. Dimensión Personas

Esta dimensión busca poner en el centro el bienestar del conjunto de la ciudadanía y resalta también la atención a colectivos en situación vulnerable, sin dejar a nadie atrás. Incluye los **ODS 1 al 5**, como se puede observar en la siguiente tabla:

**DIMENSIÓN PERSONAS**

"Poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones y velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable".

En cuanto a la situación del municipio, en 2022 encontramos un volumen de población de 269 habitantes (INE, 2022). Cabe destacar que, a partir de 2020, se instaló un número significativo de nuevos residentes, incluyendo varias familias jóvenes con hijos/as menores, interesadas en desarrollar sus proyectos de vida en el pueblo. Esto supuso un hito importante en la historia de la población, ya que contribuyó a la reapertura de la escuela ese mismo año, y permitió aliviar el proceso de la despoblación, problemática que lleva sufriendo Almedíjar desde el siglo pasado como podemos observar en la siguiente gráfica:

Evolución de la población desde 1900 hasta 2022
Fuente: https://www.foro-ciudad.com/, INE

Respecto a la estructura de población, el municipio cuenta con una pirámide poblacional claramente invertida. La población mayor de 65 años es de 82 personas (48 H,34 M), el 30,5% de la población total, lo cual refleja una población marcadamente envejecida. La población menor de 18 años es de 23 personas (10 H, 13 M) el 8,6% del total y la población entre 20 y 65 años, de 164 personas (88 H, 76 M ), el 61,0% del total.

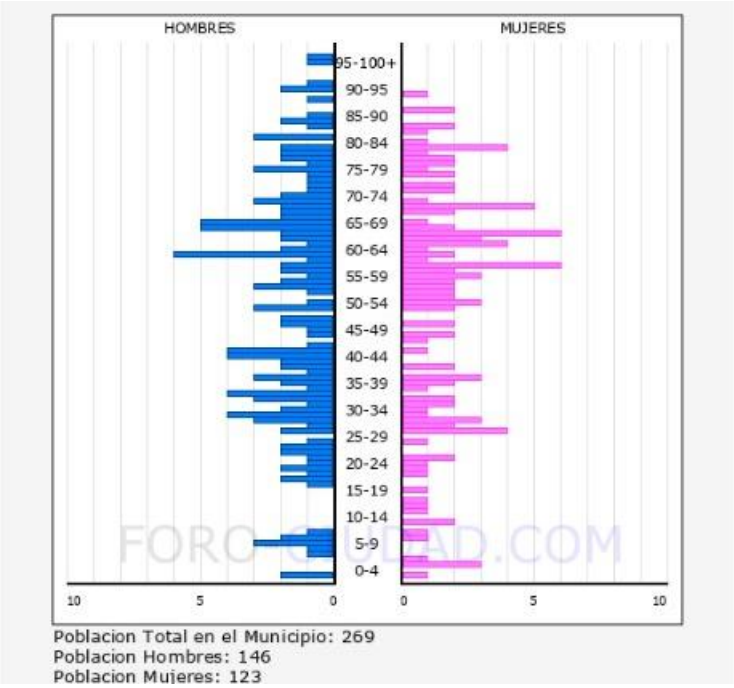


Pirámide poblacional (datos a 01 de enero de 2022)
Fuente: https://www.foro-ciudad.com/, INE

| Población de Almedíjar por sexo y edad 2022 (grupos quinquenales) | | | |
|---|---|---|---|
| Edad | Hombres | Mujeres | Total |
| 0-5 | 2 | 5 | 7 |
| 5-10 | 8 | 2 | 10 |
| 10-15 | 0 | 4 | 4 |
| 15-20 | 3 | 2 | 5 |
| 20-25 | 7 | 5 | 12 |
| 25-30 | 6 | 7 | 13 |
| 30-35 | 13 | 9 | 22 |
| 35-40 | 11 | 6 | 17 |
| 40-45 | 13 | 3 | 16 |
| 45-50 | 6 | 5 | 11 |
| 50-55 | 5 | 9 | 14 |
| 55-60 | 10 | 15 | 25 |
| 60-65 | 12 | 11 | 23 |
| 65-70 | 16 | 11 | 27 |
| 70-75 | 9 | 10 | 19 |
| 75-80 | 8 | 7 | 15 |
| 80-85 | 7 | 7 | 14 |
| 85- | 10 | 5 | 15 |
| Total | 146 | 123 | 269 |

Figura 03: Población por sexo y edad (datos a 01 de enero de 2022)
Fuente: https://www.foro-ciudad.com/, INE

| Índice | | Municipio | Provincia | Comunitat Valenciana |
|---|---|---|---|---|
| Dependencia | (Pob. <16 + Pob. >64) / (Pob. de 16 a 64) x 100 | 62,8 % | 54,2 % | 53,8 % |
| Dependencia población <16 años | (Pob. <16) / (Pob. de 16 a 64) × 100 | 9,0 % | 23,9 % | 23,5 % |
| Dependencia población >64 años | (Pob. >64) / (Pob. de 16 a 64) × 100 | 53,8 % | 30,3 % | 30,3 % |
| Envejecimiento | (Pob. >64) / (Pob. <16) × 100 | 600,0 % | 126,6 % | 128,9 % |
| Longevidad | (Pob. >74) / (Pob. >64) × 100 | 53,6 % | 49,2 % | 48,1 % |
| Maternidad | (Pob. de 0 a 4) / (Mujeres de 15 a 49) × 100 | 15,6 % | 18,5 % | 17,9 % |
| Tendencia | (Pob. de 0 a 4) / (Pob. de 5 a 9) × 100 | 125,0 % | 82,2 % | 81,4 % |
| Renovación de la población activa | (Pob. de 20 a 29) / (Pob. de 55 a 64) × 100 | 59,6 % | 74,0 % | 74,9 % |

Indicadores demográficos (datos a 01 de enero de 2021)
Fuente: Fichas municipales 2022, Portal Estadístic de la Generalitat Valenciana

Una característica especialmente relevante del municipio es su población estacional: como se puede observar en el siguiente cuadro, es muy significativa y contribuye en gran parte al mantenimiento de los pequeños negocios y servicios necesarios para el municipio.

| Poblacion Estacional Máxima | |
|---|---|
| Año | Personas |
| 2016 | 1.116 |
| 2015 | 1.116 |
| 2014 | 882 |
| 2013 | 882 |
| 2012 | 1.030 |
| 2011 | 1.030 |
| 2010 | 1.030 |
| 2009 | 1.030 |
| 2008 | 1.030 |
| 2005 | 1.029 |
| 2000 | 940 |

Población estacional máxima
Fuente: https://www.foro-ciudad.com/, Ministerio de Hacienda y Función Pública

Cabe mencionar que la creciente demanda de familias interesadas en instalarse en el municipio se enfrenta a la gran problemática del acceso a la vivienda que hay en este territorio. La escasa y casi nula oferta de compra y alquiler de vivienda complica la posibilidad de que la población joven del pueblo se pueda quedar o que nuevas familias se puedan instalar en el municipio.

A continuación vamos a analizar las acciones realizadas en el municipio de Almedíjar en relación con esta dimensión, vinculadas a sus respectivos ODS.

### 7.1.1. ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

En cuanto a indicadores de renta, pobreza y condiciones de vida, no existen estadísticas a nivel municipal, siendo la comarca el nivel de desagregación territorial de menor escala.

Según el Instituto Valenciano de Estadística, en 2021, la tasa de riesgo de pobreza de la población de la comarca del Alto Palancia es de 17,3%, situándose 4 puntos por debajo del valor de la Comunidad Valenciana (21,8%).

El indicador AROPE de riesgo de pobreza y/o exclusión social (estrategia Europa 2020) refleja la misma tendencia.

**Tasa de riesgo de pobreza**

**Unidades:** Porcentaje
**Variable de fila:** Territorio
**Variables de columna:** Años, Grupos, Estimación y coeficiente de variación

| | 2020 | 2021 |
|---|---|---|
| | Total | Total |
| | Estimación | Estimación |
| Comunitat Valenciana | 21,7 | 21,8 |
| El Alto Palancia | 17,3 | 17,3 |

**Notas:**
El valor correspondiente a la Comunitat Valenciana se obtiene directamente de la explotación de la Encuesta de Condiciones de Vida.

**Fuente:** Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

Tasa de riesgo de pobreza (comarca del Alto Palancia). Fuente: Instituto Valenciano de Estadística

**Riesgo de pobreza y/o exclusión social (estrategia Europa 2020). Indicador AROPE**

**Unidades:** Porcentaje
**Variable de fila:** Territorio
**Variables de columna:** Años, Grupos, Estimación y coeficiente de variación

| | 2020 | 2021 |
|---|---|---|
| | Total | Total |
| | Estimación | Estimación |
| Comunitat Valenciana | 27,1 | 27,4 |
| El Alto Palancia | 22,4 | 22,6 |

**Notas:**
El valor correspondiente a la Comunitat Valenciana se obtiene directamente de la explotación de la Encuesta de Condiciones de Vida.

**Fuente:** Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

Riesgo de pobreza y/o exclusión social (estrategia Europa 2020). Indicador AROPE (comarca del Alto Palancia)
Fuente: Instituto Valenciano de Estadística

Por otro lado y como se puede apreciar en las siguientes figuras, si bien la renta bruta por declarante en el municipio de Almedíjar es inferior a la de la Comunidad Valenciana, la renta media por unidad de consumo en la comarca del Alto Palancia en 2021 es de 18.137 euros, 1.663 euros por encima del valor de la Comunidad Valenciana (16.474 euros).

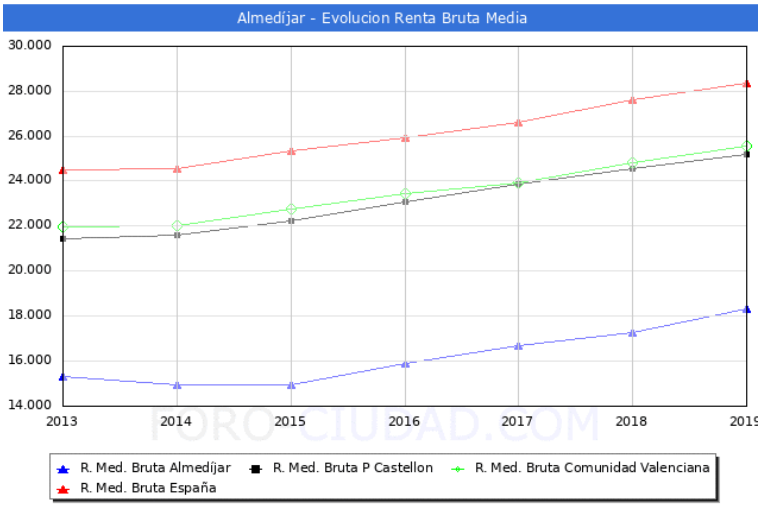


Evolución de la renta bruta media
Fuente: https://www.foro-ciudad.com/, Ministerio de Hacienda y Función Pública

**Renta media por unidad de consumo**

**Unidades:** Euros
**Variable de fila:** Territorio
**Variables de columna:** Años, Grupos, Estimación y coeficiente de variación

| | 2020 | 2021 |
|---|---|---|
| | Total | Total |
| | Estimación | Estimación |
| Comunitat Valenciana | 16.518 | 16.474 |
| El Alto Palancia | 17.826 | 18.137 |

**Notas:**
El valor correspondiente a la Comunitat Valenciana se obtiene directamente de la explotación de la Encuesta de Condiciones de Vida.

**Fuente:** Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

Renta media por unidad de consumo. Fuente: Instituto Valenciano de Estadística

Cabe destacar también que la renta bruta por declarante en el municipio de Almedíjar ha ido aumentando desde 2015.

| Evolución de la Renta Media en Almedíjar | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Año | Renta Bruta | Var | Renta Dispo | Var |
| 2019 | 18.324€ | 1.066€ (5,82%) | 15.916€ | 750€ (4,71%) |
| 2018 | 17.258€ | 562€ (3,26%) | 15.166€ | 490€ (3,23%) |
| 2017 | 16.696€ | 840€ (5,03%) | 14.676€ | 645€ (4,39%) |
| 2016 | 15.856€ | 953€ (6,01%) | 14.031€ | 786€ (5,60%) |
| 2015 | 14.903€ | -44€ (-0,30%) | 13.245€ | -178€ (-1,34%) |
| 2014 | 14.947€ | -366€ (-2,45%) | 13.423€ | -280€ (-2,09%) |
| 2013 | 15.313€ | 0€ (0,00%) | 13.703€ | 0€ (0,00%) |

Evolución de la renta media
Fuente: https://www.foro-ciudad.com/, Ministerio de Hacienda y Función Pública

A nivel local, si bien no existen estudios sobre las causas de vulnerabilidad o de pobreza, estas podrían tener una relación directa con el alto porcentaje de pensionistas asociado a unos importes mensuales bajos, particularmente de las personas mayores de 75 años.

**Pensiones según sexo y clase. Número**

**Unidades:** Número
**Variable de fila:** Territorio, Clase de pensión, Sexo
**Variables de columna:** Años

| | | | 2020 | 2021 |
|---|---|---|---|---|
| 12010 - Almedíjar | Total | Total | 93 | 94 |
| | De incapacidad permanente | Total | 5 | 5 |
| | De jubilación | Total | 65 | 68 |
| | De viudedad | Total | 19 | 17 |
| | De orfandad | Total | - | - |
| | En favor de familiares | Total | - | - |

**Notas:**
Datos a 31 de diciembre.
Con la finalidad de preservar el secreto estadístico, se ha procedido a suprimir la información en celdas de menos de 5 registros.

Número de pensiones. Fuente: Instituto Valenciano de Estadística

**Pensionistas según sexo y edad (grandes grupos). Importe mensual medio**

**Unidades:** Euros
**Variable de fila:** Territorio, Edad (grandes grupos), Sexo
**Variables de columna:** Años

| | | | 2021 |
|---|---|---|---|
| 12010 - Almedíjar | Total | Total | 1.040 |
| | | Hombres | 1.117 |
| | | Mujeres | 925 |
| | Hasta 64 años | Total | 922 |
| | | Hombres | 1.096 |
| | | Mujeres | 719 |
| | De 65 a 74 años | Total | 1.259 |
| | | Hombres | 1.304 |
| | | Mujeres | 1.191 |
| | De 75 a 84 años | Total | 939 |
| | | Hombres | 1.107 |
| | | Mujeres | 736 |
| | 85 años y más | Total | 791 |
| | | Hombres | 773 |
| | | Mujeres | - |

**Notas:**
Datos a 31 de diciembre.
Con la finalidad de preservar el secreto estadístico, se ha procedido a suprimir la información en celdas de menos de 5 registros.

Importe mensual medio de las pensiones. Fuente: Instituto Valenciano de Estadística

Abordar situaciones de pobreza y vulnerabilidad que puedan estar sufriendo personas y familias en el municipio a través de las áreas de Servicios Sociales (ya sean municipales o mancomunadas) se configura como una de las principales herramientas de las entidades locales para contribuir al cumplimiento de este ODS.

Respecto a la atención a los colectivos en situación de vulnerabilidad, los **Servicios Sociales de la Mancomunidad** del Alto Palancia se desplazan a Almedíjar, donde está establecido un horario de atención semanal. Atienden y gestionan trámites relacionados con la dependencia, diversidad funcional, familia, infancia, mujer y mayores, o derivan a los recursos especializados correspondientes.

Desde la mancomunidad, existe también un servicio de ayuda a domicilio orientado a las personas y familias que presentan dificultades para la realización de las actividades elementales de la vida diaria. El horario de prestación del servicio es de lunes de 8:00h a 17:30h y de martes a viernes de 8:00h a 15:00h.

Cabe mencionar, que el Ayuntamiento ha ido gestionando **ayudas** puntuales implementadas en 2021 para hacer frente a las consecuencias provocadas por la pandemia, para las familias con dificultades económicas, personas que se encuentren en paro, situación de ERTE, que padezcan una reducción de su jornada laboral o que hayan cesado drásticamente su actividad, en el caso de autónomos y empresarios.

El Ayuntamiento no dispone de los datos gestionados por los servicios sociales de la mancomunidad acerca de la situación municipal. Con el objetivo de ajustar o reforzar dichas intervenciones (ya sean municipales o mancomunadas), se surgiere realizar, en coordinación con la mancomunidad, un análisis de las necesidades sociales del municipio, en particular de la población envejecida, así como evaluar el nivel de satisfacción, los resultados e impactos de las acciones llevadas a cabo.

Por otro lado, en la web del Ayuntamiento, no se encuentra información acerca de los servicios sociales existentes en el municipio, por lo que sería necesario hacer pública esta información para que estuviera al alcance de los vecinos/as.

### 7.1.2. ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

A través de este objetivo se pretende mejorar la productividad agrícola y ganadera, el impulso hacia iniciativas ecológicas, la diversificación de bancos de semillas y plantas autóctonas, así como promover huertos de autoconsumo y la producción local. También plantea aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productoresde alimentos en pequeña escala.

Cabe destacar que los territorios rurales juegan un papel clave en cuanto a producción de alimentos.

Históricamente, la adustez de sus tierras y su escarpada orografía han marcado la economía de Almedíjar, predominando los cultivos de secano conquistados a base de esforzados abancalamientos o aterrazamientos. Dichos cultivos, olivo, almendro y vid, siguen ocupando las zonas más abruptas en la actualidad.

Los cultivos de regadío ocupan sobre todo los valles y terrenos donde las tierras son más planas, predominando el cultivo de hortalizas y diversos frutales. Así pues, en las distintas partidas agrícolas aledañas al núcleo de población, se puede observar un paisaje agrícola en mosaico, caracterizado por el minifundismo.

La huerta representa un legado directo de la época árabe. Durante esa época se construyeron ingeniosos sistemas de regadío y edificaciones dedicadas al aprovechamiento del agua como acueductos, balsas, puentes, fuentes que se observan en el territorio. Los acueductos de la Huerta Nueva y de la Alfara son un buen ejemplo de ese aprovechamiento del agua en Almedíjar.

Hoy en día, el sistema de riego, cuya estructura define las distintas partidas agrícolas del pueblo, está compuesto por distintas balsas de riego y depósitos agrícolas (Balsa del Molino, Balsa del Lugar, Balsa de la Huerta Nueva, Balsa Alta, Depósito de Lajas y Depósitos del Estrecho) así como una red extensa de canales y acequias.

Como se puede observar en el siguiente mapa, la superficie total de los terrenos agrícolas es de 242 hectáreas, repartiéndose de la siguiente manera:

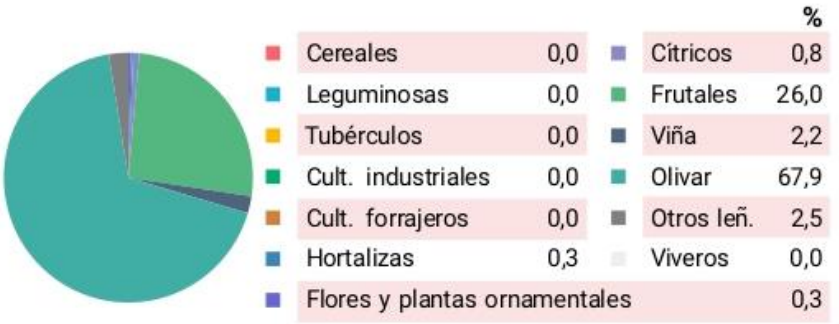


Superficie de cultivo (%) 2020
Fuente: Fichas municipales 2022, Portal Estadístic de la Generalitat Valenciana, estimaciones municipales

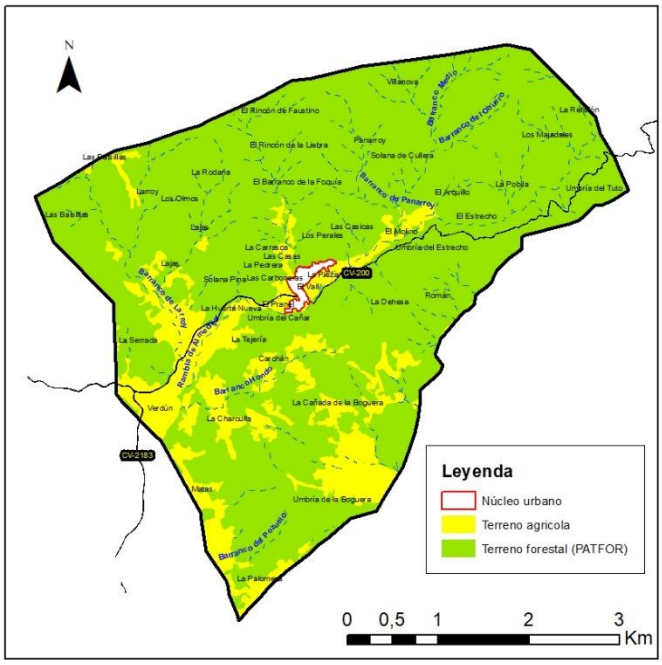


Terrenos agrícolas
Fuente: Plan local de prevención de incendios forestales del término municipal de Almedíjar

En las últimas décadas, se evidencia el declive de la actividad agropecuaria, mencionándose las siguientes razones: escasa rentabilidad de la actividad, propiedad del terreno fragmentada, modelo económico agrícola basado en la autosuficiencia y envejecimiento de la población.
Sin embargo, se han conservado, en el pueblo, cuyo territorio se caracteriza por la riqueza de su agrobiodiversidad con numerosas variedades locales de hortalizas y frutales (olivos, almendros, nísperos, granados, cerezos, higueras, algarrobos, cítricos...), la tradición de cultivar huertas familiares, el manejo de los campos de olivos y almendros, métodos de conservación de alimentos así como los ecosaberes asociados, herencia de siglos de convivencia con la naturaleza.

Esto le proporciona a Almedíjar un gran potencial para fomentar prácticas de autoconsumo, la emergencia de iniciativas locales de producción agroecológica, la transformación artesanal y la promoción de circuitos cortos de consumo.

Extraemos la siguiente tabla del Plan estratégico de desarrollo local del municipio, donde se evidencia la existencia de varias **iniciativas locales de producción y transformación agropecuaria**.

| | |
|---|---|
| **Actividades agropuecuarias, producción agroalimentaria** | - Cooperativa agrícola Nuestra Señora de Los Ángeles<br>- Ganado Peret (ovino de carne)<br>- Granja de conejos<br>- Quesería Artesana Los Corrales<br>- Bodega Alcoví |

Cabe destacar que algunos productos, como el aceite (elaborado a partir de aceitunas de variedad "Serrana de Espadán", producto gourmet cada vez más cotizado y reconocido), la almendra o la miel tienen un gran potencial, existiendo además la posibilidad de beneficiarse de la Marca Parcs Naturals.

Por otro lado, gracias al trabajo de las empresas agroalimentarias artesanas que llevan años trabajando en el pueblo (quesería artesana Los Corrales, Bodega Alcovi), Almedíjar posee una imagen gastronómica reconocida, asociada a productos de gran calidad.

Tras un trabajo de prospección acerca de las alternativas económicas y productivas para dinamizar la producción local y considerando la calidad y diversidad de materias primas y productos existentes en nuestro municipio (quesos, vinos, aceite, aceitunas y encurtidos, hortalizas, frutales, miel, plantas silvestres...), se priorizó, desde el Ayuntamiento y la asociación Almedíjar Vive, la implementación de un **obrador compartido** de transformación de productos vegetales. (Fuente: "Un obrador compartido en Almedíjar - una herramienta de dinamización socioeconómica del territorio para la lucha contra la despoblación").

Un obrador compartido en Almedíjar: una herramienta de dinamización socioeconómica del territorio para la lucha contra la despoblación

Febrero, 2021

Documento elaborado por

Raquel Guaita Llabata y Grégory Damman

Ayuntamiento de Almedíjar

Almedíjar VIVE

En efecto, contar con un obrador compartido en el municipio permitiría:

- poner en valor la producción local y los sistemas de producción de montaña, considerando la elaboración de una gama de productos diferenciados bajo un sello distintivo;
- recuperar bancales, campos de frutales y variedades tradicionales;
- reforzar el tejido empresarial existente e impulsar la creación de microempresas

artesanales gracias a la disposición de medios (vivero de empresas) que faciliten su desarrollo;
- crear nuevas oportunidades laborales, incrementando el atractivo de nuestro pueblo para nuevos/as emprendedores y pobladores;
- fortalecer la relación entre actividades agropecuarias, gastronomía y turismo.

Actualmente, a pesar de las gestiones llevadas a cabo desde el Ayuntamiento, se encuentra parado por falta de financiación.

Otra problemática entorno al sector agropecuario en el municipio gira alrededor de los riesgos asociados al cambio climático. A pesar que sus efectos sean más en más evidentes, no existen datos al respecto.

Para evitar el abandono de la tierra agraria y ponerla a disposición de todas aquellas personas interesadas en fomentar iniciativas locales de producción agrícolas (de autoconsumo o/a ya fines comerciales), podría resultar interesante implementar un banco municipal de tierras, cuyos objetivos serían dinamizar y mediar entre las personas propietarias y aquellas que precisan tierras, así como dar garantías, confianza y seguridad en la gestión y en el uso de los bancales.

Por otro lado, en las encuestas ciudadanas realizadas, se menciona la importancia de implementar programas de formación, orientados al manejo agroecológico de los cultivos.

### 7.1.3. ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Este objetivo centra su atención en la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, mejorando la calidad acústica, controlando y haciendo seguimiento de la contaminación electromagnética y todo lo relacionado con la movilidad y el transporte. También aborda la atención a la salud a lo largo de la vida, así como la prevención de ciertas enfermedades y accidentes de tráfico y favorecer el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.

El municipio cuenta con un **consultorio auxiliar de salud**, que no cumple con los estándares de calidad en cuanto a infraestructura, pero que va a ser renovado dentro del Plan Conviure de la Generalitat Valenciana para la rehabilitación de edificios y la adecuación del entorno construido. La ciudadanía cuenta también con un **centro de promoción de la autonomía personal.** Este centro, que abre todas las tardes entre semana, tiene entre sus principales objetivos mejorar el nivel de autonomía personal de los/as usuarios/as, promover un envejecimiento activo y ayudar a las

familias para poder conciliar su vida laboral, social y/o persona. Por otro lado, cabe descartar el rol fundamental que cumple la farmacia en el pueblo.

Para fines sanitarias o sociales, existen los siguientes **servicios de movilidad**: Taxi rural para servicios sanitarios, gestionado por el Ayuntamiento y Taxi para personas jubiladas, gestionado por los servicios sociales de la Mancomunidad para desplazarse al Centro Especial de Asistencia al Mayor de Segorbe y asistir a cualquiera de sus servicios o actividades.

Se han puesto en marcha algunas iniciativas puntuales relacionadas con la salud, como la campaña de tratamiento contra el mosquito tigre.

El Ayuntamiento no dispone de datos acerca de la situación sanitaria del municipio. Se surgiere realizar un análisis de las necesidades del municipio, así como evaluar el nivel de satisfacción, los resultados e impactos de las acciones llevadas a cabo. Considerando el carácter envejecido de la población, parece fundamental consolidar el centro de promoción de la autonomía personal así como desarrollar programas de actividades de envejecimiento saludable.

Por su parte, la ciudadanía, a través de las encuestas, subrayó también la importancia de desarrollar programas destinados a la promoción de hábitos de vida saludables.

### 7.1.4. ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Los aspectos que se pueden abordar desde los municipios en este objetivo son el apoyar la educación de calidad, facilitar el acceso a equipamientos educativos, culturales y deportivos, educar en el desarrollo sostenible, la paz y la interculturalidad y dinamizar el tejido cultural.

Almedíjar cuenta con un aulario, perteneciente al Colegio Rural Agrupado (CRA) Palancia-Espadán, reabierto en 2020 después de llevar 7 años cerrado. Actualmente, cuenta con 10 niños/as de edades comprendidas entre los 3 y 10 años. Existe además un proyecto de nuevo local para aulas/espacio formativo, financiado dentro del Plan Conviure de la Generalitat Valenciana.

El principal reto que se presenta reside en la consolidación y viabilidad del aulario, ya que el 100% de los/as niño/as matriculados/as son de las familias recientemente instaladas en el pueblo, cuya permanencia depende, en gran parte, del acceso a la vivienda. Por otro lado, la escasez de viviendas impide que nuevas familias con niños/as en edad escolar puedan instalarse en el pueblo.

Cabe destacar también la existencia de la **Escuela Municipal de Música,** que se caracteriza por su dinamismo y cuenta con un número significativo de alumnos/as inscritos/as. Por otro lado, existe también una **Escuela de verano**, organizada por el Ayuntamiento durante el mes de julio, así como actividades extraescolares organizadas durante el curso.

Si bien existe un servicio de **bibliobús** (frecuencia quincenal durante el año escolar), la biblioteca municipal se encuentra cerrada. Sería interesante recuperar este servicio, considerando la reapertura del colegio y el número de estudiantes viviendo en el pueblo. Por otro lado, este espacio podría ser utilizado para desarrollar actividades culturales.

### 7.1.5. ODS 5. Lograr la igualdad entre géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas

Este objetivo está enfocado a desarrollar políticas de igualdad, apoyar e incentivar el empoderamiento de mujeres y niñas a nivel personal, colectivo, social y político, implicar a todos los agentes para garantizar los derechos y contribuir a un modelo social más sostenible e igualitario. Además, incluye la prevención y atención de forma integral a víctimas de violencia contra las mujeres

Respecto a este objetivo, Almedíjar cuenta, desde 2019, con el **Plan municipal de Igualdad** entre mujeres y hombres, que se concibe como el marco de actuación y la herramienta para impulsar la igualdad dentro del Ayuntamiento como organización pública, así como en la vida del municipio.

A continuación detallamos el nivel de ejecución de las distintas acciones contempladas en el plan (fuente: encuesta al equipo técnico municipal):

| ACCIONES DEL PLAN DE IGUALDAD ALMEDÍJAR | Sí | En proceso | No |
|---|---|---|---|
| Planificar el calendario de implementación de las medidas, acciones y actuaciones del Plan | | | X |
| Diseñar un plan de seguimiento y evaluación | | | X |
| Establecer colaboraciones con otras instituciones para paliar el desempleo femenino. | X | | |
| Mejorar y optimizar la formación laboral de las mujeres. | | | X |
| Valorar de forma positiva en las contrataciones, a las mujeres que tienen personas a su cuidado y a su cargo, ya sean menores, mayores de 64 años, o sufran algún tipo de discapacidad física o mental. | X | | |
| Informar a las mujeres sobre las medidas y derechos que generan las legislaciones que afectan a su vida laboral. | | | X |
| Establecer medidas que faciliten la inserción laboral de mujeres que sufren o han sufrido violencia de género o estén en situación de vulnerabilidad | | | X |
| Crear un instrumento técnico de seguimiento de la implementación del Plan Municipal de Igualdad. | | | X |
| Formar en igualdad de oportunidades a mujeres y hombres en prevención de la violencia a personal municipal que se incorpore al Ayuntamiento. | | | X |
| Revisar y corregir el lenguaje sexista en la documentación oficial del Ayuntamiento de Almedíjar. | | | X |
| Inclusión en los pliegos de condiciones para la contratación de empresas por el Ayuntamiento de unos ítems a valorar:<br>1.Equilibrio en el número y posición de trabajadores y trabajadoras.<br>2.Tener plan de igualdad y/ o plan de conciliación. | | | X |
| Incorporar en la Web del Ayuntamiento el acceso a la guía para lenguaje no sexista: Igualdad, lenguaje y administración: propuestas para un uso no sexista del lenguaje, de la Generalitat Valenciana. | | | X |
| Desarrollar campañas publicitarias, a nivel interno y externo, en materias relacionadas con la promoción de la igualdad y la no discriminación por razón de sexo: violencia de género, acoso sexual y acoso por razón de sexo, conciliación y corresponsabilidad, coeducación, etc. | X | | |
| Campañas de sensibilización sobre: mujer; racismo, xenofobia, homofobia...; utilizando los medios a nuestra disposición: Web municipal, libro de fiestas... | | | X |
| Realizar una exposición de fotos, arte, charla, etc. relacionadas con las mujeres y la igualdad, al menos una vez al año. | | | X |
| Colaborar con las Asociaciones en el desarrollo de actividades coeducativas: educar en igualdad, erradicar estereotipos y discriminaciones por razón de sexo y prevenir sus consecuencias, | X | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| diversidad, educación sexual, autoestima, hábitos saludables y violencia de género, dirigidas a la ciudadanía en general. | | | |
| Elaborar y mantener un registro anual de participación de mujeres y de hombres (desagregado por sexos) de todas las actividades culturales, de ocio y deportivas que se desarrollen en el municipio. | | | X |
| Realizar campañas informativas y de sensibilización sobre el cáncer de mama y sobre el cáncer de próstata. | | | X |
| Realizar campañas informativas y de sensibilización sobre la menopausia y andropausia. | | | X |
| Mejorar la salud física y evitar el aislamiento social de las personas mayores. | X | | |

Como se puede observar, si bien el Ayuntamiento está adherido a la Red Isonomia de municipios, conformada por ayuntamientos que quieren promover cambios culturales, económicos y sociales a favor de la igualdad efectiva de mujeres y hombres y prevenir la violencia contra las mujeres en sus localidades, la implementación de su Plan municipal de Igualdad es incipiente.

Se han llevado a cabo actividades puntuales subvencionadas por el Ministerio de Igualdad y promovidas por el Ayuntamiento y la Asociación cultural Comisión de Fiestas. Sin embargo, como se ha expuesto en la tabla anterior, no se han desarrollado todas las iniciativas de sensibilización previstas. En este sentido, la ciudadanía ha expresado, a través de las encuestas, el interés en que se lleven a cabo campañas de sensibilización de carácter permanente.

Para la mejora en este ámbito, es importante destacar que el Diagnóstico previo del Plan de Igualdad es muy breve y superficial, por lo que no se dispone de datos acerca de la situación de igualdad y violencia de género en el municipio. Este aspecto se considera imprescindible, pues constituye un punto de partida necesario para planificar las acciones a desarrollar.

Así pues, si el Ayuntamiento ha realizado un primer paso importante con la elaboración del Plan de Igualdad, pero tiene un gran reto por delante, siendo clave la articulación entre los diversos agentes que operan en el Alto Palancia en pro de la igualdad entre hombres y mujeres como el Centro de la

Mujer Rural, la Mancomunidad del Alto Palancia, la cual dispone de su propio Plan de Igualdad, y colectivos de base como el Colectivo feminista Alto Palancia, entre otros.

### 7.1.6. Balance de la dimensión Personas y áreas de mejoras

La siguiente tabla enumera todas las acciones identificadas que pueden contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030. Se especifica que su contribución es “potencial”, en tanto no todas las iniciativas se están desarrollando íntegramente (por ejemplo, el Plan de Igualdad), y/o no existen datos sobre sus resultados e impactos. Todos los elementos de la Agenda 2030 están relacionados, por ello, en muchos casos una acción puede contribuir a más de un ODS. En la tabla se identifica el o los ODS relacionados; el detalle específico de las Metas a las que contribuye puede verse en el Capítulo 8.

| Dimensión: Personas | |
|---|---|
| Acciones identificadas | Potencial contribución a los ODS |
| Prestación de Servicios Sociales, a través de la Mancomunidad del Alto Palancia | 1, 10 |
| Diseño del proyecto "Un obrador compartido en Almedíjar: una herramienta de dinamización socioeconómica del territorio para la lucha contra la despoblación" | 2, 8, 12 |
| Consultorio auxiliar de Salud, gestionado por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública en coordinación con el Ayuntamiento | 3 |
| Centro de promoción de la autonomía personal, gestionado por el Ayuntamiento | 3 |
| Taxi rural con fines médicos, gestionado por el Ayuntamiento | 3 |
| Proyecto de nuevo local para el Consultorio auxiliar de Salud (Plan Conviure de la GV/subvenciones para la rehabilitación de edificios y la adecuación del entorno construido) | 3, 9 |
| Campañas de tratamiento contra el mosquito tigre | 3 |
| Aulario del CRA Palancia Espadán, gestionado por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte en coordinación con el Ayuntamiento (contribución a los gastos de funcionamiento y comedor escolar) | 4 |
| Gestión de actividades extraescolares | 4 |
| Escuela Municipal de Música, gestionada por el Ayuntamiento | 4 |
| Escuela de verano, gestionada por el Ayuntamiento | 4 |
| Proyecto de nuevo local para aulas/espacio formativo (Plan Conviure de la GV/subvenciones para la rehabilitación de edificios y la adecuación del entorno construido) | 4, 9 |
| Plan municipal de Igualdad entre mujeres y hombres | 5 |
| Organización de actividades contra la violencia de género | 5 |
| Adhesión a la Red Isonomia de municipios | 5 |

**Áreas de mejora**

A continuación, se resumen las áreas que se sería conveniente mejorar para potenciar la contribución de Almedíjar a la Agenda 2030 de Naciones Unidas:

| ODS | Áreas de mejora |
|---|---|
| 1 FIN DE LA POBREZA | Analizar las necesidades sociales de la población para consolidar y mejorar las iniciativas llevadas a cabo en la actualidad |
| | Evaluar el nivel de satisfacción de los vecinos/as, así como los resultados e impactos, de los servicios municipales relacionados con el bienestar socio-económico y sanitario. |
| | Hacer accesible a la ciudadanía (mediante página web y otros canales) información detallada sobre Servicios Sociales y otros servicios públicos dedicados al bienestar. |
| 2 HAMBRE CERO | Fomentar la recuperación de la actividad agropecuaria |
| | Incrementar el valor añadido del sistema agropecuario local |
| | Analizar los riesgos que comporta el cambio climático y poner en marcha acciones para la adaptación |
| 3 SALUD Y BIENESTAR | Analizar las necesidades sanitarias de la población para consolidar y mejorar las iniciativas llevadas a cabo en la actualidad |
| | Fomentar acciones específicas enfocadas a la población envejecida del municipio |
| | Garantizar la continuidad del servicio de farmacia en el municipio |
| | Promover programas destinados a la promoción de hábitos de vida saludables |
| | Consolidar el centro de promoción de la autonomía personal |
| 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD | Fomentar iniciativas que apoyen y desarrollen la escuela del municipio |
| | Recuperar la apertura y actividad de la Biblioteca Municipal |
| 5 IGUALDAD DE GÉNERO | Realizar un estudio diagnóstico sobre la situación de igualdad y violencia de género en el municipio |
| | Implementar las acciones contempladas en el Plan de igualdad |

## 7.2. Dimensión Prosperidad

Esta dimensión pretende asegurar que todas las personas puedan disfrutar de una vida próspera y plena en armonía con la naturaleza. Esta dimensión incluye 5 objetivos, del ODS 7 al ODS 11, como se presenta a continuación.

En los últimos años, observamos que tanto la ciudadanía como la administración se han implicado en buscar soluciones a las problemáticas existentes en el municipio. La administración local tiende la mano y colabora estrechamente con las iniciativas ciudadanas, generando un impacto positivo en el bienestar del conjunto de actores.

Además, el volver a poner en valor la tradición y las antiguas costumbres del mundo rural nos acerca a unas dinámicas sociales y económicas que promueven el bienestar, tanto de las personas como de la naturaleza. El mundo rural tiene el gran poder de servir de ejemplo vivo, de sociedades más sanas y sostenibles, que caminan hacia unos pueblos más colaborativos y cohesionados.

Todavía queda mucho trabajo por hacer; para ello también se necesita más implicación de las administraciones autonómicas y nacionales, y mayor compromiso para dar la importancia que merecen los municipios rurales.

Almedíjar es un claro ejemplo de trabajo en una línea de innovación y sostenibilidad de desarrollo rural. Pese a la pequeña capacidad administrativa del ayuntamiento y la población reducida del municipio, se evidencian diversas acciones concretas que promueven el cumplimiento de los objetivos vinculados con la Dimensión Prosperidad de la Agenda 2030.

## ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y modernapara todos

Algunos de los aspectos que aborda este objetivo están relacionados con el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos, el aumento de la proporción de energías renovables, la eficiencia energética, la investigación y la promoción de la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías limpias.

La elaboración de Planes de Acción de Clima y Energía Sostenible (PACES), desarrollados en el marco de la adhesión al Pacto de las Alcaldías para el Clima y Energía representa la plasmación práctica de los compromisos en materia energética.

Si bien el Ayuntamiento está adherido a dicho pacto, no se ha elaborado todavía el Plan de Acción de Clima y Energía Sostenible del municipio.

Por otro lado, el Ayuntamiento no dispone de datos acerca del consumo energético actual a nivel municipal, fuentes de energías utilizadas y porcentaje de la población en riesgo de pobreza energética, lo cual representa un punto de partida necesario para planificar las acciones a desarrollar.

Sin embargo, el Ayuntamiento ha ido desarrollando actividades en este sentido, como la gestión y aprobación de un proyecto de instalación de placas fotovoltaicas en el techo del Espacio multiusos La Pérgola para el consumo energético de todas las instalaciones municipales y renovación de la red de alumbrado público con tecnología led.

Los municipios pequeños cuentan con el apoyo y soporte del Plan de Transición Energética de la Diputación de Castellón para el fomento de las comunidades energéticas locales y el cooperativismo energético. Por ello, el consistorio de Almedíjar ha realizado una solicitud de encomienda de gestión técnica dentro del Plan de transición Energética en 2022.

El Ayuntamiento está también adherido a los acuerdos de colaboración firmados entre la Conselleria d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori y las empresas suministradoras de energía, a los efectos de combatir la pobreza energética en hogares en riesgo de exclusión social.

Finalmente, la ciudadanía ha expresado, a través de las encuestas ciudadanas realizadas, la necesidad de desarrollar campañas de sensibilización respecto al consumo energético y uso de energías renovables así como la creación de una comunidad energética local.

### 7.2.1. ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Este objetivo puede ser abordado, a través de:

- Políticas y actuaciones desarrolladas por parte de las agencias de promoción económica local orientadas al fomento del emprendimiento y el apoyo a la creación de pymes y micropymes.
- Formación en competencias laborales y desarrollo de programas para facilitar el acceso al mercado laboral, con especial atención a las/os jóvenes y a colectivos desfavorecidos.
- Promoción de modelos turísticos sostenibles que minimicen el impacto sobre el medio ambiente y la cultura local, al tiempo que contribuye a generar ingresos y empleo para la población local.

**Promoción de la economía local y fomento del empleo**

Como la mayoría de los municipios del interior, el pueblo ha sufrido, desde la década de los cincuenta, un fuerte proceso de emigración de su población activa hacia los centros urbanos.

A pesar de ello y como se puede apreciar en el siguiente cuadro, Almedíjar sigue siendo una población dinámica con numerosas iniciativas microempresariales que luchan por desarrollarse en un medio hostil y dejado durante décadas de la mano de instituciones y administraciones autonómicas y nacionales.

| | |
|---|---|
| **Actividades agropuecuarias, producción agroalimentaria y silvicultura** | - Cooperativa agrícola Nuestra Señora de Los Ángeles<br>- Ganado Peret (ovino de carne)<br>- Granja de conejos<br>- Quesería Artesana Los Corrales<br>- Bodega Alcoví<br>- Manantial de Almedíjar<br>- Recolección y venta de cañas<br>- Esponjas vegetales ESVEVA |
| **Alojamiento y restauración** | - Espacio de Encuentros Rurales La Surera<br>- Casas rurales: casas Rurales Pico Espadán, casa rural Pilar y Casa rural La Carbonera de Espadán<br>- Bar Restaurante Almedíjar<br>- Bar El Pozo<br>- Restaurante El Castillo<br>- Bar/restaurante de la piscina |
| **Servicios** | - Farmacia<br>- La Tienda de Ángel (tienda de ultramarinos)<br>- Taxi<br>- Veterinaria VioVet<br>- Peluqueria<br>- Psicóloga<br>- Podólogo<br>- Fisioterapeuta / dietista |

Fuente: Plan estratégico de desarrollo local

Este dinamismo se refleja en la siguiente tabla. Como se puede observar, el incremento total de número de afiliados/as a la Seguridad Social ha sido significativo entre mayo 2022 y abril 2023.

| Abril 2023 | Total Afiliados | Variacion | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Mensual | | Anual | |
| | | Absoluta | Relativa | Absoluta | Relativa |
| Total | 76 | -2 | -2.56 % | +16 | 26.67 % |
| REGIMEN: | | | | | |
| GENERAL | 50 | -2 | -3.85 % | +15 | 42.86 % |
| AUTONOMOS | 25 | 0 | 0 % | +2 | 8.70 % |
| AGRARIO | <5 | - | 0 % | - | 0 % |
| HOGAR | 0 | 0 | 0 % | 0 | 0 % |
| MAR | 0 | 0 | 0 % | 0 | 0 % |
| CARBON | 0 | 0 | 0 % | 0 | 0 % |

Hasta mediados de los 80, la actividad económica principal ha sido la agraria, considerando la población activa ocupada en este sector. No obstante, en las últimas décadas, el análisis de la población por sectores de ocupación muestra que esta tendencia ha variado sustancialmente, siendo los sectores servicios y construcción los más importantes.

Si bien las oportunidades laborales que pueden ofrecer un entorno como Almedíjar son interesantes (oportunidades para profesionales del sector de salud, bienestar y cuidados, producción y transformación de alimentos, comercios locales, artesanía, turismo local, teletrabajo con fibra óptica instalada en el pueblo…), no existen datos en cuanto a la situación actual del tejido empresarial ni tampoco una identificación de las oportunidades laborales y de emprendimiento local, lo cual representa un punto de partida necesario para planificar las acciones a desarrollar para fomentar el tejido económico local.

En cuanto a la evolución de la tasa de paro y como se puede observar en la siguiente serie de datos que abarca desde mayo 2013 hasta abril 2021, existe un paro estructural que oscila entre 10 y 15% de la población activa.

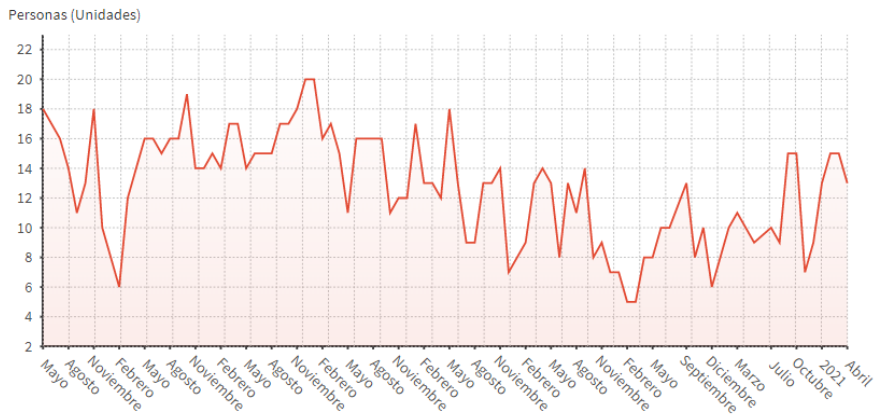


Evolución de la tasa de paro / Fuente: https://www.epdata.es/ , SEPE

Paro registrado por sector de actividad (datos a 31 marzo de 2022) / Fuente: Fichas municipales 2022, Portal Estadístic de la Generalitat Valenciana

Otra característica del paro reside en la gran variación que existe entre meses del año, lo cual podría explicarse por la existencia de contratos laborales temporales: meses de mayor afluencia de turistas, campañas agrícolas y contrataciones anuales de los programas de fomento del empleo gestionados por LABORA (EMERGE, EMCORP, EMPUJU, talleres de empleo...).

En cuanto a las acciones realizadas por el Ayuntamiento en la actualidad, destacamos las siguientes:

- Adhesión al **Plan de Empleo de la Diputación de Castellón** así como **a la Estrategia Provincial para el Fomento del Empleo, el Emprendimiento y la Promoción Económica** y sus diversos planes :

- Plan Provincial al fomento e intermediación LABORA
- Plan Provincial del fomento de iniciativa emprendedora y servicios de apoyo a la creación de empresas
- Plan Provincial de apoyo a la Consolidación Empresarial

**- Iniciativas centradas en la promoción del empleo y la empleabilidad** de las y los vecinos a través de los programas fomentados por LABORA, Servicio Público de Empleo y Formación de la Comunitat Valenciana:

- EMDONA. Programa destinado a la contratación de mujeres desempleadas
- EMPUJU. Destinado a personas menores de 30 años, que tiene como objetivo crear puestos de trabajo de calidad y mantener el empleo, especialmente juvenil, así como dar apoyo a trabajadores y trabajadoras por cuenta propia y a personas emprendedoras
- EXPLUS 2022. Personas desempleadas mayores de 30 años. El objetivo de este programa es mejorar el acceso al empleo, especialmente de las personas desempleadas de larga duración y grupos desfavorecidos en el mercado laboral

- EMERGE. Programa de subvenciones Iniciativa Social, destinadas a la contratación de personas desempleadas por corporaciones locales de la Comunitat Valenciana, para la realización de acciones previstas en planes o procedimientos de emergencias en el ámbito forestal.

- EMCORP. Programa subvencionado de Iniciativa Social destinado a la contratación de personas desempleadas de al menos 30 años de edad, para la realización de obras o serviciosde interés general, en colaboración con las Corporaciones Locales de la Comunitat Valenciana.

- Ayudas económicas puntuales a los autónomos y microempresas en 2021, denominadas **Ayudas Paréntesis dentro del marco del "Plan Resistir"** y correspondiendo a la **concesión directa de ayudas** para los sectores económicos más afectados por la pandemia **para hacer frente a sus gastos corrientes.**

En relación a este temas, en las encuestas ciudadanas realizadas se menciona la oportunidad de implementar un programa de talleres de empleo en el municipio.

**Promoción del turismo local**

En cuanto a potencial turístico, el término municipal de Almedíjar, inmerso en el Parque Natural de la Sierra de Espadán, cuenta con una diversidad de paisajes caracterizados por un gran cantidad de activos patrimoniales y naturales. Existen multitud de senderos que unen muchos de estos

atractivos, y permiten su visita y disfrute por un amplio rango de público de diferentes características, gustos y exigencias.

En efecto, el paisaje es, según las nuevas tendencias marcadas por el turismo experiencial, cultural, activo y de naturaleza, un importante activo patrimonial y, por tanto, susceptible de ser aprovechado por una comunidad local para generar un potencial atractivo turístico que ayude a dinamizar la economía del municipio (Fuente: Plan Estratégico del Turismo de Almedíjar 2016-2020).

Así pues, el patrimonio natural y cultural del municipio representa un gran atractivo para el creciente público en búsqueda de nuevas experiencias turísticas, rurales y sostenibles. En el apartado correspondiente al ODS 11 se detallan las iniciativas relacionadas con la protección y promoción del patrimonio.

Finalmente, existen en el pueblo infraestructuras y servicios para atender a los/as turistas: alojamiento (Espacio de Encuentros Rurales La Surera y casas rurales) y restauración (un restaurante, dos bares/restaurantes y bar de la piscina abierto durante el verano).

Cabe destacar que, hasta 2021, Almedíjar ha sido reconocido como Municipio Turístico de la Comunidad Valenciana, estando la renovación de dicho reconocimiento actualmente en trámite.

El ayuntamiento elaboró un Plan estratégico de Turismo para el periodo 2016-2020, un plan muy ambicioso que contaba con más de 60 acciones, de las cuales solamente algunas han sido materializadas. En la actualidad, sería necesario actualizar dicho plan y priorizar acciones alineadas con el Plan Almedíjar 2030. Nos parece importante destacar que todas las acciones turísticas que se generen en el municipio tienen un gran impacto en el mismo. Con el objetivo de preservar su entorno natural, tienen que priorizarse acciones enfocadas a la promoción de un turismo sostenible.

Por otro lado, según los datos de Turisme Comunitat Valenciana, el número de alojamientos destinados a casas rurales ha ascendido un 12% en la provincia de Castellón entre 2019 y principios de mayo de 2023.

Destacan casos como el de Soneja, municipio de menos de 1.500 habitantes y vecino de Almedíjar, donde se abrieron tres nuevas casas rurales, entre el año pasado y este año.

Es importante reflexionar sobre el impacto de estas dinámicas sobre la oferta de vivienda y el encarecimiento de las mismas, ya que la escasez de oferta de vivienda, asequible y accesible, es una de los mayores problemas de los municipios rurales a la hora de luchar contra la despoblación (véase más información en el apartado correspondiente al ODS 11).

### 7.2.2. ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusivay sostenible y fomentar la innovación

Algunos de los aspectos que aborda este objetivo están relacionados con las infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, la industrialización inclusiva y sostenible, el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a servicios financieros, los procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, la investigación científica y mejora de la capacidad tecnológica, y el acceso universal a las TIC.

**Infraestructuras**

Como se puede apreciar en el siguiente mapa, Almedíjar está muy bien conectado con el valle del Palancia, donde se concentran los principales ejes de comunicación (A23, N234, vía ferroviaria, líneas de autobús).

El pueblo está ubicado a tan solo 8 kilómetros de Segorbe (12 minutos en coche vía la CV-200) y 10 kilómetros de Soneja (13 minutos en coche vía la CV-200 y CV-218) y se encuentra a menos de una hora en coche de grandes núcleos urbanos: Sagunto (35 km, 29 minutos), Castellón (59 km, 50 minutos), Valencia (59 km, 50 minutos) y Teruel (98 km, 1 hora).

La comunicación con los pueblos del Parque Natural de la Sierra de Espadán ubicados en la comarca de La Plana Baixa es más complicada, ya que la carretera CV-200 que une Almedíjar a Aín es muy sinuosa. En cuanto a transportes públicos, la estación de tren más cercana y paradas de bus se encuentran en Segorbe.

Aunque no existe un diagnóstico actualizado de la infraestructura municipal, no se han identificado y/o mencionado problemas relativos a la red eléctrica, red de telefonía y fibra óptica, red de agua potable y saneamiento. Muchas actuaciones del Ayuntamiento se centran en la gestión del mantenimiento y mejora de dichas infraestructuras con las distintas empresas responsables.

El Ayuntamiento realiza también obras de acondicionamiento de la vía pública, acondicionamiento de caminos rurales y encauzamiento de aguas pluviales y defensa frente a inundaciones.

En cuanto a edificios públicos, destacan los siguientes:

- Ayuntamiento
- Centro auxiliar de salud
- Aulario
- Salón multiusos La Pérgola
- Hogar de los jubilados, utilizado por el Centro de Autonomía personal, la Banda Unión Musical, Sueños de Artista y el Coro y Rondalla
- Casa de la cultura, que albergó en su momento la biblioteca municipal, actualmente utilizada por la Asociación Cultural Comisión de Fiestas de Almedíjar
- Museo etnológico

Por otro lado, el pueblo cuenta con la siguientes instalaciones al aire libre.

- Polideportivo (escenario abierto, terreno de fútbol, tenis, frontón, squash y canasta de baloncesto) con piscina abierta durante el verano
- Parque infantil
- Área recreativa Los Pinos (merendero y juegos infantiles)
- Área de servicios para caravanas (Xarxa Punts Nets Avant)

En el apartado del ODS 11 se ofrece más información sobre zonas verdes.

Se identificó la necesidad de adecuar un nuevo centro auxiliar de salud para cumplir con los estándares de calidad requeridos para una infraestructura de estas características, proyecto actualmente gestionado por el Ayuntamiento en el marco del Plan Conviure de la Generalitat Valenciana.

Finalmente, cabe destacar que ningún edificio municipal está adaptado para personas con movilidad reducida. Cuando se necesita realizar algún tramite en el Ayuntamiento y de no existir otra opción, el persona del Ayuntamiento se desplaza a domicilio.

**Industria**

En el municipio, existen dos pequeñas industrias agroalimentarias de tamaño familiar (Quesería Artesana Los Corrales y Bodega vitivinícola Alcovi) así como una empresa (Manantial de Almedíjar S.L) que se dedica a la explotación de la fuente del Cañar para la producción y comercialización de hielo.

Cabe mencionar que la actividad industrial en el municipio está reglamentada por el decreto 218 /1997, de 30 de julio, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Espadán.

### 7.2.3. ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países

Si bien buena parte de las metas de este ODS tienen un alcance que excede el ámbito local, también es cierto que una de ellas está centrada en potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad,sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición, y esta realidad tiene como escenario natural las comunidades locales.

En España el 20% de la población con más renta recibe 6,6 veces más recursos que el 20% de la población con menos ingresos. Esta desigualad perjudica, asimismo, la igualdad de oportunidades entre las personas, siendo especialmente vulnerables las personas migrantes, las mujeres o las personas con discapacidad.

En esta línea, cabe recordar que el **20,3% de la población residente en la Comunidad Valenciana estaba en riesgo de pobreza** o exclusión social en 2022, según la Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística. Ha de considerarse además que con la crisis del Covid-19 y posterior guerra de Ucrania-Rusia se han agudizado algunos procesos de empobrecimiento de colectivos vulnerables.

Íntimamente ligado a la pobreza se halla el concepto de desigualdad en cuanto a la distribución de los ingresos. Los valores del Indice de Gini[1] y del ratio 80/20[2] reflejan una situación de poca desigualdad en Almedíjar.

---

1 Ratio 80/20 Cociente entre los ingresos totales del 20% de las personas con ingresos más elevados (percentil 80) y los ingresos totales del 20% de la población con menos ingresos (percentil 20)

2 El índice de Gini, es utilizado para analizar el grado de inequidad en la distribución respecto a los ingresos. Este indicador toma valores entre cero y uno (o entre 0 y 100 si se da en porcentaje); 0 cuando todas las personas tengan los mismos ingresos (perfecta igualdad), y 1 si todo el ingreso nacional está en manos de una única persona (perfecta desigualdad)

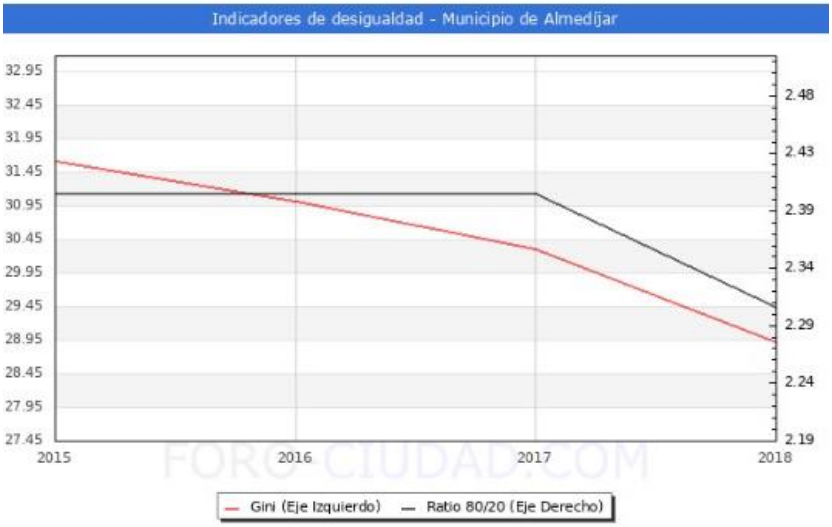


Indicadores de desigualdad
Fuente: https://www.foro-ciudad.com/

Sin embargo, no se dispone de datos acerca de la situación de desigualdad en el municipio. Se recomienda la elaboración del Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social (PMICS).

Finalmente, cabe destacar que el Ayuntamiento participa en el Plan Provincial para las Políticas Públicas de Juventud de la Diputación de Castellón aprobado en 2022.

### 7.2.4. ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Algunos de los aspectos que aborda este objetivo están relacionados con el acceso a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, los sistemas de transporte adecuados y sostenibles, la urbanización inclusiva y sostenible, la protección del patrimonio cultural y natural, las muertes causadas por desastres, el impacto ambiental de las ciudades, la calidad del aire, los residuos, el acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, los vínculos económicos, sociales y ambientales entre zonas urbanas, periurbanas y rurales.

**Urbanización**

El municipio cuenta con las siguientes herramientas de planificación urbana, los mismos que pueden ser consultados en el portal de transparencia:

- Plan General del municipio de Almedíjar
- Plan de Actuación Integrada (PAI)

Por otro lado, el Ayuntamiento elaboró su Estrategia local de rehabilitación del entorno construido, en el marco del Plan Conviure de la Generalitat (subvenciones de la Generalitat Valencia para la rehabilitación de edificios y la adecuación del entorno construido).

**Viviendas**

Si bien existen muchas casas vacías en Almedíjar, la escasez de viviendas en condiciones para los/as jóvenes del pueblo y las nuevas familias que deseen instalarse representa uno de los principales problemas del municipio. Este hecho agrava la despoblación de los pequeños municipios, ya que impide que la gente que vive o quiere vivir en el ámbito rural pueda acceder a una vivienda de calidad y asequible.

Dicha situación se explica en gran parte por las siguientes razones:

- Número elevado de segundas residencias y/o casas alquiladas únicamente en verano.
- Necesidad de muchas inversiones para rehabilitar las casas deshabitadas que, en su mayoría, necesitan reformas integrales. Como se puede observar en las siguientes figuras, la mitad de las casas del casco urbano fueron construidas en el siglo XIX.
- Fragmentación de la propiedad entre varios/as herederos/as, lo cual dificulta la toma de decisión para reformar las casas cerradas y/o desprenderse de una propiedad vacía (venta o alquiler).
- Precio elevado de las pocas casas en venta y de los terrenospara nuevas construcciones.
- Inexistencia de presupuestos públicos para comprar y rehabilitar casas abandonadas.
- Ausencia de un parque público de viviendas.

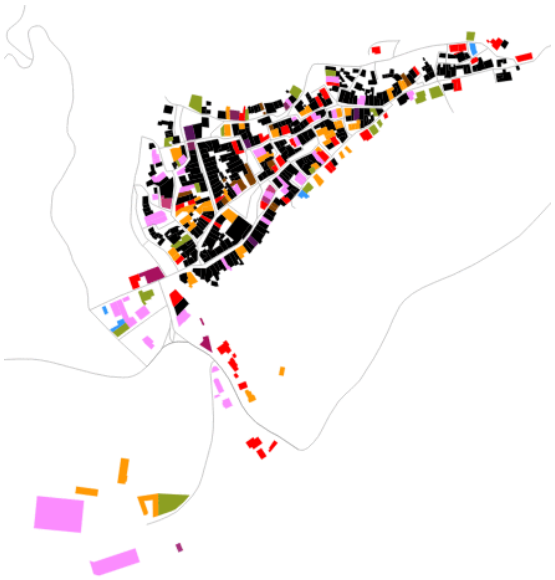

| Decada | % Total |
|---|---|
| <1900 | 50.17% |
| 1900-1909 | 1.13% |
| 1910-1919 | 0.00% |
| 1920-1929 | 0.86% |
| 1930-1939 | 0.80% |
| 1940-1949 | 0.33% |
| 1950-1959 | 0.53% |
| 1960-1969 | 2.11% |
| 1970-1979 | 9.40% |
| 1980-1989 | 14.55% |
| 1990-1999 | 12.93% |
| 2000-2009 | 6.62% |
| 2010-2019 | 0.59% |

<1900-1909 2010-2019

Edificación por década

Superficie construida (en m2) por década

Fuente: https://www.foro-ciudad.com/, Catastro

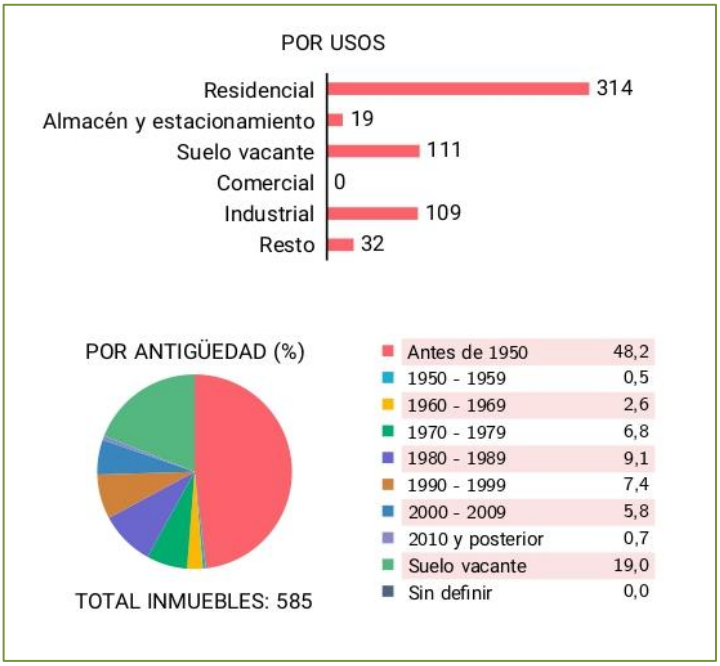


Inmuebles urbanos (datos a 31 de diciembre de 2020)
Fuente: Fichas municipales 2022, Portal Estadístic de la Generalitat Valenciana

Desde el Ayuntamiento, se intenta fomentar medidas a través del programa Recuperem Llars (subvenciones de la Generalitat Valencia para la rehabilitación de edificios y la adecuación del entorno construido) y la difusión de las ayudas del Plan de reforma interior de vivienda, plan “Renhata”.

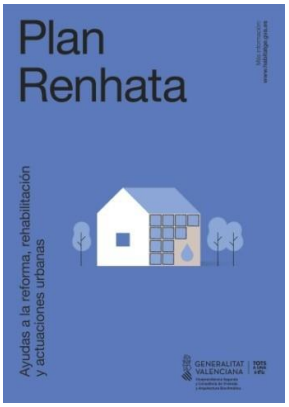


A pesar de representar uno de los grandes problemas del municipio, no existen datos acerca de la situación actual, oferta y demanda, del parque municipal de viviendas, lo cual representa un punto de partida necesario para planificar las acciones a desarrollar para fomentar el tejido económico local.

En las encuestas ciudadanas realizadas, se menciona que la creación de un banco de viviendas, gestionado desde el Ayuntamiento, representaría un primer paso importante.

**Sistemas de transporte**

El municipio cuenta con diversos **servicios de transporte alternativos** al uso del coche privado, posibilitando así la reducción de emisiones nocivas para la salud y facilitando la movilidad de las personas:

- Servicio de bus, llamando a la empresa Herca con 24 horas de antelación, siendo su frecuencia y horarios los siguientes: de lunes a viernes, 7:05 Almedijar – Segorbe y 14:00 Segorbe – Almedijar.
- Taxi rural con fines médicos, gestionado por el Ayuntamiento.
- Taxi para personas jubiladas, gestionado por los servicios sociales de la Mancomunidad para desplazarse al Centro Especial de Asistencia al Mayor de Segorbe y asistir a cualquiera de susservicios/actividades.
- Taxi privado.
- Iniciativa vecinal a nivel comarcal: Rural Car (grupo de WhatsApp).

Respecto a estos medios de transporte, resulta difícil acceder a la información detallada en Internet. Se sugiere añadir un directorio de servicios en la web del ayuntamiento.

Si bien dan respuesta a ciertas necesidades de movilidad de los y las habitantes del pueblo, las frecuencias de viajes de transporte público son bastante reducidas y se sigue priorizando el uso del transporte privado. Para desarrollar acciones orientadas a mejorar dichos servicios, habría que analizar la situación actual, oferta y demanda, de las necesidades de movilidad en el municipio.

Finalmente y considerando el futuro auge del coche eléctrico, resultaría interesante averiguar las posibilidades de implementar una electrolinera, a pesar de las dificultades técnicas de su instalación considerando el nivel de potencia requerido para su funcionamiento.

**Gestión de residuos**

Existen dos puntos de reciclaje. En convenio con la Mancomunidad del Alto Palancia, la empresa Ecovidrio se encarga de la gestión de los contenedores verdes (vidrio) y la empresa Ecoembes, de los contenedores amarillos (envases) y azules (papel/cartón). La frecuencia de recogida suele ser quincenal, lo cual es insuficiente durante las épocas de mayor afluencia poblacional (Semana Santa y verano).

El Consorcio Palancia-Belcaire, formado por la Generalitat Valenciana, la Diputación de Valencia, la Diputación de Castellón y los Ayuntamientos de 56 municipios de las comarcas del Alto Palancia, Camp de Morvedre y Plana Baixa, se encarga de la gestión y valorización de los demás residuos urbanos. En convenio con la mancomunidad, la empresa TeTma está encargada de su recogida, siendo su frecuencia la siguiente: tres días entre semana (miércoles, viernes y domingo) y todos los días durante el verano. El Consorcio gestiona a su vez el ecoparque móvil (martes, frecuencia quincenal).

Sin embargo, durante los meses de verano y a raíz del número elevado de coches aparcados, los camiones de recogida no pueden transitar por el pueblo. Como consecuencia, varios contenedores tienen que reubicarse en distintas zonas alejadas del centro, obligando a los/as vecinos/as afectados/as a desplazarse allí para depositar sus residuos.

El Ayuntamiento no dispone de datos acerca de la situación actual, evaluación de los servicios prestados y demanda, de la gestión de los residuos en el municipio. Cabe destacar que está previsto que la Diputación de Castellón redacte los Planes Locales de Residuos de los municipios de menos de 10.000 habitantes.

Por otro lado, una brigada municipal, gestionada a través de los programas de fomento del empleo de LABORA, se encarga de la limpieza y mantenimiento de la vía pública y zonas verdes del municipio.

Según las encuestas ciudadanas realizadas, se menciona también la importancia de desarrollar campañas de sensibilización alrededor de la problemática de la gestión de los residuos.

Finalmente, la implementación de una planta municipal de compostaje podría ser un proyecto comunal interesante, considerando las características del pueblo y la existencia de numerosos pequeños huertos familiares.

**Zonas verdes y espacios públicos**

Como ya se mencionó, el municipio cuenta con la siguientes instalaciones al aire libre:

- Polideportivo (escenario abierto, terreno de fútbol, tenis, frontón, squash y canasta de baloncesto) con piscina abierta durante el verano

- Parque infantil
- Área recreativa Los Pinos (merendero y juegos infantiles)
- Área recreativa del Cañar (merendero, paellero y juegos infantiles)
- Área de servicios para caravanas (Xarxa Punts Nets Avant)

Muchas actuaciones del Ayuntamiento se centran en el mantenimiento de dichas instalaciones, realizándose, entre otras actividades, campañas de control de plagas en las distintas zonas verdes del municipio. Sin embargo, en las encuestas ciudadanas se menciona la necesidad de mejorar las instalaciones deportivas y áreas creativas, en particular la del Cañar.

Vinculado a esta problemática y con el objetivo de fomentar espacios públicos seguros, se mencionaron también las siguientes necesidades: acondicionamiento de las áreas de los contenedores de residuos, organización de tráfico y seguridad vial, regulación del aparcamiento y zonas de carga/descarga en el casco urbano, creación de parkings a las afueras del municipio y peatonalización de algunas calles y plazas del pueblo.

En efecto, regular el tráfico y aparcamiento así como promover la seguridad vial aparecen como acciones prioritarias, particularmente en verano, época durante la cual la población se multiplica por cinco, y las plazas del pueblo se convierten en espacios de esparcimiento y de encuentro para las familias y niños/as del pueblo.

**Protección y promoción del patrimonio natural y cultural**

Almedíjar es una tierra de oficios, herencia colectiva de siglos de convivencia entre su gente, su entorno y sus recursos naturales. Huellas de su historia (almazara, eras, molinos, horno moruno,carboneras, corrales…) pero también oficios vigentes, saca del corcho, artesanía (esparto, mimbre, caña...) y actividades agropecuarias donde destacan el cultivo del olivar de la variedad local Serrana, la oveja guirra, especie autóctona valenciana, la apicultura, la Quesería Artesana Los Corrales y la Bodega vitivinícola Alcovi.

Por otra parte, la Sierra de Espadán constituye el núcleo principal, el más representativo y mejor conservado de los alcornocales en tierras valencianas. El aprovechamiento de su corteza, el corcho, está ligada a esta tierra desde hace siglos y el corcho para tapones producido en la Sierra de Espadán está reconocido como uno de los de mayor calidad a nivel español. Así pues, la extracción y la transformación del corcho forman parte de la herencia cultural de los habitantes del Parque Natural de la Sierra de Espadán ya que en él se desarrolló toda una serie de oficios y actividades vinculadas con el aprovechamiento sostenible de este recurso. Varios vecinos del pueblo se dedican aún a esta actividad tradicional.

El Ayuntamiento está desarrollando actividades de recuperación y puesta en valor del patrimonio histórico y cultural del municipio, como el Castillet, la piedra en seco o el patrimonio bélico.

En 2019, a iniciativa del Ayuntamiento y de la Cooperativa Canopia Coop. V., se diseñó una ruta interpretativa, la Ruta de los oficios y paisajes del corcho, considerando los siguientes puntos de interés: museo etnológico, huertas y sistema de riego, productos locales (quesos, vinos, aceite…), antiguo molino, carbonera, barranco de Almanzor, punto de partida para explorar el bosque de alcornocal y Masía de la Mosquera, ligada hasta 1958 a la actividad de la extracción del corcho, siendo uno de los puntos más importantes de la sierra para esta actividad.

El municipio cuenta también con una museo etnológico situado en la antigua almazara del pueblo. Actualizada en 2020, la exposición presenta la maquinaria y el utillaje de la antigua almazara, el horno moruno usado antaño por los/as vecinos/as, un espacio dedicado a la actividad de saca de corcho, un homenaje a la Feria de Oficios, organizada anualmente en el pueblo desde 1999, así como objetos de artesanía de mimbre y esparto. El espacio tiene asimismo una sala de exposición temporal y material audiovisual. Sin embargo, el Ayuntamiento no cuenta con recursos para su dinamización y el museo está cerrado, salvo cuando se organizan exposiciones o actividades temporales.

El consistorio impulsa diversas iniciativas para fomentar el patrimonio cultural, como la Semana Cultural (primera semana de agosto) o la Feria de oficios (abril), así como la realización de actividades culturales (cine, teatro, etc.) durante los fines de semana de julio.

En cuanto al **tejido cultural**, destacan la Banda Unión Musical Sueños de artistas, el Coro y Rondalla y la Asociación Cultural Comisión de Fiestas Almedíjar, que cumple un papel fundamental en la dinamización y organización, entre otras actividades festivas, de las fiestas patronales de Almedíjar (segunda semana de agosto).

La mayoría de actividades culturales se concentra durante las vacaciones y están fundamentalmente dirigidas a las/os visitantes. Tanto en las encuestas como en las entrevistas del Plan estratégico desarrollo local, surgió la necesidad de desarrollar una agenda de actividades culturales y de ocio a lo largo de todo el año, y promover actividades para la misma población del municipio, enfocadas a la transmisión intergeneracional de su memoria, tradiciones, lugares, saberes, oficios y paisajes.

En las encuestas, la ciudadanía ha expresado también las siguientes necesidades: nuevo local para la Banda Unión Musical Sueños de artistas y reapertura de la Casa de la Cultura y/o nuevo local que pueda cumplir con los siguientes usos: biblioteca, aula para formación y espacio de convivencia para familias y niños/as.

### 7.2.5. Balance de la dimensión Prosperidad y áreas de mejoras

**Mapa de alineación de las acciones identificadas con las Metas de los ODS**

A continuación, detallamos las acciones que pueden contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030. Como se ha mencionado anteriormente, se especifica que su contribución es "potencial", en tanto no todas las iniciativas se están desarrollando íntegramente, y/o no existen datos sobre sus resultados e impactos. En la tabla se identifica el o los ODS relacionados; el detalle específico de las Metas a las que contribuye puede verse en el Capítulo 8.

| Dimensión: Prosperidad | |
|---|---|
| Acciones identificadas | Potencial contribución a los ODS |
| Adhesión al Plan de Transición Energética de la Diputación de Castellón | 7 |
| Adhesión al Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía | 7, 13 |
| Renovación de la red de alumbrado público con tecnología led | 7 |
| Adhesión a los acuerdos de colaboración firmados entre la Conselleria d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori y las empresas suministradoras de energía, a los efectos de combatir la pobreza energética en hogares en riesgo de exclusión social | 7 |
| Proyecto de instalación de placas fotovoltaicas en el techo del Espacio multiusos La Pérgola para el consumo energético de las instalaciones municipales | 7 |
| Participación en los programas de promoción del empleo y la empleabilidad fomentados por Labora (ECOVID, EMERGE, EMPUJU, EMCORP, EMDONA, EXPLUS...) | 8, 10 |
| Participación en el Plan de Empleo de la Diputación de Castellón | 8, 10 |
| Adhesión a la Estrategia Provincial para el Fomento del Empleo, el Emprendimiento y la Promoción Económica | 8, 10 |
| Plan estratégico del Turismo de Almedíjar | 8 |
| Medidas de fomento del turismo: museo etnológico, ruta de los oficios y paisajes del corcho, puesta en valor del patrimonio histórico y cultural (Castillet, piedra en seco, patrimonio bélico) | 8 |
| Participación en el Plan de Juventud de la Diputación de Castellón | 3, 8, 10 |
| Plan General del municipio de Almedíjar | 11, 16 |
| Plan de Actuación Integrada (PAI) | 11, 16 |
| Estrategia local de rehabilitación del entorno construido (Plan Conviure de la GV/subvenciones para la rehabilitación de edificios y la adecuación del entorno construido) | 11, 9 |
| Plan territorial municipal contra emergencias | 11 |
| Obras de encauzamiento de aguas pluviales y defensa frente a inundaciones | 11, 6 |
| Obras de acondicionamiento de caminos rurales | 11, 15 |
| Participación en el programa Recuperem Llars de la GV (subvenciones para la rehabilitación de viviendas de entidades locales para destinarlas a vivienda de alquiler con fines sociales) | 11, 10 |
| Gestión de zonas verdes y espacios públicos (áreas recreativas, área de servicios para caravanas, polideportivo, piscina, espacio multiusos La Pérgola, hogar de los jubilados, museo, casa de la cultura... | 11, 9 |
| Organización del tráfico, seguridad vial y aparcamiento (Plan Conviure de la GV/subvenciones para la rehabilitación de edificios y la adecuación del entorno construido) | 11, 3 |
| Coordinación del servicio de gestión de residuos con el Consorcio Palancia-Belcaire y la Mancomunidad del Alto Palancia | 11, 12 |
| Promoción de la producción, artesanía y comercio local (apoyo a la organización anual de la Feria de Oficios) | 11 |
| Apoyo a las asociaciones culturales del Municipio (Banda Unión Musical Sueños de Artista, Coro y Rondalla...) | 11 |
| Programación de actividades culturales (semana cultural, cine de verano...) | 11 |

**Áreas de mejora**

A continuación, se resumen las áreas que se sería conveniente mejorar para potenciar la contribución de Almedíjar a la Agenda 2030 de Naciones Unidas:

| ODS | Áreas de mejora |
|---|---|
| | Analizar la situación actual del municipio para consolidar e impulsar iniciativas respecto al fomento de la fuentes de energía sostenible y lucha contra la pobreza energética |
| | Elaborar el Plan de Acción de Clima y Energía Sostenible |
| | Realizar campañas campañas de sensibilización respecto al consumo energético |
| | Analizar la posibilidad de crear una comunidad energética local |
| | Analizar la situación actual del municipio para consolidar e impulsar iniciativas respecto a la promoción de la economía local y fomento del empleo |
| | Actualizar el Plan de turismo y priorizar acciones enfocadas a la promoción de un turismo sostenible. |
| | Adecuar un nuevo centro auxiliar de salud |
| | Adecuar nuevos espacios para actividades culturales y de convivencia |
| | Eliminar las barreras arquitectónicas *de todos los edificios y otras instalaciones públicas* |
| | Elaborar un Diagnóstico y un Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social |
| | Fomentar iniciativas orientadas a garantizar el acceso de la vivienda |
| | Fomentar iniciativas para garantizar el acceso a transportes sostenibles y la movilidad de los/as vecinos/as del pueblo |
| | Elaborar un Diagnóstico y un Plan Local de Gestión de los Residuos |
| | Mejorar las instalaciones deportivas y áreas creativas |
| | Fomentar iniciativas respecto al tráfico, seguridad vial y aparcamiento |
| | Fomentar iniciativas que garanticen la trasmisión intergeneracional del patrimonio cultural y natural del pueblo |
| | Consolidar el tejido cultural del municipio |
| | Ampliar la oferta cultural del municipio a lo largo de todo el año |

## 7.3. Dimensión Planeta

La dimensión Planeta agrupa el ODS 6 y del ODS 12 al ODS 15, como se puede observar en la siguiente tabla:

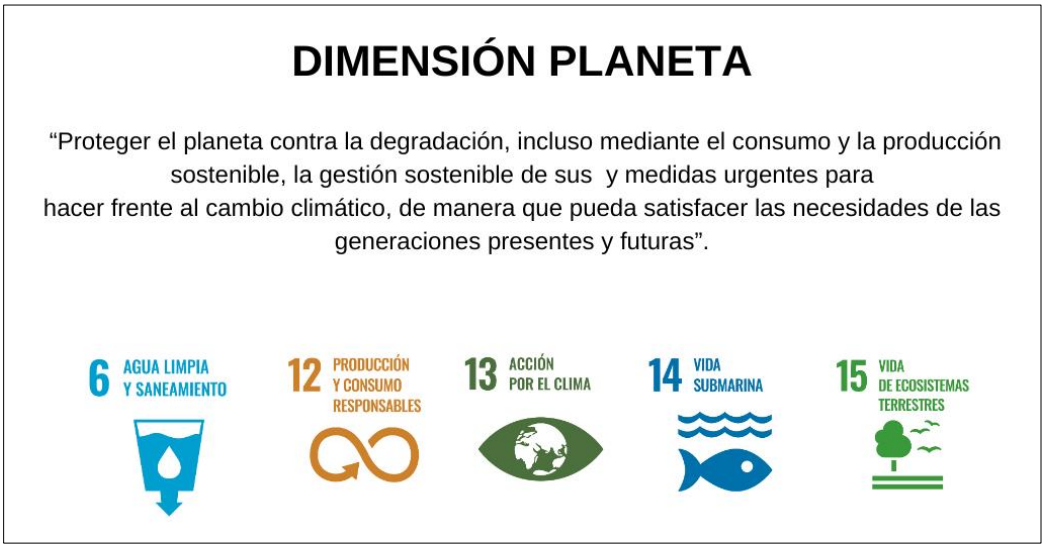


El municipio de Almedíjar, enclavado en el Parque Natural de la Sierra de Espadán, está situado al sur de la Provincia de Castellón en la comarca del Alto Palancia. Limita con los municipios de Aín, Algimia de Almonacid, Azuébar, Castellnovo, Soneja y Vall de Almonacid.

Su límite administrativo alberga un área de 2149,85 hectáreas y el núcleo urbano se sitúa a una altitud de 411 metros sobre el nivel del mar.

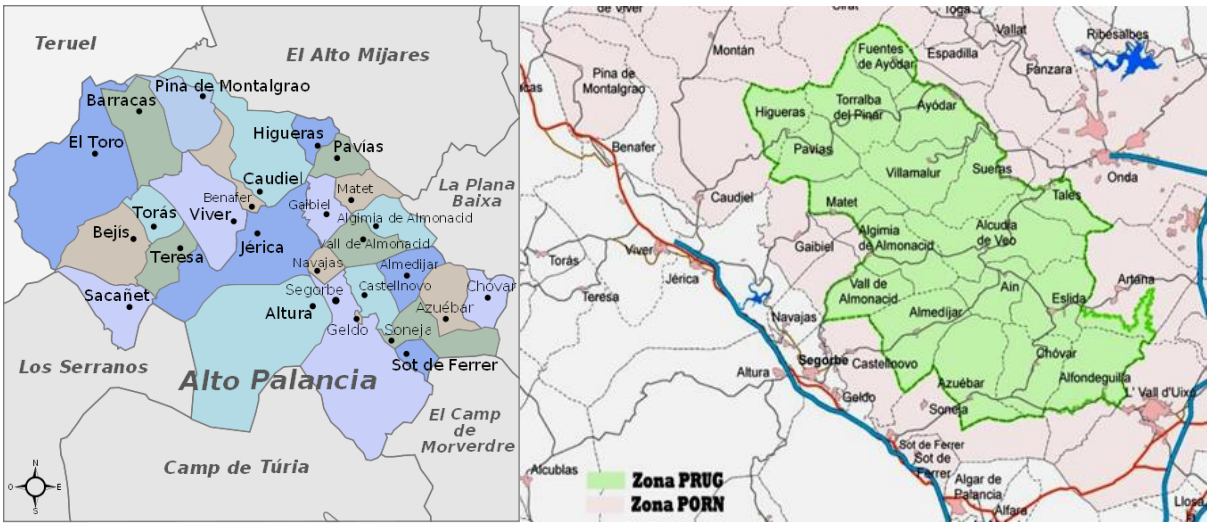


Como se puede apreciar en el siguiente mapa, el municipio de Almedíjar tiene un relieve montañoso con una altitud media superior a los 500 msnm y con laderas escarpadas, la mayoría con pendientes superiores al 35%.

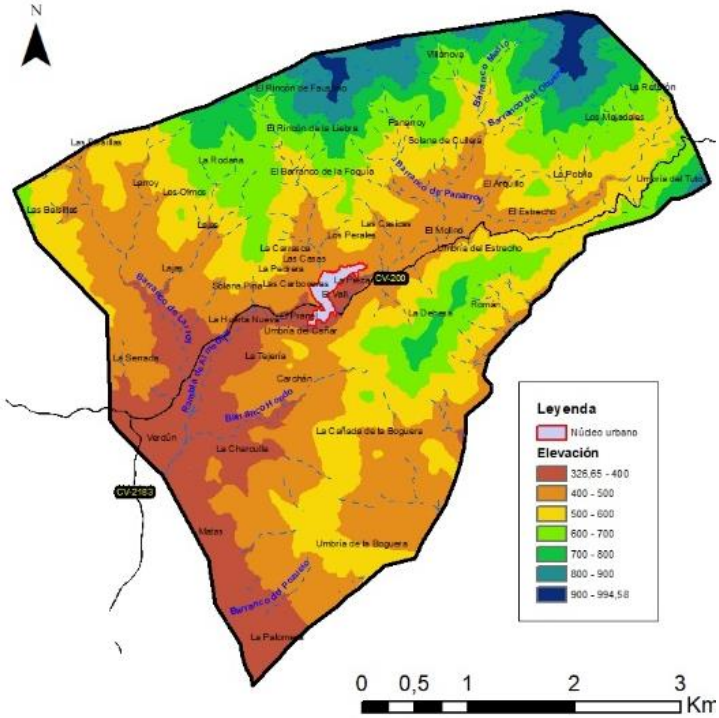


Modelo digital del terreno
Fuente: Plan local de prevención de incendios forestales del término municipal de Almedíjar

En relación a los picos, destacan los siguientes: “Pico Refición” (995 m), “Cullera” (979 m), “Herrera” (918 m), “Peña Blanca” (964 m), ”Alto de Peñaroy” (934 m) y “Rincón de Faustino” (841 m).

En la sierra de Espadán, encontramos uno de los pocos afloramientos de areniscas del territorio valenciano configurando un relieve abrupto y quebrado, conformado por cimas y cordales acompañados por profundos barrancos y ramblas, donde podemos encontrar numerosas fuentes y frondosos bosques de alcornoques, únicos en nuestra geografía.

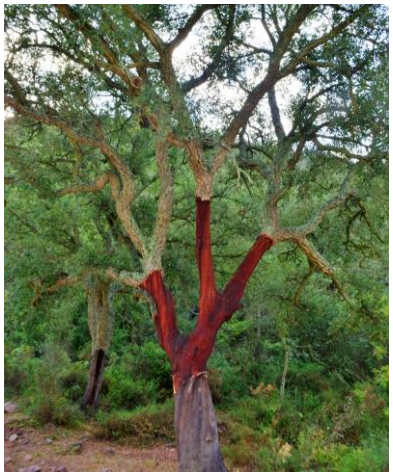

Estas características le confieren un excepcional valor paisajístico, acompañado de una riqueza botánica y faunística excepcionales, quedando patente en el gran número de endemismos y singularidades existentes en su territorio (Fuente: Parque Natural de la Sierra de Espadán).

Así pues, la sierra de Espadán se caracteriza por una rica biodiversidad y unos rasgos específicos que la diferencian del resto del territorio valenciano. Entre ellos, el clima, típicamente mediterráneo, con sequías estivales, inviernos fríos y la marcada influencia marítima, generan unas condiciones de humedad favorecidas por las frecuentes nieblas y los abundantes rocíos.

Estas condiciones originan una vegetación y ecosistemas muy especiales, caracterizados por la formación de tupidos bosques de alcornoques,alternándose con carrascas y pinos rodenos, además de formaciones arbustivas de jaras y brezos, plantas endémicas, y la grandísima variedad de helechos y líquenes.

En el término de Almedíjar se encuentran los dos valles más densamente poblados de alcornoques de la sierra Espadán (Mosquera y Almanzor) y posiblemente de España. Por estos húmedos valles fluyen los barrancos de la Falaguera y Almanzor, junto a los cuales se pueden encontrar fuentes de agua de gran calidad.

### 7.3.1. ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

El abastecimiento de agua limpia supone un reto, que se prevé cada vez mayor en el contexto del cambio climático, y que sitúa a la gestión de los recursos hídricos en un papel destacado en el marco de las políticas públicas.

El trabajo e implicación de las entidades locales es indispensable para lograr una mejora del acceso al agua apta para el consumo, un sistema de saneamiento eficiente y una gestión racional de los ecosistemas de agua dulce.

El agua es una seña de identidad del municipio y constituye el recurso fundamental que permitió su desarrollo y la vida misma de su población.

Los cauces que transcurren por el término municipal de Almedíjar pertenecen a la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Debido al relieve existente aparecen numerosos barrancos de corto trazado y de carácter torrencial, de los que destacan: Barranco de la Foquia, Barranco de Villanova, Barranco Hondo, Barranco del Obuero, Barranco Medio, Barranco de las Casicas, Barranco de Cullera, Barranco del Pozuelo, Barranco Panrroy y Barranco del Sas.

A lo largo del término municipal y de orientación E-O transcurre la Rambla de Almedíjar, en la cual confluyen gran parte de los barrancos que recogen el agua después de episodios de fuertes lluvias.

El término municipal de Almedíjar cuenta con diversas fuentes, de las que destacan: Fuente Herrera, Fuente de Almanzor, Fuente de Lajas, Fuente de la Charculla, Fuente Pana, Fuente Villanova, Fuente de las Balsillas, Fuente de los Perales y Fuente del Cañar. La fuente de Cañar, también llamada de la Divina Pastora, es la más caudalosa y conocida. Se encuentra próxima a la localidad, en un bonito paraje, su agua es excelente y tiene la particularidad de manar siempre a la misma temperatura: 20 ºC.

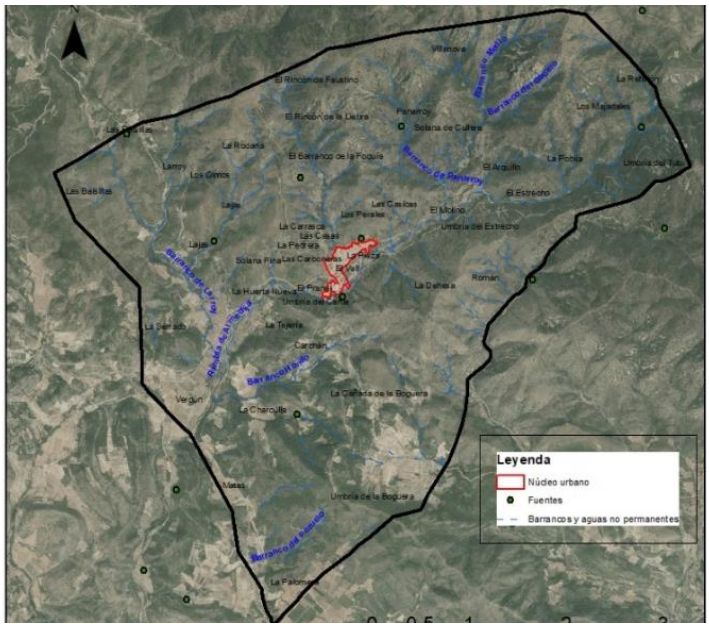


En la época árabe se construyeron en Almedíjar ingeniosos **sistemas de regadío y edificaciones dedicadas al aprovechamiento del agua** como acueductos, balsas, puentes, fuentes que se pueden observar hoy en día en el territorio municipal. Los acueductos de la Huerta Nueva y de la Alfara son un buen ejemplo de ese aprovechamiento del agua en Almedíjar.

Hoy en día, el sistema de riego, cuya estructura define las distintas partidas agrícolas del pueblo, está compuesto por distintas balsas de riego y depósitos agrícolas (Balsa del Molino, Balsa del Lugar, Balsa de la Huerta Nueva, Balsa Alta, Depósito de Lajas y Depósitos del Estrecho) así como una red extensa de canales y acequias.

A iniciativa de la Societat d'Amics de la Serra Espadà y de la cooperativa Canopia Coop. V., se diseñó, en 2017, **la Ruta del agua** para descubrir las peculiaridades del ciclo del agua en el municipio, valorar la importancia de sus usos y aprovechamientos tradicionales y actuales y visibilizar la relación directa que existe entre el medio natural y humano.

A pesar de representar uno de los grandes retos del municipio considerando los escenarios de cambio climático, no existen datos actualizados de la situación actual, oferta, usos y red de infraestructuras, asociada a la gestión integral de los recursos hídricos en el municipio, lo cual representa un punto de partida necesario para implementar acciones orientadas a optimizar su gestión y garantizar el acceso al agua.

Respecto a esta problemática, el Ayuntamiento ha ejecutado y viene realizando las siguientes actuaciones:

- Optimización de las infraestructuras de la red de agua potable (ayudas para la garantía del abastecimiento de agua potable de la diputación de Castellón): construcción de un nuevo depósito de agua potable, reparaciones de fugas en la red y depósitos, nuevas canalizaciones de captación de agua potable en manantiales
- Optimización del riego: obras de estanqueidad de la balsa de riego de la huerta nueva e instalación de riego por goteo en las zonas verdes del municipio

La acción de las entidades locales cuentan con el apoyo y soporte del Plan Director de Abastecimiento de Agua Potable en la Provincia de Castellón impulsado por la Diputación Provincial.

Acerca de la red de saneamiento, el Ayuntamiento viene realizando las siguientes actuaciones:

- Obras de renovación y mantenimiento de la red de alcantarillado
- Seguimiento del mantenimiento de la estación depuradora del municipio, gestionada por la empresa FACSA (Sociedad Fomento Agrícola Castellonense S.A) por encargo de la Diputación de Castellón

| | |
|---|---|
| *Puesta en marcha* | 19 de septiembre de 2000 |
| *Caudal depurado* | 27.363 m³/año |
| *Población servida* | 684 h.e. |
| *Línea de agua* | Aireación Prolongada |
| *Línea de fango* | Espesador y eras |
| *Potencia contratada* | 9,9 KW |
| *Longitud colectores* | 440 m |

Estación depuradora de Almedíjar

Como otro uso importante en el municipio, destaca el riego para fines agrícolas. Como ya se mencionó, es necesario disponer de datos sobre disponibilidad de agua y su evolución considerando los escenarios de cambio climático, demanda actual y a futuro, para desarrollar acciones orientadas a optimizar la gestión sostenible del agua de riego (mejora y mantenimiento de la red de riego, instalación de riego tecnificado…).

Alrededor de esta problemática, cabe destacar la importancia de fortalecer la comunidad de regantes.

Por otro lado, se encuentra en el municipio un manantial de agua (fuente del Cañar) utilizada con fines comerciales. Hasta 2012, funcionó una embotelladora municipal, gestionada por una empresa privada. En la actualidad, la concesión municipal está explotada por la empresa Manantial de Almedíjar S.L para la producción y comercialización de hielo. Considerando la importancia del recurso hídrico, sería conveniente difundir información pública hacia la ciudadanía acerca del seguimiento y monitoreo de esta actividad.

Según las encuestas ciudadanas, es importante desarrollar campañas de sensibilización alrededor de la problemática de la gestión integral del agua.

### 7.3.2. ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Para la implementación de este ODS, la Administración Local puede tener un papel activo, promoviendo internamente la producción y el consumo responsables en el marco de sus competencias.

Puede fomentar también modelos de consumo sostenibles entre el tejido productivo y social, a través, por ejemplo, de la integración del concepto en la educación, la realización de campañas de sensibilización o el impulso de plataformas de colaboración.

Respecto al consumo responsable desde la administración local, si bien no existe una política definida respecto a compras ni tampoco un sistema de análisis de satisfacción de los proveedores, el Ayuntamiento viene aplicando los siguientes criterios y mecanismos (fuente: encuesta al equipo técnico municipal):

- Utilización del contrato público como herramienta para el desarrollo local
- Priorización de compras responsables, productos y/o proveedores locales
- Pliego de condiciones con criterios de sostenibilidad en las licitaciones públicas para contratos mayores

En relación al fomento de modelos de consumo sostenibles en el municipio, cada año desde 1999 se organiza la Feria de oficios con la intención de poner en valor los oficios tradicionales de la Sierra de Espadán. Esta iniciativa, que cuenta con el respaldo del Ayuntamiento, está organizada en la actualidad por la Asociación Cultural Comisión de Fiestas de Almedíjar, que tomó el relevo de la Asociación Las Eras.

Cartel feria de oficios Almedíjar 2022

Con la organización de la feria, sus promotores y promotoras pretenden que el evento sea «mucho más que una muestra de oficios, reivindicando el espacio actual y la modernidad de actividades tan tradicionales y sostenibles» como, entre otras, la saca de corcho, el trabajo del mimbre o la caña, las actividades agropecuarias, etc...

Este tipo de actividades permite dar a conocer el pequeño comercio que hay en el municipio, y de esta manera se fomenta el consumo de productos locales. Además, se visibiliza el trabajo artesano, que se basa en la transformación principalmente de materias primas locales. La siguiente imagen resume algunos de los beneficios de este tipo de procesos de producción y transformación respecto a los circuitos cortos de consumo.

La existencia de comercios locales en el pueblo cumple también un papel fundamental para el cumplimiento del ODS 12. Así pues, cabe destacar la importancia de la tienda local de alimentos, abierta de martes a domingo y donde se puede encontrar productos del pueblo y de la comarca. Por otro lado, la quesería abre todos los días por la mañana, incluso festivos, y la bodega, los fines de semana por la mañana.
Cabe destacar que, a consecuencia de la despoblación sufrida por el municipio estas últimas décadas, se perdieron varios comercios de alimentación (entre otros, panadería, carnicería), cuya recuperación sería necesaria hoy en día.

El comedor escolar representa otro actor importante con potencial para fomentar sistemas de consumo local. En la actualidad, este servicio está externalizado y gestionado por la empresa IRCO por encargo del CRA Espadán-Mijares. Cabe destacar que el servicio que brinda esta empresa está pensado para comedores escolares grandes y no siempre se ajusta a la necesidades particulares de los comedores ubicados en el ámbito rural. Así pues, varias de las familias compartieron su insatisfacción con el servicio propuesto. A pesar de las dificultades normativas y económicas para

implementar una propuesta de estas características, la puesta en funcionamiento de un comedor escolar en el municipio podría representar una interesante propuesta para fomentar el consumo de productos locales.

Se realizan actividades puntuales desarrolladas por el servicio de educación ambiental de la Diputación de Castellón y relacionadas con los modelos sostenible de producción y consumo. Sin embargo, en las encuestas ciudadanas se subraya la importancia de desarrollar campañas de sensibilización de carácter más permanente.

Cabe señalar que la Mancomunidad del Alto Palancia tiene previsto implementar un **programa de educación ambiental**supramunicipal.

### 7.3.3. ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Las entidades locales tienen responsabilidades de planificación y gestión en numerosos ámbitos que son sensibles al clima y, por tanto, vulnerables al cambio climático. Entre otros aspectos, son las encargadas de generar políticas y prácticas en materia de gestión de residuos, calidad del agua y del aire, movilidad urbana y ahorro y eficiencia energética.

Cómo ya se mencionó, si bien el Ayuntamiento está adherido al Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía, cuya meta reside en la reducción, para el año 2030, del 40% de CO2 por medio de medidas de eficiencia energética y de un mayor uso de fuentes de energía renovable, es necesario elaborar el Plan de Acción de Clima y Energía Sostenible del municipio.

Por otro lado, es imprescindible que las administraciones públicas locales comiencen a aplicar la nueva LEY 6/2022, de 5 de diciembre, de la Generalitat, del cambio climático y la transición ecológica de la Comunitat Valenciana, para caminar hacia un correcto desempeño del ODS 13.

El cambio climático es un fenómeno multifactorial, generado por diversos aspectos de la actividad humana, y que está generando, y va a generar impactos en múltiples aspectos del ecosistema natural y de nuestra sociedad. Por ello, este ODS está relacionado con un gran número de otros Objetivos. En este sentido, y como se ha expuesto y se expondrá en otros apartados del presente informe,el Ayuntamiento está ejecutando o gestionando, con entidades supramunicipales, diversas actividades vinculadas al cambio climático ( (para una mayor descripción, consultar la información del ODS correspondiente):

- ODS 7: Energía asequible y no contaminante
  - Gestión y aprobación de un proyecto de instalación de placas fotovoltaicas en el techo del Espacio multiusos La Pérgola para el consumo energético de todas las instalaciones municipales
  - Renovación de la red de alumbrado público con tecnología led

- ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
  - Encauzamiento de aguas pluviales y defensa frente a inundaciones.

- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenible
  - Gestión de residuos
  - Campañas de control de plagas (entre otras: mosquito tigre)

- ODS 6: Agua limpia y saneamiento
  - Optimización de las infraestructuras de la red de agua potable: construcción de un nuevo depósito de agua potable, reparaciones de fugas en la red y depósitos, nuevas canalizaciones de captación de agua potable en manantiales
  - Optimización del riego: obras de estanqueidad de la balsa de riego de la huerta nueva e instalación de riego por goteo en las zonas verdes del municipio
  - Obras de renovación y mantenimiento de la red de alcantarillado
  - Seguimiento del mantenimiento de la estación depuradora del municipio

- ODS 12: Producción y consumo responsable
  - Fomento de modelos de consumo sostenibles en el municipio
  - Actividades de educación ambiental

- ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres
  - Plan local de prevención de incendios forestales del término municipal de Almedíjar
  - Programa EMERGE destinado a la contratación de personas para la realización de accionesprevistas en planes o procedimientos de emergencias en el ámbito forestal.
  - Brigada municipal de limpieza, gestionada a través de los programas de fomento del empleo de LABORA

Por otro lado, se desarrollan actividades puntuales de educación ambiental, pero la ciudadanía ha expresado, a través de la encuestas, la importancia de desarrollar campañas de sensibilización de carácter más permanente.

### 7.3.4. ODS 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

La contaminación marina, que proviene en su mayor parte de fuentes terrestres, está llegando a niveles alarmantes: por cada kilómetro cuadrado de océano se encuentra un promedio de 13.000 trozos de desechos plásticos. El Mediterráneo alcanza también las tasas más elevadas de contaminación. Las causas de esta situación son múltiples: vertidos de petróleo y residuos oleosos, aguas sin depuración previa, basuras flotantes, plásticos, contaminación por transporte marítimo...

Las administraciones locales pueden contribuir a la consecución de este ODS garantizando una adecuada gestión de residuos y la sensibilización de la población sobre la situación de los mares y sobre cómo reducir su impacto (adecuada gestión de residuos y consumo responsable de productos marinos).

Respecto a este ODS se realizó, en 2022, una **actividad de sensibilización** promovida por el servicio de educación ambiental de la Diputación de Castellón.

### 7.3.5. ODS 15: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica

La Comunidad Valenciana cuenta actualmente con una superficie forestal de 1.247.090 hectáreas. Esto representa el 53,59 % del territorio de la Comunidad Valenciana, por encima del porcentaje a nivel español (51,93%) y europeo (40%).

A nivel de la Comunidad Valenciana, la superficie forestal representa el 62,75 % del territorio de la provincia de Castellón, cuando representa el 54% en la provincia de Valencia y el 42% en la provincia de Alicante.

La Comunidad Valenciana cuenta con una amplia red de espacios protegidos (206.841 ha en total, 9 % de su superficie) cuyo objetivo es el de salvaguardar la excepcional riqueza y diversidad de su territorio.

El Parque Natural de la Sierra de Espadán, declarado como tal en 1998, ocupa una superficie de 31.180 Ha, siendo el **espacio natural protegido de mayor extensión de la provincia de Castellón** y el segundo más extenso de la Comunidad Valenciana.

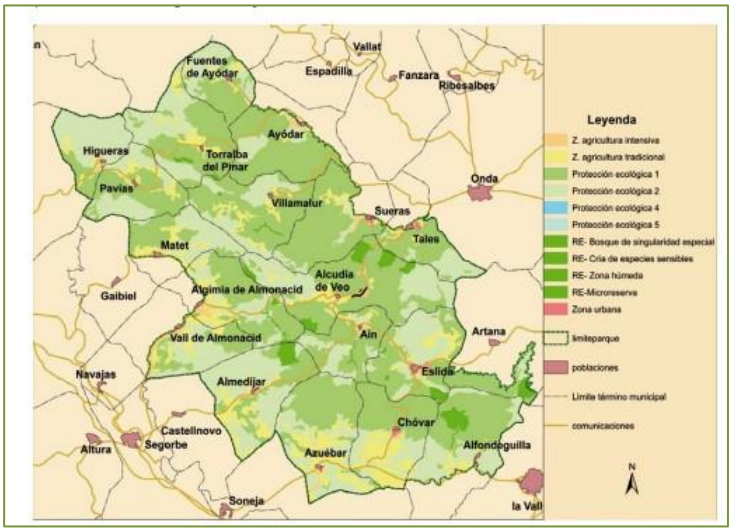


Como se puede observar en el siguiente cuadro (fuente: fichas municipales del Plan de prevención de incendios forestales de la demarcación de Segorbe), la superficie forestal del término municipal de Almedíjar (1816,64 hectáreas) representa el 84,5% de su superficie total (2149,85 hectáreas).

PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
DE LA DEMARCACIÓN DE SEGORBE

FICHAS MUNICIPALES

**Almedíjar** **Código INE** **120108** **Comarca: El Alto Palancia**

Datos municipales

| Superficie total | Superficie forestal | Sup forestal gestionada GVA |
|---|---|---|
| 2149.85 ha | 1816.64 ha | 0 ha |

Zona PREVIFOC 1S Zona Meteorológica 7

Montes gestionados por la GVA:

En las siguientes figuras se puede observar la distribución de los diversos ecosistemas forestales del municipio, siendo su superficie total de 1.748,38 ha. Los ecosistemas arbolados ocupan un total de 1.017,15 ha, destacando, por la buena adaptación a las condiciones de la zona, los alcornocales (620,30 ha) y, gracias a su carácter pionero, los pinares de Pinus halepensis (371,46 ha). Los ecosistemas forestales no arbolados ocupan 731,23 ha.

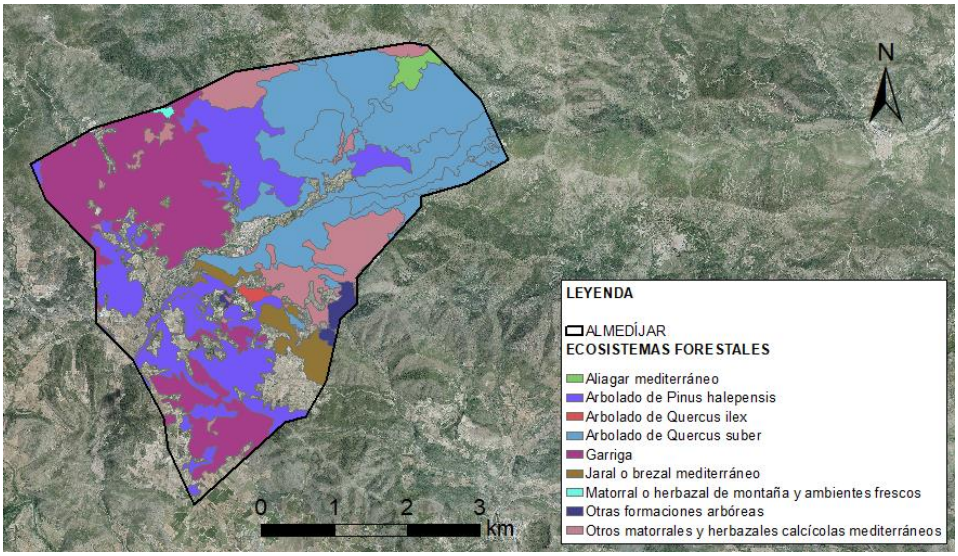


| CLASIFICACIÓN ECOSISTEMAS FORESTALES | | |
|---|---|---|
| **TIPO DE ECOSISTEMA** | **SUPERFÍCIE (ha)** | **%** |
| Aliagar mediterráneo | 18,80 | 1,1 |
| Arbolado de *Pinus halepensis* | 371,46 | 21,2 |
| Arbolado de *Quercus ilex* | 6,59 | 0,4 |
| Arbolado de *Quercus suber* | 620,30 | 35,5 |
| Garriga | 461,33 | 26,4 |
| Jaral o Brezal mediterráneo | 57,33 | 3,3 |
| Matorral o herbazal de montaña y ambientes frescos | 2,78 | 0,2 |
| Otras formaciones arbóreas | 21,20 | 1,2 |
| Otros matorrales y herbazales calcícolas mediterráneos | 188,59 | 10,8 |

Fuente: Plan local de prevención de incendios forestales del término municipal de Almedíjar

En cuanto a este ODS, los Ayuntamientos pueden desarrollar las siguientes actuaciones: declaración de Parajes Naturales Municipales, prevención de incendios forestales, gestión sostenible de terrenos forestales municipales, puesta en valor de espacios o control de determinadas actividades que pueden tener un impacto negativo sobre los ecosistemas. Por otro lado, desde las Administraciones Públicas Locales pueden desarrollarse campañas de sensibilización para la ciudadanía.

**Prevención de incendios**

Como se puede comprobar en Plan territorial municipal frente a emergencias, los incendios forestales representan la principal amenaza para los ecosistemas forestales del municipio.

En efecto, el continuo abandono de las parcelas agrícolas combinado a la desaparición de la ganadería extensiva se han traducido en unincremento de la superficie forestal. La recolonización por parte de la vegetación forestal provoca la pérdida del mosaico agroforestal, de la biodiversidad asociada a los cultivos y una homogeneización de la vegetación mediterránea. Así pues, el aumento de la cantidad de combustible en el monte y la desaparición de las áreas de discontinuidad que podían actuar como barrera o cortafuegos implican un incremento del riesgo de incendios forestales, que se agravan con los escenarios de cambio climático.

En 2021, un incendio forestal afectó a más de 500 hectáreas de los términos municipales de Azuébar y Almedíjar.

En 2019, se elaboró y aprobó el Plan local de prevención de incendios forestales del término municipal de Almedíjar, el cual contempla las siguientes acciones:

| Prevención causas | Línea de actuación | Actuación |
|---|---|---|
| | Comunicación, divulgación, concienciación, educación y formación | Programa educativo |
| | | Difusión niveles preemergencia |
| | | Concienciación buenas prácticas |
| | Conciliación y colaboración | Limitación fuego, trituración |
| | Actuaciones sobre causas estructurales | Adaptación áreas uso público |
| | Vigilancia preventiva y disuasoria | Voluntariado ambiental |
| **Prevención de propagación** | Red viaria | Adecuación y mantenimiento viales |
| | | Eliminación puntos negros |
| | Áreas cortafuegos y tratamientos sobre la vegetación | Apertura y mantenimiento cortafuegos |
| | | Fajas auxiliares en viales |
| | | Selvicultura preventiva interfaz IUF |
| | Red hídrica | Acondicionamiento puntos agua |

En la actualidad, el Ayuntamiento viene desarrollando muchas de las actuaciones contempladas en el plan, mediante la gestión del programa EMERGE destinado a la contratación de personas para la realización de acciones previstas en planes o procedimientos de emergencias en el ámbito forestal.
Sin embargo, carece de un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones llevadas a cabo, lo cual se recomienda implementar, considerando la importancia de dicha problemática.

PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMEDÍJAR (CASTELLÓN).

PROMOTOR:

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

AYUNTAMIENTO DE ALMEDÍJAR

TÉCNICO REDACTOR:

Diego Pérez Navarro
Ingeniero Forestal
Nº colegiado: 6.956
Julio,2019

Cabe destacar que en el término municipal intervienen también brigadas supramunicipales: brigadas de mitigación de riesgos y emergencias (Diputación de Castellón, Generalitat valenciana), y brigada de mantenimiento del parque natural (VAERSA).

Por otro lado, con el objetivo de reducir la práctica de quemas de restos agrícolas y reducir el riesgo de incendios forestales, el Parque Natural de la Sierra de Espadán ofrece un servicio de trituración de restos agrícolas a demanda.

**Cuidado del entorno**

Como ya se mencionó, una brigada municipal, gestionada a través de los programas de fomento del empleo de LABORA, se encarga de la limpieza del entorno cercano al pueblo.

En las encuestas ciudadanas, se menciona la importancia de fomentar iniciativas vecinales y ciudadanas de limpieza del entorno así como desarrollar campañas de sensibilización para la población y turismo de fin de semana.

### 7.3.6. Balance de la dimensión Planeta y áreas de mejoras

**Mapa de alineación de las acciones identificadas con las Metas de los ODS**

A continuación, detallamos las acciones que pueden contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030. Como se ha mencionado anteriormente, se especifica que su contribución es “potencial”, en tanto no todas las iniciativas se están desarrollando íntegramente, y/o no existen datos sobre sus resultados e impactos. En la tabla se identifica el o los ODS relacionados; el detalle específico de las Metas a las que contribuye puede verse en el Capítulo 8.

| Dimensión: Planeta | |
|---|---|
| Acciones identificadas | Potencial contribución a los |
| Obras y medidas de optimización de las infraestructuras de la red de agua potable y control de fugas | 6 |
| Obras de mejoramiento y mantenimiento del sistema de riego | 6 |
| Instalación de riego por goteo en las zonas verdes del municipio | 6 |
| Obras de renovación y mantenimiento de la red de desagüe | 6 |
| Estación depuradora, gestionada por la Diputación de Castellón en coordinación con el Ayuntamiento | 6 |
| Realización de actividades de educación ambiental, en coordinación con otras entidades públicas | 12 13 14 |
| Adhesión al pacto de las Alcaldías para el clima y energía | 7 13 |
| Plan local de prevención de incendios forestales, y Participación en el programa EMERGE destinado a contratar personas para la realización de acciones en emergencias forestales | 11 15 |

**Áreas de mejora**

La siguiente tabla resume las áreas que se sería conveniente mejorar para potenciar la contribución de Almedíjar a la Agenda 2030 de Naciones Unidas:

| ODS | Áreas de mejora |
|---|---|
| 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO | Analizar la situación actual del municipio para consolidar e impulsar acciones orientadas a optimizar la gestión sostenible de los recursos hídricos del municipio |
| | Optimizar el sistema de riego del municipio |
| | Desarrollar campañas de sensibilización alrededor de la problemática de la gestión integral del agua |
| | Consolidar e impulsar acciones orientadas a fomentar modelos de consumo y producción sostenibles en el municipio |
| | Apoyar la continuidad y reapertura de comercios locales |

| | |
|---|---|
| | Consolidar la Feria de oficios como un espacio demostrativo del sistema local de producción y consumo |
| | Promover programas de educación ambiental y consumo sostenible |
| | Elaborar el Plan de Acción de Clima y Energía Sostenible |
| | Impulsar campañas de sensibilización regulares sobre el Cambio Climático |
| | Realizar campañas de sensibilización sobre protección medioambiental |
| | Monitorear y evaluar las acciones llevadas a cabo en el marco del Plan de prevención de incendios forestales |
| | Fomentar iniciativas vecinales y ciudadanas de limpieza del entorno |
| | Desarrollar campañas de sensibilización para la población y turismo de fin de semana. |

## 7.4. Dimensión Paz

En esta dimensión, se pretende promover sociedades pacíficas y democráticas, lo cual significa facilitar el acceso a la justicia para todas las personas, apoyar el desarrollo sostenible y crear instituciones responsables y sólidas que rindan cuentas a la ciudadanía y que respeten los Derechos Humanos.

**DIMENSIÓN PAZ**

"Propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia.No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible".

Como punto de partida y como se puede apreciar en las siguientes figuras, cabe señalar que el Ayuntamiento de Almedíjar cuenta con un escaso presupuesto municipal para impulsar los proyectos de inversión que necesita el pueblo.

El 64% de los gastos corresponden a:

- Actuaciones de protección y promoción social: gastos y transferencias que constituyen el régimen de previsión y pensiones de funcionarios, atenciones de carácter benéfico-asistencial, atenciones a grupos con necesidades especiales y medidas de fomento del empleo.
- Actuaciones de carácter general: gastos relativos a actividades que afecten, con carácter general, a la Entidad local y que consistan en el ejercicio de funciones de gobierno o de apoyo administrativo y de soporte lógico y técnico a toda la organización.

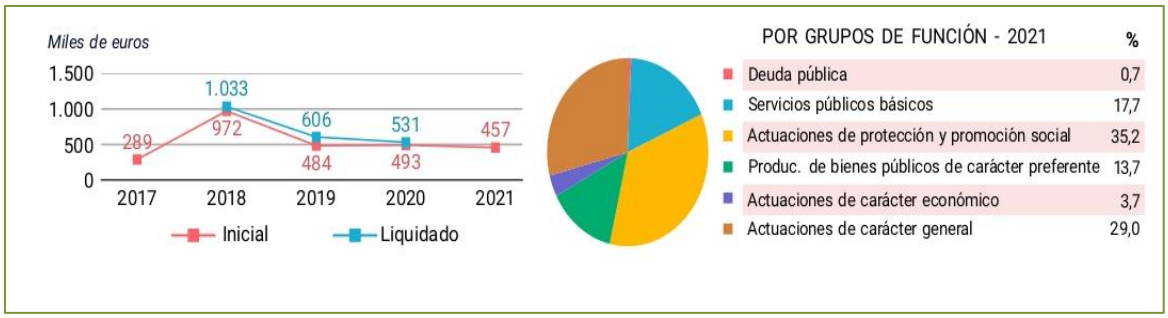

Así pues, los proyectos y actuaciones del Ayuntamiento dependen, en gran parte, de las subvenciones, mencionándose las siguientes dificultades:

- Subvenciones que, en su mayoría, son en régimen de concurrencia competitiva, lo cual dificulta que los pequeños Ayuntamientos con equipo técnico reducido puedan ser beneficiarios.
- Existencia de subvenciones convocadas por distintas entidades supramunicipales que responden a los mismos objetivos.
- Subvenciones que, en su mayoría, tienen un carácter anual, lo cual dificulta la presentación de propuestas de desarrollo, cuya implementación se inscribe a medio plazo.

Este modelo de funcionamiento representa, para el reducido equipo municipal (una secretaria a tiempo completo, una secretaria administrativa con presencia dos días a la semana y un apoyo técnico, contratado en el marco del programa EMPUJU de LABORA) una elevada carga laboral para coordinar la formulación de propuestas con agentes externos, gestionar y justificar los proyectos aprobados.

### 7.4.1. ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsablese inclusivas a todos los niveles

Este ODS aborda cuestiones relacionadas con el buen gobierno, centradas en la creación de instituciones eficaces ytransparentes. Las instituciones públicas deben abrirse y fomentar otras vías alternativas de participación, algunas de ellas ahora sencillas gracias a las tecnologías de la información. Muchos ayuntamientos ya incorporan de forma sistemática procesos participativos en la planificación local y hacen participe a la ciudadanía en el diseño de sus presupuestos.

La Ley 18/2018 de la Generalitat Valenciana, para el Fomento de la Responsabilidad Social establece que “Las administraciones públicas arbitrarán mecanismos para impulsar el gobierno abierto, la ética pública, la transparencia, la participación y la colaboración en la gestión pública, con el fin de generar vínculos de confianza entre la ciudadanía y las instituciones”.
En cuanto a rendición de cuentas, se decreta que “las administraciones locales, en el ámbito de sus competencias, elaborarán memorias de responsabilidad social que versarán sobre el conjunto de políticas, medidas y acciones llevadas a cabo en esta materia”.

**Participación vecinal y convivencia entre vecinos/as del pueblo**

En 2019, se creó la asociación vecinal **Almedíjar Vive** con el objetivo de revertir la despoblación y la pérdida de servicios en el municipio, mediante la búsqueda y promoción de alternativas económicas, sociales y culturales para facilitar que la gente joven no se marche del pueblo y que nuevas familias se puedan instalar.

A través de reuniones periódicas y en colaboración con el Ayuntamiento, la asociación, organizada en comisiones de trabajo, viene desarrollando actividades y estrategias alrededor de los siguientes objetivos:

- Consolidar una comunidad educativa alrededor del colegio del pueblo
- Recuperar servicios orientados a cubrir las necesidades de la población
- Reinventar formas de producción que refuercen y amplíen el tejido empresarial existente
- Facilitar el acceso a la vivienda

El primer logro de la asociación vecinal ha sido la reapertura de la escuela en noviembre de 2020, gracias a la instalación de varias familias jóvenes con hijos/as, interesadas en desarrollar sus proyectos de vida y sus actividades económicas en el territorio.

La llegada de nuevos/as vecino/as representa una gran oportunidad y, al mismo tiempo, un reto importante para seguir construyendo un pueblo abierto, inclusivo y participativo alrededor de un proyecto territorial, sociocultural y económico compartido por el conjunto de sus habitantes.

Por ello, se realizó en 2022 el proyecto **Almedíjar Acoge** (subvenciones destinadas a apoyar la realización de actividades ligadas a la captación de nuevas personas residentes en los municipios beneficiarios de la línea específica del Fondo de Cooperación Municipal para la Lucha contra el Despoblamiento de los Municipios de la Comunitat Valenciana) con el objetivo de fomentar la convivencia entre todos/as los/as vecinos/as. Como principal línea de actuación, se priorizó el fomento de actividades de convivencia, cohesión social y diálogo entre vecinos/as. Cabe destacar que las demás actividades contempladas en el Plan de acción Almedíjar Acoge han sido integradas en el Plan Almedíjar 2030.

Finalmente, en pro de la convivencia entre vecinos/as del pueblo y según las encuestas ciudadanas realizadas, se considera importante potenciar la figura del juez de paz así como la implementación de un servicio de mediación para resolver potenciales conflictos.

**Planificación participativa**

Plan estratégico de desarrollo local
-
Municipio de Almedíjar
Horizonte 2030

Plan de Desarrollo Local
Almedíjar
¡Tu participación cuenta!

Visión de Almedíjar a 2030: un pequeño paraíso

Queremos un pueblo con más habitantes durante todo el año, con población activa y emprendedora trabajando en el pueblo y cercanías, con servicios de calidad (escuela, centro de salud, comercios y transporte público) y vivienda accesible que permitan a los jóvenes del pueblo y a nuevas familias construir su proyecto vital y a los ancianos envejecer dignamente, que acoja a los veraneantes y turistas durante las vacaciones y sea el escenario de una sana convivencia basada en el respeto mutuo y el cuidado del entorno.

Septiembre 2022

Entre 2021 y 2022 y en el marco de las subvenciones de la Diputación de Castellón y la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática destinadas a los municipios de laprovincia de Castellón para el fomento de los pilares sobre los que se asienta el Gobierno Abierto, se elaboró el Plan Estratégico de Desarrollo Local – Horizonte 2030 con la finalidad de incorporar a la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones municipales y en el diseño e implementación de políticas públicas.

Enmarcado en el Título V. Participación ciudadana de la Ley 2/2015, de 2 de abril, de Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana, los objetivos del plan eran:

- Diseñar e implementar mecanismos de planificación participativa en el municipio.
- Consolidar los procesos de participación ciudadana.
- Construir una visión estratégica y un proyecto territorial compartido, multisectorial y multiactor.
- Disponer de una herramienta de planificación local que sirva de marco de referencia para priorizar y orientar las estrategias de desarrollo, proyectos de inversión y actividades llevadas a cabo por entidades públicas.

**Visión de Almedíjar a 2030: un pequeño paraíso**

Queremos un pueblo con más habitantes durante todo el año, con población activa y emprendedora trabajando en el pueblo y cercanías, con servicios de calidad (escuela, centro de salud, comercios y transporte público) y vivienda accesible que permitan a los jóvenes del pueblo y a nuevas familias construir su proyecto vital y a los ancianos envejecer dignamente, que acoja a los veraneantes y turistas durante las vacaciones y sea el escenario de una sana convivencia basada en el respeto mutuo y el cuidado del entorno.

El Plan estratégico de desarrollo local – Horizonte 2030 se estructuró alrededor de las áreas temáticas y ejes estratégicos siguientes:

| Áreas temáticas | Ejes estratégicos |
|---|---|
| Bienestar social y calidad de vida | A1. Vivienda |
| | A2. Instalaciones municipales |
| | A3. Tráfico vial y aparcamiento |
| | A4. Servicios de atención a la población mayor |
| | A5. Consolidación del proyecto educativo de la escuela |
| | A6. Agenda cultural |
| | A7. Transporte y movilidad |
| | A8. Difusión y comunicación |
| Economía y empleo | B1. Agricultura y comercialización de los productos del terreno |
| | B2. Impulso del comercio local |
| | B3. Turismo rural |
| | B4. Impulso de la artesanía local |
| Medioambiente y gestión forestal | C1. Prevención de incendios |
| | C2. Adecuada gestión de residuos |
| | C3. Eficiencia energética y aprovechamiento de biomasa |

Cabe destacar que los proyectos y acciones priorizadas en el plan estratégico han sido integradas en el Plan Almedíjar 2030, cuya implementación, gestión, monitoreo y evaluación considera la conformación de un comité vecinal y comisiones de trabajo integradas por los distintos grupos de Interés del municipio.

En el marco de las mismas subvenciones se desarrolló la Plataforma vecinal Almedíjar Participa, siendo sus objetivos son los siguientes:

- Contribuir a la visibilidad de los/as vecinos/as e iniciativas del municipio, considerando la construcción de un mapa abierto y colaborativo.
- Difundir recursos e información de interés, aportados por las/os usuarias/os de la plataforma.
- Fomentar los intercambios y discusiones temáticas entre vecinos/as de nuestra localidad (foro y lista de discusión)

Finalmente, si bien el Ayuntamiento suele difundir encuestas online para consultas puntuales (como el Plan Conviure, Plan estratégico de desarrollo local y proyecto Almedíjar Acoge), sería necesario, a fin de cumplir con la legislación vigente, implementar canales de participación ciudadana permanentes (encuestas de satisfacción, buzón de quejas y sugerencias...) utilizando los siguientes mecanismos: Plataforma vecinal Almedíjar Participa, bando móvil y página Web del Ayuntamiento.

**Transparencia y canales de comunicación**

Entre 2021 y 2022 y en el marco de las subvenciones de la Diputación de Castellón y la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática destinadas a los municipios de laprovincia de Castellón para el fomento de los pilares sobre los que se asienta el gobierno abierto, se desarrollaron los proyectos "**Actualización y mantenimiento del Portal de Transparencia**

**Municipal de Almedíjar**" y "**Consolidación del Portal de Transparencia Municipal de Almedíjar**", realizándose las siguientes actividades:

- Actualización el Portal de Transparencia del Municipio.
- Fortalecimiento de las capacidades del equipo técnico del municipio y elaboración de una Guía de actualización del portal de transparencia
- Elaboración de un Manual de usuario/a del portal de transparencia.

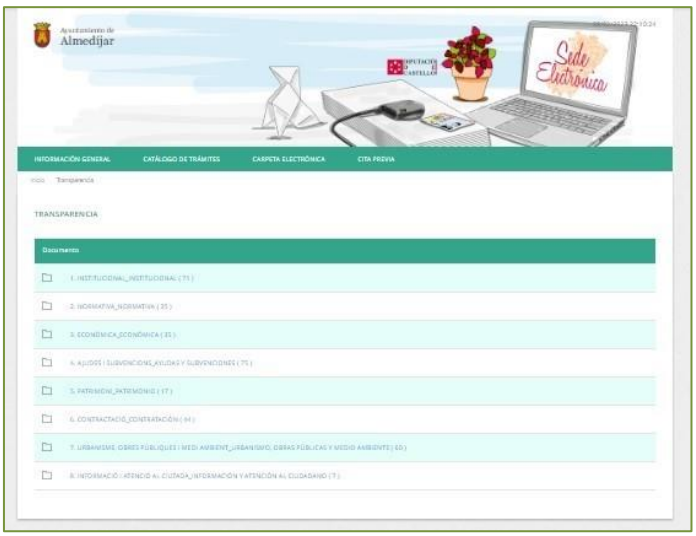

Desde el portal de transparencia, se accede a la siguiente información:

| Rubro | Datos |
|---|---|
| **1. Institucional** | |
| 1.1 Organigrama y funciones | Actas de pleno, resoluciones de alcaldía y publicaciones en BOP |
| 1.2 Currículums alcalde y concejales | Ficha de presentación de la corporación municipal (nombres y apellidos, fecha de nacimiento, ocupación, agrupación política y datos de contacto) |
| 1.3 Agenda institucional | Resoluciones de alcaldía |
| 1.4. Planes y programas de objetivos | Actas, Resoluciones de alcaldía, proyectos y planes estratégicos (turismo, rehabilitación del entorno construido...) |
| 1.5 Funcionamiento órganos de gobierno | Actas de pleno/año |
| 1.7. Personal | Resoluciones de alcaldía y relación de personas contratadas/año BOP:ofertas de empleo público organizadas por año |
| **2. Normativa** | |
| 2.2 Ordenanzas y reglamentos | Ordenanzas y publicaciones en BOP según categoría (administración, agua, alcantarillado, basuras, cementerio, ocupación terrenos uso público local mesas sillas otros elementos, IBI, piscina, vados, rodaje arrastre vehículos) |
| 2.3. Otras disposiciones: | Resoluciones de alcaldía, política de seguridad de la información y planes (plan local de prevención de incendios forestales, plan territorial municipal frente a emergencias, plan municipal de igualdad entre mujeres y hombres, plan antifraude) |

| | |
|---|---|
| **3. Económica** | |
| 3.1. Presupuestos | Resoluciones de alcaldía, resúmenes presupuestarios y publicaciones en BOP por año |
| **4. Ayudas y subvenciones** | Resoluciones de alcaldía (subvenciones solicitadas y/o concedidas, ayudas concedidas) y cuadro resumen por año |
| **5. Patrimonio** | |
| 5.1. Inventario de bienes y derechos de la entidad | Inventario de patrimonio, resoluciones de alcaldía y publicaciones en BOP (enajenación de parcelas) |
| 5.3. Patrimonio cultural | Catálogos (Protecciones Patrimonio Cultural, Patrimonio bélico, Piedra en Seco) y planes directores para intervención en bienes de interés cultural (El Castillet) |
| **6. Contratación** | |
| 6.3. Contratos | Resoluciones de alcaldía y listado de contratos por año |
| **7. Urbanismo, obras públicas y medio ambiente** | |
| 7.1 Planeamiento urbanístico | Plan General de Ordenación Urbana<br>Plan de Actuación Integrada |
| 7.4. Obras públicas e infraestructuras | Resoluciones de alcaldía según tipo de obra |
| **8. Información y atención al ciudadano** | |
| 8.1. Servicios municipales | Resoluciones de alcaldía según tipo de servicios (agua potable, aulario, escuela verano, piscina) |

En cuanto a canales de comunicación e información existentes en el municipio, destacan los siguientes:

| Modalidad | Canal | Ayuntamiento hacia la ciudadanía | Ciudadanía hacia el Ayuntamiento |
|---|---|---|---|
| Online | Web del Ayuntamiento | x | |
| | Sede Electrónica | x | x |
| | Portal de transparencia | x | |
| | Bando móvil | x | |
| | Correo electrónico info@almedijar.es | x | x |
| | Atención telefónica | x | x |
| | Facebook | x | x |
| | Plataforma vecinal Almedíjar Participa | x | x |
| Presencial | Pleno | x | x |
| | Atención presencial y personalizada en horarios de oficina | | x |
| Cartelería | | x | |
| Correo ordinario | | | x |

Como se puede apreciar, la comunicación del Ayuntamiento se realiza fundamentalmente a través de canales online. Considerando el carácter envejecido de la población y la brecha digital asociada, se recomienda fomentar canales que permitan llegar al conjunto de la población.

En las encuestas ciudadanas se mencionaron las siguientes propuestas: recuperación de la figura del alguacil como pregonero e interlocutor de los/as vecinos/as (existió esta figura en el pueblo hasta 2018), bando por megafonía y agenda mensual impresa y repartida en distintos puntos de interés del municipio (tienda, farmacia, bares…).

**Responsabilidad Social**

Si bien el Ayuntamiento está adherido a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030, no dispone, en la actualidad, de un Plan de Responsabilidad Social ni elabora Memorias de Responsabilidad Social, aspecto obligatorio según la Ley 18/2018 expuesta en el Capítulo 3 del presente informe. Por ello, es imprescindible dar cumplimiento a esta Ley.

Por otro lado, el Ayuntamiento cuenta con un **plan Antifraude** y una **Política de Seguridad dela Información**.

**Servicios municipales ubicación**

Cabe destacar que existe una gran dificultad para acceder a la información (datos de contacto, horarios de atención al público...) de los distintos servicios municipales o supramunicipales (ver tabla a continuación).

| **Servicios Municipales Almedíjar** | | |
|---|---|---|
| **Área** | **Servicio** | **Datos de interés** |
| Educación | Aulario de Almedíjar Colegio Rural Agrupado Palancia-Espadán. | Web |
| | Bibliobús | Frecuencia quincenal durante el año escolar |
| | Escuela Municipal de Música | Fines de semana durante el año escolar |
| | Escuela de verano | Mes de julio |
| Gestión de residuos | Gestión de los contenedores | Reciclaje: frecuencia de recogida quincenal<br>Demás residuos urbanos. tres |

| | | |
|---|---|---|
| | | días entre semana (miércoles, viernes y domingo) y todos los días durante el verano. |
| | Ecoparque móvil | Martes, frecuencia quincenal |
| Salud | Consultorio auxiliar | Lunes, miércoles y jueves de 8.30 a 10.00<br>Martes de 12.00 a 14.00<br>Viernes de 9.30 a 10.30 |
| | Centro Promoción autonomía personal | Abierta por la tarde entre semana |
| Servicios sociales Mancomunidad Alto Palancia | Servicios sociales | Horario de atención semanal: jueves, de 10.00 a 11.00 |
| | Servicio de ayuda a domicilio | Horario de prestación del servicio: lunes 8 a 17:30, martes a viernes de 8 a 15:00 |
| Transporte | Taxi rural con fines médicos | |
| | Taxi para personas jubiladas, gestionado por los SS de la Mancomunidad | |
| | Servicio de bus a demanda | Lunes a viernes, 7:05 Almedijar – Segorbe y 14:00 Segorbe - Almedijar |
| Otros servicios | Fibra óptica | |
| | Cajero automático | Accesible durante los horarios de apertura del Ayuntamiento. |

Así pues, para dar cumplimiento a la legislación vigente, y con el objetivo de consolidar y difundir esta información al conjunto de la población, es necesario elaborar y publicar una carta de servicios accesible online (página web) y en formato papel en lugares estratégicos del pueblo.

Finalmente, cabe mencionar que no se realizan encuestas de satisfacción sobre los distintos servicios prestados.

### 7.4.2. Balance de la dimensión Paz y áreas de mejoras

**Mapa de alineación de las acciones identificadas con las Metas de los ODS**

Esta tabla refleja las acciones identificadas que tienen capacidad de contribuir al cumplimiento de los ODS. El detalle específico de las Metas a las que contribuye puede verse enlel Capítulo 8.

| Dimensión: Paz | |
|---|---|
| Acciones identificadas | Potencial contribución a los ODS |
| Colaboración con la Asociación Almedíjar Vive en diversas actividades de lucha contra la despoblación y el bienestar de la población | 11 16 |
| Plan estratégico de Desarrollo Local Municipio Almedíjar Horizonte 2030 | 11 16 |
| Proyecto Almedíjar acoge para fomentar la convivencia entre todos los vecinos/as | 11 16 |
| Difusión de encuestas online para recoger la opinión de los vecinos/as | 11 16 |
| Portal de transparencia municipal | 16 |
| Plan Antifraude | 16 |
| Política de Seguridad de la Información | 16 |
| Canales de comunicación del Ayuntamiento hacia la ciudadanía | 16 |
| Atención presencial y personalizada en horarios de oficina con desplazamiento a domicilio de ser necesario | 16 |

**Áreas de mejora**

Estos son los principales aspectos que deberían mejorarse:

| ODS | Áreas de mejora |
|---|---|
| 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | Fomentar actividades de convivencia, cohesión social y dialogó entre vecinos/as del municipio |
| | Conformar el comité vecinal y comisiones de trabajo, integradas por los distintos grupos de Interés del municipio, para gestionar, monitorear y evaluar la implementación de las distintas herramientas de participación ciudadana desarrolladas |
| | Implementar herramientas de consulta ciudadana |
| | Mantener el portal de transparencia actualizado y dar cumplimiento integral a la legislación sobre Transparencia de las Administraciones Públicas |
| | Desarrollar canales de comunicación que permitan llegar al conjunto de la población |

| | |
|---|---|
| | Elaborar la Memoria de Responsabilidad Social |
| | Elaborar la carta de servicios municipales y supramunicipales |

## 7.5. Dimensión Alianzas

El compromiso a favor de las alianzas y la cooperación es el único camino para alcanzar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En efecto, con el objetivo de implementar la Agenda 2030, son necesarias alianzas, construidas sobre la base de principios, valores y visión compartidos, y objetivos comunes que otorguen prioridad a las personas y al planeta, entre gobiernos, sociedad civil, comunidad científica, mundo académico y sector privado, a nivel mundial, regional, nacional y local.

**DIMENSIÓN ALIANZAS**

"Movilizar los medios necesarios para implementar esta Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, que se basa en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centra particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas".

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJECTIVOS

### 7.5.1. ODS 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para elDesarrollo Sostenible

La finalidad principal del ODS 17 es mejorar la cooperación y generar alianzas. En especial, la Norte-Sur y Sur-Sur, promoviendo el comercio internacional y ayudando a los países en desarrollo para que aumenten sus exportaciones en el marco de un sistema de comercio universal, equitativo que sea justo, abierto y beneficie a todas laspersonas.

El ámbito municipal también ofrece un espacio para la generación de alianzas locales o para el impulso de la cooperación internacional.

Como ya se mencionó, distintas entidades públicas del territorio, Generalitat (Consellerías, Agenda Avant, Labora…), Diputación de Castellón, Mancomunidad del Alto Palancia, etc., comparten prerrogativas en varias áreas (fomento del empleo y del emprendimiento, desarrollo rural y agropecuario, promoción del turismo, fomento de la cultura, gestión ambiental, patrimonio, bienestar social, juventud…), siendo necesaria una mejor articulación y colaboración entre instituciones en cuanto a intervenciones en el territorio. Se suma a este complejo mapa de actores, los fondos Leader gestionados por el Grupo de Acción Local Castellón Sur 14-20, al cual pertenece el municipio.

Así pues, respecto a la situación de Almedíjar, el Ayuntamiento coordina sus actuaciones con un gran número de colaboradores,de los cuales destacan los siguientes:

- Generalitat Valenciana y Agenda Valenciana Antidespoblamiento (Agenda AVANT)
- Diputación de Castellón
- Mancomunidad Intermunicipal del Alto Palancia
- Parque Natural Sierra de Espadán
- Federación Valenciana de Municipios y provincias
- Grupo de Acción Local Castellón Sur 14-20
- Empresas y asociaciones del pueblo

Para la implementación del Plan Almedíjar 2030, es imprescindible la consolidación de alianzas y sinergias con la sociedad civil y entidades supramunicipales así como el desarrollo de actuaciones con recursos compartidos.

Por ello, se recomienda una participación activa del consistorio en los espacios multiactor de concertación y articulación territorial (Mancomunidad Intermunicipal del Alto Palancia, Grupo de Acción Local Castellón Sur 14-20, Parque Natural de la Sierra de Espadán, Federación Valenciana de Municipios y provincias).

Finalmente, la contratación un Agente de Desarrollo Local sería de mucha ayuda para dinamizar la gestión e implementación del Plan Almedíjar 2030, en coordinación con los distintos actores arriba mencionados.

### 7.5.2. Balance de la dimensión Alianzas y áreas de mejoras

**Mapa de alineación de las acciones identificadas con las Metas de los ODS**

Resumimos a continuación las acciones identificadas que tienen pueden contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030.

| Dimensión: Alianzas | |
|---|---|
| Acciones identificadas | Potencial contribución a los |
| Colaboración con entidades públicas: Generalitat Valenciana, Parque Natural Sierra de Espadán, Agenda Valenciana Antidespoblamiento, Diputación de Castellón, Mancomunidad del Alto Palancia, Federación Valenciana de Municipios | 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS |
| Colaboración con empresas, asociaciones de la sociedad civil (como las entidades sociales del municipio) y entidades multi-actor como el Grupo de Acción Local Castellón Sur 14-20. | 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS |

**Áreas de mejora**

A continuación exponemos líneas de trabajo que deberían potenciarse:

| ODS | Áreas de mejora |
|---|---|
| 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS | Consolidar las alianzas y sinergias con la sociedad civil y entidades supramunicipales |
| | Participar activamente en los espacios multiactor de concertación y articulación territorial |
| | Contratar un Agente de Desarrollo Local |

# 8. DAFO y balance del desempeño

## 8.1. DAFO

La siguiente tabla resume las Debilidades, Fortalezas, Amenazas y Oportunidades del municipio de Almedíjar en relación a su contribución a la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

| FORTALEZAS | OPORTUNIDADES |
|---|---|
| -Localización geográfica en un enclave natural privilegiado<br>- Excelente comunicación por carretera con principalesciudades (Valencia, Castellón, Teruel) y cercanía a ciudades intermedias con todos losservicios (Segorbe, Sagunto)<br>- Riqueza del patrimonio natural y cultural<br>- Gran diversidad y número de actores en el municipio<br>-Instalación de nuevos/as vecino/as<br>-Diversidad de servicios sociales y sanitarios<br>- Servicio de promoción de la autonomía personal<br>-Servicio de aulario escolar y comedor escolar<br>- Asociaciones culturales activas<br>- Compromiso político por parte del consistorio en llevar a cabo el Plan de igualdad<br>- Disponibilidad de terrenos de cultivo<br>-Disponibilidad de recursos hídricos<br>- Productos de la tierra de calidad (aceite, quesos, vino..)<br>-Cultura rural de aprovechamiento y autoabastecimiento de productos naturales<br>- Cultura local del esfuerzo y el emprendimiento<br>- Programas para el fomento del empleo y el emprendimiento<br>- Fibra óptica instalada<br>-Sociedad civil comprometida y organizada<br>- Ayuntamiento con voluntad política de cambio, abierto a la participación ciudadana<br>- Herramientas de planificación participativa<br>- Portal de transparencia | -Mundo post-covid 19: revalorización del hábitat rural frente al urbano<br>-Incremento de las ayudas y fondos para el desarrollo del mundo rural y la lucha contra la despoblación<br>- Consolidación de los espacios multiactor de concertación y articulación territorial<br>- Conformación del comité vecinal y comisiones de trabajo, integradas por los distintos grupos de Interés del municipio, para gestionar, monitorear y evaluar la implementación de las distintas herramientas de participación ciudadana desarrolladas<br>- Valorización de la escuela rural y propuestas de innovación educativa<br>- Potencial para fomentar las fuentes de energía renovable<br>- Potencial para impulsar modelos de consumo y producción sostenibles<br>- Potencial para fomentar el empleo y emprendimiento: servicios de salud, bienestar, cuidados y envejecimiento saludable, producción y transformación de alimentos, comercios locales, artesanía, turismo sostenible...<br>-Potencial local para impulsar la puesta en valor de los recursos agrícolas, ganaderos y forestales del municipio<br>- Posibilidad de teletrabajo |

| DEBILIDADES | AMENAZAS |
|---|---|
| -Población envejecida<br>- Bajos precios de los productos agrícolas, abandono de tierras agrícolas, ausencia de relevo generacional<br>- Escaso número de niños/as matriculados/as en la escuela<br>- Escasez de actividades deportivas, culturales, de ocio y tiempo libre fuera de los periodos vacacionales<br>- Escasa oferta laboral<br>- Centro auxiliar de salud que no cumple con los estándares de calidad<br>- Carencia de un espacio cultural (biblioteca y ludoteca, aulas para formación y espacio para familias)<br>- Barreras arquitectónicas en los edificios públicos<br>- Escasez de vivienda, tanto para alquiler como para compra<br>- Dificultad para acceder al municipio por medios de transporte público<br>- Estado regular de las instalaciones deportivas<br>- Escasa regulación del tráfico y zonas de aparcamiento<br>- Ausencia de relevo generacional para garantizar la continuidad y/o reapertura de comercios locales<br>- Escaso presupuesto municipal y falta de personal técnico (agente de desarrollo local)<br>- Falta de canales de comunicación e información para llegar al conjunto de la población / brecha digital<br>-Carencia de mecanismos de análisis, nivel de satisfacción y evaluación de los servicios prestados e impactos de las acciones | - Que la “vuelta al pueblo” se quede en una moda pasajera<br>- Políticas públicas para el mundo rural inadecuadas, hechas desde la ciudad<br>-Políticas de acceso a la vivienda y transporte público que no se ajustan a la realidad de los pueblos rurales<br>- Aumento de los discursos radicales y de odio<br>-Cambio climático y riesgos de desertificación<br>- Crisis energética<br>-Aumento de la temperatura y mayor riesgo de incendios<br>- Desaceleración de la economía / inflación que puede agravar las desigualdades sociales<br>-Riesgo de pérdida de terrenos de cultivo por la instalación de macroplantas solares<br>- Riesgo de que la “función” principal de los pueblos rurales sea el turismo y el veraneo<br>- Gentrificación e incremento del precio de las viviendas<br>- Espacios de relación separados entre nuevos/as vecinos/as y población instalada en el pueblo<br>- Dinámicas patriarcales asentadas en el mundo rural<br>- Erosión de los saberes y conocimientos locales |

| Acciones | 1.1 | 1.2 | 1.3 | 1.4 | 1.5 | 1.a | 2.1 | 2.2 | 2.3 | 2.4 | 2.5 | 3.1 | 3.2 | 3.3 | 3.4 | 3.5 | 3.6 | 3.7 | 3.8 | 3.9 | 4.1 | 4.2 | 4.3 | 4.4 | 4.5 | 4.6 | 4.7 | 4.a | 5.1 | 5.2 | 5.3 | 5.4 | 5.5 | 5.6 | 6.1 | 6.2 | 6.3 | 6.4 | 6.5 | 6.6 | 7.1 | 7.2 | 7.3 | 8.1 | 8.2 | 8.3 | 8.4 | 8.5 | 8.6 | 8.7 | 8.8 | 8.9 | 8.10 | 9.1 | 9.2 | 9.3 | 9.4 | 9.5 | 10.1 | 10.2 | 10.3 | 10.4 | 10.5 | 10.6 | 10.7 | 11.1 | 11.2 | 11.3 | 11.4 | 11.5 | 11.6 | 11.7 | 11.a | 12.1 | 12.2 | 12.3 | 12.4 | 12.5 | 12.6 | 12.7 | 12.8 | 13.1 | 13.2 | 13.3 | 14.1 | 14.2 | 14.3 | 14.4 | 14.5 | 14.6 | 14.7 | 15.1 | 15.2 | 15.3 | 15.4 | 15.5 | 15.6 | 15.7 | 15.8 | 15.9 | 16.1 | 16.2 | 16.3 | 16.4 | 16.5 | 16.6 | 16.7 | 16.8 | 16.9 | 16.10 | 17.1 | 17.2 | 17.3 | 17.4 | 17.5 | 17.6 | 17.7 | 17.8 | 17.9 | 17.10 | 17.11 | 17.12 | 17.13 | 17.14 | 17.15 | 17.16 | 17.17 | 17.18 | 17.19 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Prestación de Servicios Sociales, a través de la Mancomunidad del Alto Palancia | | * | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Diseño del proyecto "Un obrador compartido en Almedíjar: una herramienta de dinamización socioeconómica del territorio para la lucha contra la despoblación" | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Consultorio auxiliar de Salud, gestionado por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública en coordinación con el Ayuntamiento | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Centro de promoción de la autonomía personal, gestionado por el Ayuntamiento | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Taxi rural con fines médicos, gestionado por el Ayuntamiento | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Proyecto de nuevo local para el Consultorio auxiliar de Salud (Plan Conviure de la GV/subvenciones para la rehabilitación de edificios y la adecuación del entorno construido) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Campañas de tratamiento contra el mosquito tigre | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Aulario del CRA Palancia Espadán, gestionado por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte en coordinación con el Ayuntamiento (contribución a los gastos de funcionamiento y comedor escolar) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Proyecto de nuevo local para aulas/espacio formativo (Plan Conviure de la GV/subvenciones para la rehabilitación de edificios y la adecuación del entorno construido) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Gestión de actividades extraescolares | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Escuela Municipal de Música, gestionada por el Ayuntamiento | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Escuela de verano, gestionada por el Ayuntamiento | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Plan municipal de Igualdad entre mujeres y hombres | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | * | | | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Organización de actividades contra la violencia de género | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Adhesión a la Red Isonomia de municipios | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| Acciones | 1.2 | 2.3 | 3.9 | 4.4 | 5.5 | 6.3 | 7.3 | 8.3 | 8.4 | 8.5 | 8.6 | 8.8 | 8.9 | 9.1 | 9.4 | 10.2 | 10.3 | 11.3 | 11.6 | 12.2 | 12.4 | 13.1 | 14.1 | 15.1 | 15.2 | 16.1 | 16.3 | 16.6 | 16.7 | 17.6 | 17.7 | 17.9 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Renovación de la red de alumbrado público con tecnología led | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Adhesión a los acuerdos de colaboración firmados entre la Conselleria d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori y las empresas suministradoras de energía, a los efectos de combatir la pobreza energética en hogares en riesgo de exclusión social | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Proyecto de instalación de placas fotovoltaicas en el techo del Espacio multiusos La Pérgola para el consumo energético de las instalaciones municipales | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Participación en los programas de promoción del empleo y la empleabilidad fomentados por Labora (ECOVID, EMERGE, EMPUJU, EMCORP, EMDONA, EXPLUS...) | | | | | | | | | * | | * | * | | | | | * | | | | | | | | | | | | | | | |
| Participación en el Plan de Empleo de la Diputación de Castellón | | | | | | | | | * | | * | * | | | | | * | | | | | | | | | | | | | | | |
| Adhesión a la Estrategia Provincial para el Fomento del Empleo, el Emprendimiento y la Promoción Económica | | | | | | | | * | * | | * | * | | | | | * | | | | | | | | | | | | | | | |
| Plan estratégico del Turismo de Almedíjar | | | | | | | | * | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Medidas de fomento del turismo: museo etnológico, ruta de los oficios y paisajes del corcho, puesta en valor del patrimonio histórico y cultural (Castillet, piedra en seco, patrimonio bélico) | | | | | | | | * | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Participación en el Plan de Juventud de la Diputación de Castellón | | | * | | | | | | | | | * | | | | | * | | | | | | | | | | | | | | | |
| Plan General del municipio de Almedíjar | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | * | | | |
| Plan de Actuación Integrada (PAI) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | * | | | |
| Estrategia local de rehabilitación del entorno construido (Plan Conviure de la GV/subvenciones para la rehabilitación de edificios y la adecuación del entorno construido) | | | | | | | | | | | | | | * | | | | * | * | | | | | | | | | | | | | |
| Plan territorial municipal contra emergencias | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | | |
| Obras de encauzamiento de aguas pluviales y defensa frente a inundaciones | | | | | | * | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | | |
| Obras de acondicionamiento de caminos rurales | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | * | | | | | | |
| Participación en el programa Recuperem Llars de la GV (subvenciones para la rehabilitación de viviendas de entidades locales para destinarlas a vivienda de alquiler con fines sociales) | | | | | | | | | | | | | | | | * | | * | | | | | | | | | | | | | | |
| Gestión de zonas verdes y espacios públicos (áreas recreativas, área de servicios para caravanas, polideportivo, piscina, espacio multiusos La Pérgola, hogar de los jubilados, museo, casa de la cultura... | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | * | | | | | | | | | | | | |
| Organización del tráfico, seguridad vial y aparcamiento (Plan Conviure de la GV/subvenciones para la rehabilitación de edificios y la adecuación del entorno construido) | | | | * | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | | | |
| Coordinación del servicio de gestión de residuos con el Consorcio Palancia-Belcaire y la Mancomunidad del Alto Palancia | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | |
| Promoción de la producción, artesanía y comercio local (apoyo a la organización anual de la Feria de Oficios) | | | | | | | | * | | | * | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | |
| Apoyo a las asociaciones culturales del Municipio (Banda Unión Musical Sueños de Artista, Coro y Rondalla...) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | | |
| Programación de actividades culturales (semana cultural, cine de verano...) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | | |

| Acciones | 1.1 | 1.2 | 1.3 | 1.4 | 1.5 | 1.a | 2.1 | 2.2 | 2.3 | 2.4 | 2.5 | 3.1 | 3.2 | 3.3 | 3.4 | 3.5 | 3.6 | 3.7 | 3.8 | 3.9 | 4.1 | 4.2 | 4.3 | 4.4 | 4.5 | 4.6 | 4.7 | 4.a | 5.1 | 5.2 | 5.3 | 5.4 | 5.5 | 5.6 | 6.1 | 6.2 | 6.3 | 6.4 | 6.5 | 6.6 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Obras y medidas de optimización de las infraestructuras de la red de agua potable y control de fugas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | |
| Obras de mejoramiento y mantenimiento del sistema de riego | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | * | |
| Instalación de riego por goteo en las zonas verdes del municipio | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | |
| Obras de renovación y mantenimiento de la red de desagüe | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | * | | | |
| Estación depuradora, gestionada por la Diputación de Castellón en coordinación con el Ayuntamiento | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | * | | | |
| Realización de actividades de educación ambiental, en coordinación con otras entidades públicas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Adhesión al pacto de las Alcaldías para el clima y energía | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Plan local de prevención de incendios forestales, y Participación en el programa EMERGE destinado a contratar personas para la realización de acciones en emergencias forestales | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| Acciones | 7.1 | 7.2 | 7.3 | 8.1 | 8.2 | 8.3 | 8.4 | 8.5 | 8.6 | 8.7 | 8.8 | 8.9 | 8.10 | 9.1 | 9.2 | 9.3 | 9.4 | 9.5 | 10.1 | 10.2 | 10.3 | 10.4 | 10.5 | 10.6 | 10.7 | 11.1 | 11.2 | 11.3 | 11.4 | 11.5 | 11.6 | 11.7 | 11.a | 12.1 | 12.2 | 12.3 | 12.4 | 12.5 | 12.6 | 12.7 | 12.8 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Obras y medidas de optimización de las infraestructuras de la red de agua potable y control de fugas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Obras de mejoramiento y mantenimiento del sistema de riego | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Instalación de riego por goteo en las zonas verdes del municipio | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Obras de renovación y mantenimiento de la red de desagüe | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Estación depuradora, gestionada por la Diputación de Castellón en coordinación con el Ayuntamiento | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Realización de actividades de educación ambiental, en coordinación con otras entidades públicas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * |
| Adhesión al pacto de las Alcaldías para el clima y energía | * | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Plan local de prevención de incendios forestales, y Participación en el programa EMERGE destinado a contratar personas para la realización de acciones en emergencias forestales | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | |

| Acciones | 13.1 | 13.2 | 13.3 | 14.1 | 14.2 | 14.3 | 14.4 | 14.5 | 14.6 | 14.7 | 15.1 | 15.2 | 15.3 | 15.4 | 15.5 | 15.6 | 15.7 | 15.8 | 15.9 | 16.1 | 16.2 | 16.3 | 16.4 | 16.5 | 16.6 | 16.7 | 16.8 | 16.9 | 16.10 | 17.1 | 17.2 | 17.3 | 17.4 | 17.5 | 17.6 | 17.7 | 17.8 | 17.9 | 17.10 | 17.11 | 17.12 | 17.13 | 17.14 | 17.15 | 17.16 | 17.17 | 17.18 | 17.19 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Obras y medidas de optimización de las infraestructuras de la red de agua potable y control de fugas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Obras de mejoramiento y mantenimiento del sistema de riego | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Instalación de riego por goteo en las zonas verdes del municipio | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Obras de renovación y mantenimiento de la red de desagüe | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Estación depuradora, gestionada por la Diputación de Castellón en coordinación con el Ayuntamiento | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Realización de actividades de educación ambiental, en coordinación con otras entidades públicas | | | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Adhesión al pacto de las Alcaldías para el clima y energía | | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Plan local de prevención de incendios forestales, y Participación en el programa EMERGE destinado a contratar personas para la realización de acciones en emergencias forestales | | | | | | | | | | | | * | | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| Acciones | 1.1 | 1.2 | 1.3 | 1.4 | 1.5 | 1.a | 2.1 | 2.2 | 2.3 | 2.4 | 2.5 | 3.1 | 3.2 | 3.3 | 3.4 | 3.5 | 3.6 | 3.7 | 3.8 | 3.9 | 4.1 | 4.2 | 4.3 | 4.4 | 4.5 | 4.6 | 4.7 | 4.a | 5.1 | 5.2 | 5.3 | 5.4 | 5.5 | 5.6 | 6.1 | 6.2 | 6.3 | 6.4 | 6.5 | 6.6 | 7.1 | 7.2 | 7.3 | 8.1 | 8.2 | 8.3 | 8.4 | 8.5 | 8.6 | 8.7 | 8.8 | 8.9 | 8.10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Colaboración con la Asociación Almedíjar Vive en diversas actividades de lucha contra la despoblación y el bienestar de la población | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Plan estratégico de Desarrollo Local Municipio Almedíjar Horizonte 2030 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Proyecto Almedíjar acoge para fomentar la convivencia entre todos los vecinos/as | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Difusión de encuestas online para recoger la opinión de los vecinos/as | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Portal de transparencia municipal | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Plan Antifraude | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Política de Seguridad de la Información | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Canales de comunicación del Ayuntamiento hacia la ciudadanía | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Atención presencial y personalizada en horarios de oficina con desplazamiento a domicilio de ser necesario | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Colaboración con entidades públicas: Generalitat Valenciana, Parque Natural Sierra de Espadán, Agenda Valenciana Antidespoblamiento, Diputación de Castellón, Mancomunidad del Alto Palancia, Federación Valenciana de Municipios | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Colaboración con empresas, asociaciones de la sociedad civil (como las entidades sociales del municipio) y entidades multi-actor como el Grupo de Acción Local Castellón Sur 14-20. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| Acciones | 9.1 | 9.2 | 9.3 | 9.4 | 9.5 | 10.1 | 10.2 | 10.3 | 10.4 | 10.5 | 10.6 | 10.7 | 11.1 | 11.2 | 11.3 | 11.4 | 11.5 | 11.6 | 11.7 | 11.a | 12.1 | 12.2 | 12.3 | 12.4 | 12.5 | 12.6 | 12.7 | 12.8 | 13.1 | 13.2 | 13.3 | 14.1 | 14.2 | 14.3 | 14.4 | 14.5 | 14.6 | 14.7 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Colaboración con la Asociación Almedíjar Vive en diversas actividades de lucha contra la despoblación y el bienestar de la población | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Plan estratégico de Desarrollo Local Municipio Almedíjar Horizonte 2030 | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Proyecto Almedíjar acoge para fomentar la convivencia entre todos los vecinos/as | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Difusión de encuestas online para recoger la opinión de los vecinos/as | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Portal de transparencia municipal | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Plan Antifraude | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Política de Seguridad de la Información | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Canales de comunicación del Ayuntamiento hacia la ciudadanía | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Atención presencial y personalizada en horarios de oficina con desplazamiento a domicilio de ser necesario | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Colaboración con entidades públicas: Generalitat Valenciana, Parque Natural Sierra de Espadán, Agenda Valenciana Antidespoblamiento, Diputación de Castellón, Mancomunidad del Alto Palancia, Federación Valenciana de Municipios | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Colaboración con empresas, asociaciones de la sociedad civil (como las entidades sociales del municipio) y entidades multi-actor como el Grupo de Acción Local Castellón Sur 14-20. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| Acciones | 15.1 | 15.2 | 15.3 | 15.4 | 15.5 | 15.6 | 15.7 | 15.8 | 15.9 | 16.1 | 16.2 | 16.3 | 16.4 | 16.5 | 16.6 | 16.7 | 16.8 | 16.9 | 16.10 | 17.1 | 17.2 | 17.3 | 17.4 | 17.5 | 17.6 | 17.7 | 17.8 | 17.9 | 17.10 | 17.11 | 17.12 | 17.13 | 17.14 | 17.15 | 17.16 | 17.17 | 17.18 | 17.19 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Colaboración con la Asociación Almedíjar Vive en diversas actividades de lucha contra la despoblación y el bienestar de la población | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Plan estratégico de Desarrollo Local Municipio Almedíjar Horizonte 2030 | | | | | | | | | | | | | | | * | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Proyecto Almedíjar acoge para fomentar la convivencia entre todos los vecinos/as | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Difusión de encuestas online para recoger la opinión de los vecinos/as | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Portal de transparencia municipal | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Plan Antifraude | | | | | | | | | | | | | | * | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Política de Seguridad de la Información | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Canales de comunicación del Ayuntamiento hacia la ciudadanía | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Atención presencial y personalizada en horarios de oficina con desplazamiento a domicilio de ser necesario | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Colaboración con entidades públicas: Generalitat Valenciana, Parque Natural Sierra de Espadán, Agenda Valenciana Antidespoblamiento, Diputación de Castellón, Mancomunidad del Alto Palancia, Federación Valenciana de Municipios | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | | |
| Colaboración con empresas, asociaciones de la sociedad civil (como las entidades sociales del municipio) y entidades multi-actor como el Grupo de Acción Local Castellón Sur 14-20. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | | | | | | | | | | | |

Este informe presenta las realidades bajo las cuales el municipio de Almedíjar ha trabajado para poder contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, presentando un diagnóstico de aquello en lo que ha tenido éxito y de las áreas susceptibles de mejora.

En primera instancia mencionar que Almedíjar, al ser un municipio pequeño, carece de muchos recursos en comparación con otras ciudades o incluso municipios aledaños. No obstante, hay que resaltar la importancia de que la correcta implementación de los ODS lograría atracción de capital humano y como consecuencia mayores recursos, por lo que su desarrollo es vital para el municipio.

Los propios habitantes y el ayuntamiento han logrado dar soluciones a las problemáticas presentadas, haciendo uso de los recursos que posee. Se han prestado servicios para el bienestar social como lo son la salud, la educación, la creación de espacios culturales y la promoción de la igualdad de género. Con la ayuda de la mancomunidad del Alto Palancia, la Diputación y la Generalitat Valenciana, ha logrado solventar la energía e infraestructura del municipio, y ha creado campañas para la promoción del trabajo y la eliminación de la desigualdad.

En cuanto a la sostenibilidad de estos procesos, la despoblación representa unos de los principales retos para el municipio. Cabe destacar que el Ayuntamiento está tomando medidas para revertir este proceso.

Almedijar está en una zona con un medioambiente y unos recursos naturales que presentan, en contraposición a las zonas más pobladas, un apreciable grado de conservación y de calidad.

En este sentido, las tendencias hacia “lo verde” y los cambios de modelos socioeconómicos recientemente provocados por la crisis del COVID-19 a nivel estructural, pueden suponer la palanca del cambio paraestas zonas o, al menos, una oportunidad clara para mitigar o revertir la situación actual. De manera más general, es preciso poner de relieve que el contexto actual está marcado por tendencias y situaciones que son doblemente amenazas, pero también oportunidades. Ello va a requerir por lo tanto de enfoques integrales y sistémicos de los cuales el Plan Almedíjar 2030 debe ser el instrumento canalizador.

Otro elemento a considerar, siendo la actividad de servicios otro de los pilares de la estructura económica de Almedijar, y concretamente su sector comercio vinculado al mercado local, la viabilidad a futuro pasará necesariamente por potenciar formas alternativas de desarrollo de la actividad. Con todo, hacer hincapié en la necesidad de un esfuerzo estratégico y conjunto en la detección de posibles actividades económicas, cualesquiera que estas sean, pero que estén arraigadas en la singularidades y potencialidades del municipio, dirigidas en definitiva a consolidar una mínima base económica en el territorio. No se debe olvidar el papel de las mujeres en este proceso de construcción de oportunidades, será necesario poner en marcha medidas proactivas y deperspectiva de género en materia de empleo y formación, conciliación laboral y personal.

En esta reflexión es importante resaltar, como queda reflejado en el diagnóstico, el ámbito de las infraestructuras y los servicios (básicos) como otro de los ejes vertebradores del Plan Almedíjar 2030.

Así, los resultados del análisis apuntan a la necesidad de proponer fórmulas de acceso a la vivienda y transporte público. Este campo de actuación, en cualquier caso, no debe olvidar que su principal activo que es la calidad medioambiental ha estado sustentado, precisamente, en la situación de relativo aislamiento de estas zonas, por lo que debe encontrarse un equilibrio entre la necesidad de infraestructuras y de sostenibilidad de dicho activo. Por su parte, en cuanto a los servicios y bienestar social, el foco se centra en las dificultades existentes para prestar adecuadamente los servicios básicos, especialmente en lo que se refiere a la población de mayor edad (grupo en continuo crecimiento), y también para la reducida población en edad escolar.

El diagnóstico ha evidenciado un sentimiento de abandono y la percepción de desigualdad entre ámbito rural y urbano en cuanto a derechos y oportunidades (por ejemplo, en lo que se refiere a acceso a servicios, vivienda y transporte público). Desde la perspectiva de los ODS, estas percepciones representan barreras culturales que impiden alcanzar el objetivo de "no dejar a nadie atrás". El trabajo participativo realizado por el ayuntamiento muestra cómo los ODS son la hoja de ruta para ello, puesto que son las lentes para entender el mundo de una manera más justa.

En el aspecto medioambiental también ha hecho un buen trabajo, pues al enfocarse en el bienestar de los habitantes y en la concienciación de estos sobre el medio ambiente, ha logrado avances significativos. Sin embargo, está limitado en los que se refieren a los ecosistemas terrestres y marítimos pues, como municipio no cuenta con los recursos para hacer frente a problemas de esta índole.

Por último, se aprecia que el Ayuntamiento es bastante transparente respecto a la información que le presenta a sus habitantes, pero también tiene claro que existe una brecha tecnológica debido a la edad de estos, ya que una buena parte son personas mayores. Por ello, los medios digitales no deben ser el único canal. Por otro lado, la comunicación suele ser unidireccional, puesto que apenas existen medios para comunicarse con los Grupos de Interés, o existen pero no son utilizados.

Finalemente, el municipio se ha unido a alianzas y promovido la participación ciudadana para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible en conjunto con otros municipios e instituciones.

En conclusión, el municipio de Almedíjar ha realizado esfuerzos para contribuir a los ODS en los distintos enfoques fundamentales. Si bien hay áreas de mejora, el municipio ha demostrado un compromiso con la comunidad y el medio ambiente para seguir trabajando en conjunto por un futuro más sostenible.

# 9 Listado de ODS y Metas

## ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).

1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.

1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.

1.a Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

## ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.

2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.

2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

## ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al

menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.

3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

3.c Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

## ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza p rimaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

## ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

## ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

## ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

## ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación,

la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades

productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.

8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.

8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

## ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

## ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países

10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.

10.6 Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones.

10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.

10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades,

en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.

10.c De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%.

## ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

## ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.

12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.

## ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.

13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

## ODS 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.

14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles

14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.

14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

14.6 De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.

14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.

14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”.

## ODS 15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica

15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.

15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.

15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.

15.8 De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

15.9 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.

15.a Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.

15.b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.

15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles.

## ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.

16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

## ODS 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

**Finanzas**

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.

17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

## Tecnología

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

## Creación de capacidad

17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

## Comercio

17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.

17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.

17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

## Cuestiones sistémicas

### Coherencia normativa e institucional

17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

### Alianzas entre múltiples interesados

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

### Datos, supervisión y rendición de cuentas

17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

# 10 Bibliografía


Asociación Almedíjar Vive (2019). Guía de recursos del Municipio de Almedíjar

Asociación Almedíjar Vive, Ayuntamiento de Almedíjar (2021). Proyecto "Un obrador compartido en Almedíjar: una herramienta de dinamización socioeconómica del territorio para la lucha contra la despoblación"

Ayuntamiento de Almedíjar (2022). Estrategia local de rehabilitación del entorno construido

Ayuntamiento de Almedíjar (2022). Plan Antifraude

Ayuntamiento de Almedíjar (2022). Plan de acción ¡Almedíjar Acoge!

Ayuntamiento de Almedíjar (2022). Plan estratégico de desarrollo local Horizonte 2030

Ayuntamiento de Almedíjar (2016). Plan estratégico del turismo 2016-2020

Ayuntamiento de Almedíjar (2019). Plan local de prevención de incendios forestales del término municipal de Almedíjar

Ayuntamiento de Almedíjar (2019). Plan municipal de igualdad entre mujeres y hombres

Ayuntamiento de Almedíjar (2014). Plan territorial municipal frente a emergencias. Almedíjar

Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación. (2018). Mapa de seguimiento de la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible en la Comunitat Valenciana. Diciembre 2018.

Diputación de Castellón (2022). Guía práctica para la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los Municipios de la Provincia de Castellón

Generalitat Valenciana (2016). Impulsar Alianzas por el Desarrollo Sostenible en la Comunitat Valenciana para la consecución de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Valencia.

Generalitat Valenciana (2016). Una Comunitat comprometida con la Cooperación y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Valencia: Generalitat Valenciana.

Global University Network for Innovation (2012). Higher Education in the World 4. Higher Education's Commitment to Sustainability: from Understanding to Action. Palgrave Macmillan UK.

Gobierno de España (2020). Guía para la localización de la agenda 2030

Gobierno de España (2018). Plan de acción para la implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible. Madrid.

International Organization for Standardization – ISO (2005): “ISO Guidance Standard on Social Responsibility - ISO 26000”

Mancomunidad Alto Palancia (2018). Guía de servicios sociosanitarios en el Alto Palancia

Parque Natural de la Sierra de Espadán (2017). Memoria Anual de Gestión

**Webs consultadas**

Agenda 2030 España https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/index.htm

Agenda Valenciana Antidespoblament AVANT https://avant.gva.es/va/

Almedíjar, Tierra de Oficios http://tierradeoficios.canopiacoop.org/

Ayuntamiento de Almedíjar http://www.almedijar.es/

Banco de Datos Territorial https://pegv.gva.es/es/bdt

Conselleria d'Educació, Cultura i Esport https://ceice.gva.es/

Consorcio Palancia Belcaire http://www.consorcipalanciabelcaire.com/

Datos de distintas fuentes estatales, de comunidades autónomas y municipios https://www.epdata.es/

Diputación de Castellón https://www.dipcas.es/es/guia-ods.html

Fichas municipales, Portal Estadístic de la Generalitat Valenciana https://pegv.gva.es/es/fichas

Información y foros de todas las localidades de España https://www.foro-ciudad.com/

Mancomunidad del Alto Palancia https://mancomunidaddelaltopalancia.es/

Objetivos de Desarrollo Sostenible, Naciones Unidas https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

Parque Natural de la Sierra de Espadán https://parquesnaturales.gva.es/es/web/pn-serra-d-espada

Portal de transparencia Almedíjar https://almedijar.sedelectronica.es/transparency

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica

Canopia Coop. V.
som cooperativa

esfera social
consultoría

# HOJA DE RUTA PLAN DE ACCIÓN ODS ALMEDÍJAR 2023 -2030

# *Objetivos y estructura del Plan*

El presente Plan de Acción ODS Almedíjar 2023-2030 tiene como objetivo orientar al municipio hacia la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), definidos en la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Para ello, mantiene la estructura de los ODS, que se articulan entorno a 5 grandes dimensiones:

- Personas
- Prosperidad
- Planeta
- Paz
- Alianzas

# *Estructura del Plan*

En base a esas 5 dimensiones, el Plan define 5 Líneas Estratégicas. Para cada una de ellas, se proponen acciones específicas que permitirán realizar una contribución proactiva a la Agenda 2030 y construir un futuro sostenible para Almedíjar.

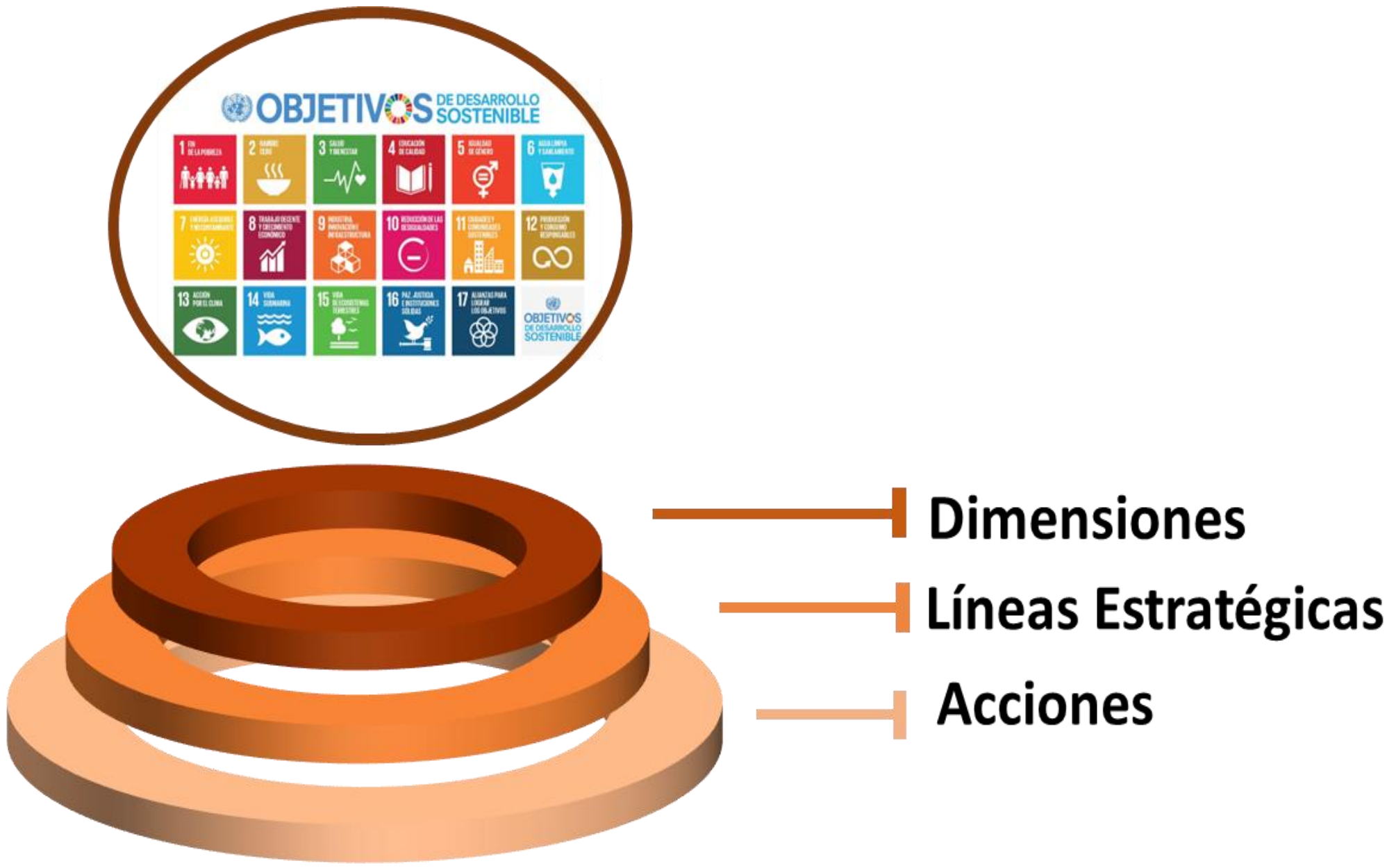

# 5 Dimensiones del Plan de Acción ODS Almedíjar 2023-2030

# DIMENSIÓN PERSONAS

*"Poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable"*

# ALMEDÍJAR EQUITATIVA

DIMENSIÓN PERSONAS

**ODS DIMENSIÓN PERSONAS**

**1. Fin de la pobreza.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

**2. Hambre cero.** Poner fin al hambre.

**3. Salud y bienestar.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

**4. Educación de calidad.** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

**5. Igualdad de género.** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

**METAS**

**1. Fin de la pobreza**

Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales

Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables

**2. Hambre cero**

Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala...entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras…

**3. Salud y bienestar**

Para 2030...promover la salud mental y el bienestar…

Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular el acceso a servicios de salud esenciales de calidad…

**4. Educación de calidad**

De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

**5. Igualdad de género**

Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado

Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género...

DIMENSIÓN PERSONAS

# *Dimensión 1:*

# *Almedíjar equitativa*

## *Líneas Estratégicas*

1. ***Promover la salud y el bienestar de la población***
2. ***Recuperar y fomentar la producción agrícola***
3. ***Garantizar la perennidad del aulario***
4. ***Incrementar la oferta cultural***
5. ***Fomentar la igualdad de género***

# ALMEDÍJAR EQUITATIVA

## Hoja de ruta 2030 – Ejes estratégicos y líneas de acción

DIMENSIÓN PERSONAS

- ***Promover la salud y el bienestar de la población***
  - Análisis de la situación social y sanitaria de la población y balance de las acciones llevadas a cabo en la actualidad
  - Implementación de acciones de mejora de los servicios sociales y sanitarios con su respectivo sistema de monitoreo y evaluación
  - Consolidación del servicio de promoción de la autonomía personal y programa de actividades de envejecimiento saludable
  - Implementación de programas destinados a la promoción de hábitos de vida saludables
  - Fomento a la continuidad del servicio de farmacia en el municipio

- ***Recuperar y fomentar la producción agrícola***
  - Análisis de la situación actual, riesgos asociados al cambio climático y oportunidades del sistema agropecuario municipal
  - Implementación de medidas de adaptación al cambio climático con su respectivo sistema de monitoreo y evaluación
  - Implementación de un banco de tierras
  - Fomento de iniciativas sostenibles de producción agropecuario
  - Implementación de programas de formación en agricultura ecológica
  - Implementación de un Obrador compartido de transformación de productos vegetales

- ***Garantizar la perennidad del aulario***
  - Campañas de difusión para incrementar el N.º de niñas/os matriculadas/os
  - Implementación de la propuesta de innovación educativa “Pueblo educador”

- ***Incrementar la oferta cultural***
  - Programación periódica de actividades deportivas, culturales, de ocio y tiempo libre (con especial atención en las personas mayores, la niñez, la juventud y actividades intergeneracionales)
  - Difusión de una agenda mensual de las actividades organizadas en el pueblo
  - Consolidación de las asociaciones culturales del municipio (Banda Unión Musical Sueños de Artista, Coro y Rondalla...)
  - Consolidación de la escuela municipal de música
  - Consolidación de la escuela de verano
- ***Fomentar la igualdad de género***
  - Análisis de la situación actual y balance de las acciones llevadas a cabo en la actualidad
  - Implementación del Plan municipal de igualdad entre mujeres y hombres con su respectivo sistema de monitoreo y evaluación
  - Desarrollo de campañas de sensibilización

# DIMENSIÓN PROSPERIDAD

*"Velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y porque el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza"*

# ALMEDÍJAR PROSPERA

DIMENSIÓN PROSPERIDAD

**ODS DIMENSIÓN PROSPERIDAD**

**7. Energía asequible y no contaminante.** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

**8. Trabajo decente y crecimiento económico.** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

**9. Industria, innovación e infraestructura.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

**10. Reducción de las desigualdades.** Reducir la desigualdad en y entre los países.

**11. Cuidades y comunidades sostenibles.** Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

**METAS**

**7. Energía asequible y no contaminante**

De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos

De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas

**8. Trabajo decente y crecimiento económico**

Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas…

De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

**9. Industria, innovación e infraestructura**

Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

**10. Reducción de las desigualdades**

De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas…

**11. Cuidades y comunidades sostenibles**

De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles ...

De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

DIMENSIÓN PROSPERIDAD

# *Dimensión 2:*

# *Almedíjar próspera*

## *Líneas Estratégicas*

1. ***Fomentar las fuentes de energía renovable y combatir la pobreza energética***
2. ***Consolidar el tejido empresarial e impulsar nuevas iniciativas económicas***
3. ***Mejorar la infraestructura municipal***
4. ***Promover la igualdad de oportunidades en todos los sectores de la población***
5. ***Garantizar el acceso a la vivienda***
6. ***Garantizar el acceso a sistemas de transportes sostenibles***
7. ***Optimizar la gestión de los residuos***
8. ***Garantizar el acceso  a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles***
9. ***Fomentar la conservación del patrimonio cultural del pueblo***

# ALMEDÍJAR PROSPERA

## Hoja de ruta 2030 – Ejes estratégicos y líneas de acción

DIMENSIÓN PROSPERIDAD

- ***Fomentar las fuentes de energía renovable y combatir la pobreza energética***
  - Análisis del consumo energético y fuentes de energía utilizadas en el municipio
  - Implementación de acciones de reducción del consumo energético y de fomento de las fuentes de energía renovable (instalación de paneles solares p.e)
  - Campañas de sensibilización respecto a la consumo energético y uso de energías renovables
  - Fomento de la creación de una comunidad energética local
  - Análisis de la situación municipal de pobreza energética- Implementación de acciones orientadas a reducir la pobreza energética con su respectivo sistema de monitoreo y evaluación de los servicios sociales

- ***Consolidar el tejido empresarial e impulsar nuevas iniciativas económicas***
  - Análisis de la situación actual del tejido empresarial e identificación de oportunidades laborales y de emprendimiento (servicios de salud y bienestar, servicios de cuidado y envejecimiento saludable, producción y transformación de alimentos, comercios locales, artesanía, turismo sostenible
  - Implementación de acciones orientadas a consolidar el tejido empresarial y generar nuevas iniciativas de emprendimiento con su respectivo sistema de monitoreo y evaluación
  - Participación en los programas supramunicipales de promoción del empleo y la empleabilidad
  - Organización de talleres de empleo
  - Actualización e implementación del Plan de Turismo del municipio con su respectivo sistema de monitoreo y evaluación

- ***Mejorar la infraestructura municipal***
  - Adecuación de un nuevo centro de salud y de un local por los profesionales del pueblo vinculados con el sector de salud
  - Reapertura de la Casa de la Cultura: biblioteca y ludoteca, aulas para formación y espacio para familias
  - Gestión de obras de encauzamiento de aguas pluviales y defensa frente a inundaciones
  - Gestión de obras de acondicionamiento de caminos rurales
  - Identificación y eliminación de las barreras arquitectónicas

- ***Promover la igualdad de oportunidades en todos los sectores de la población***
  - Análisis de la situación de desigualdad de la población y balance de las acciones llevadas a cabo en la actualidad
  - Implementación del Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social con su respectivo sistema de monitoreo y evaluación

# ALMEDÍJAR PROSPERA

DIMENSIÓN PROSPERIDAD

## Hoja de ruta 2030 – Ejes estratégicos y líneas de acción

- ***Garantizar el acceso a la vivienda***
  - Análisis de la situación actual, oferta y demanda, del parque municipal de viviendas
  - Creación de un banco de viviendas
  - Implementación de acciones orientadas a incrementar la oferta de viviendas (apoyo a la rehabilitación, viviendas públicas, cooperativas de viviendas)

- ***Garantizar el acceso a sistemas de transportes sostenibles***
  - Análisis de la situación actual, oferta y demanda, de las necesidades de movilidad en el municipio
  - Implementación de acciones orientadas a incrementar los servicios de transporte público (servicios a demanda, taxi rural con fines médicos…)
  - Implementación de una electrolinera para recarga de vehículos eléctricos

- ***Optimizar la gestión de los residuos***
  - Análisis de la situación actual y balance de las acciones llevadas a cabo en cuanto a gestión de residuos
  - Implementación del Plan Local de Gestión de Residuos con su respectivo sistema de monitoreo y evaluación
  - Implementación de una planta municipal de compostaje
  - Desarrollo de campañas de sensibilización

- ***Garantizar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles***
  - Mejora de las instalaciones deportivas y áreas recreativas
  - Acondicionamiento de las áreas de los contenedores de residuos
  - Campañas de control de plagas y enfermedades en zonas verdes y espacios públicos
  - Organización del tráfico y seguridad vial
  - Regulación del aparcamiento y zonas de carga/descarga
  - Creación de parkings a las afueras del municipio
  - Peatonalización de sectores del municipio

- ***Fomentar la conservación del patrimonio cultural del pueblo***
  - Programación de actividades orientadas a la puesta en valor y trasmisión de la memoria y patrimonio cultural del pueblo, sus tradiciones, lugares, saberes, oficios y paisajes
  - Puesta en valor del museo etnológico

# DIMENSIÓN PLANETA

*“Proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenible, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras”*

DIMENSIÓN PLANETA

## OSD DIMENSIÓN PLANETA

**6. Agua limpia y saneamiento.** Garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

**12. Producción y consumo responsables.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

**13. Acción por el clima.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

**14. Vida submarina.** Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.

**15. Vida de ecosistemas terrestres.** Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.

## METAS

**6. Agua limpia y saneamiento**
De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos
De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial
De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce...
De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles
De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua
Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

**12. Producción y consumo responsables**
De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per capita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha
De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida
De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles...
De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

**13. Acción por el clima**
Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

**14. Vida submarina**
De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes

**15. Vida de ecosistemas terrestres**
Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres...
Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques…
Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible
Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

DIMENSIÓN PLANETA

## *Dimensión 3:*

# *Almedíjar, fuente de naturaleza, agua y vida*

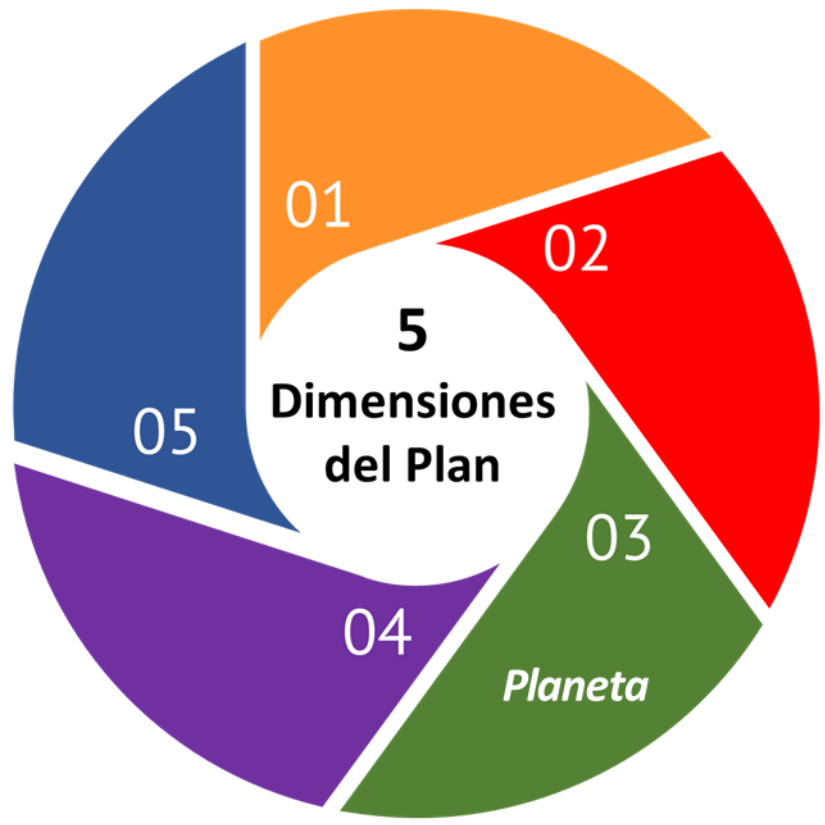


### *Líneas Estratégicas*

1. ***Garantizar la gestión sostenible de los recursos hídricos del municipio***
2. ***Fomentar el consumo local y los comercios de proximidad***
3. ***Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación al cambio climático***
4. ***Cuidar nuestro entorno***
5. ***Prevenir los incendios forestales***

DIMENSIÓN PLANETA

## Hoja de ruta 2030 – Ejes estratégicos y líneas de acción

- ***Garantizar la gestión sostenible de los recursos hídricos del municipio***
  - Análisis de la situación actual, oferta, usos y red de infraestructuras, asociada a la gestión integral de los recursos hídricos en el municipio
  - Implementación de acciones orientadas a optimizar la gestión sostenible de los recursos hídricos (protección de fuentes y zonas de captación, optimización y mantenimiento de la red de agua potable y desagüe, mejora y mantenimiento de la red de riego, instalación de riego tecnificado…), con su respectivo sistema de monitoreo y evaluación
  - Fortalecimiento de la Comunidad de regantes
  - Monitoreo de la concesión de aprovechamiento de agua mineral natural procedente del manantial Fuente del Cañar y rendición de cuentas a la ciudadanía
  - Desarrollo de campañas de sensibilización
- ***Fomentar el consumo local y los comercios de proximidad***
  - Apoyo a la continuidad y/o reapertura de comercios locales: tienda de alimentos, panadería y carnicería
  - Apoyo a la puesta en funcionamiento de un servicio local de comedor escolar con productos del territorio
  - Apoyo a la continuidad de la Feria de Oficios
  - Priorización de proveedores y compras locales por parte del Ayuntamiento
  - Desarrollo de campañas de sensibilización
- ***Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación al cambio climático***
  - Implementación del Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible con su respectivo sistema de monitoreo y evaluación
  - Desarrollo de campañas de sensibilización
- ***Cuidar nuestro entorno***
  - Gestión de la brigada municipal de limpieza
  - Fomento y promoción de iniciativas vecinales y ciudadanas de limpieza del entorno
  - Desarrollo de campañas de sensibilización para la población y para el turismo de fin de semana
- ***Prevenir los incendios forestales***
  - Actualización e implementación del Plan local de prevención de incendios forestales con su respectivo sistema de monitoreo y evaluación
  - Gestión de las brigadas forestales
  - Gestión del servicio de trituradora de poda
  - Desarrollo de campañas de sensibilización

# DIMENSIÓN PAZ

*"Propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible"*

# ALMEDÍJAR PARTICIPATIVA E INCLUSIVA

DIMENSIÓN PAZ

**ODS DIMENSIÓN PAZ**

**16. Paz, justicias e instituciones sólidas.** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

**METAS**

Reducir significativamente todas las formas de violencia…

Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales

DIMENSIÓN PAZ

## *Dimensión 4:*

# *Almedíjar participativa e inclusiva*

### *Líneas Estratégicas*

1. ***Fomentar la convivencia entre vecinos/as del municipio***
2. ***Fomentar la participación ciudadana***
3. ***Fortalecer la transparencia, rendición de cuentas y canales de comunicación del Ayuntamiento***

# ALMEDÍJAR PARTICIPATIVA E INCLUSIVA

DIMENSIÓN PAZ

## Hoja de ruta 2030 – Ejes estratégicos y líneas de acción

- ***Fomentar la convivencia entre vecinos/as del municipio***
  - Fomento de actividades de convivencia, cohesión social y dialogó entre vecinos/as
  - Potenciación del juez de paz / servicios de mediación para resolver conflictos

- ***Fomentar la participación ciudadana***
  - Actualización e implementación del Plan Estratégico de Desarrollo Local con su respectivo sistema de monitoreo y evaluación
  - Implementación del comité vecinal y comisiones de trabajo (Bienestar social y calidad de vida, Economía y empleo, Medioambiente y gestión forestal) de gestión y seguimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Local
  - Creación de canales de participación (encuestas de satisfacción, consultas, propuestas de mejora) desde el bando móvil del Ayuntamiento
  - Dinamización de la Plataforma vecinal Almedíjar Participa

- ***Fortalecer la transparencia, rendición de cuentas y canales de comunicación del Ayuntamiento***
  - Elaboración de la Memoria de Responsabilidad Social y Rendición de cuentas
  - Actualización del Portal de transparencia
  - Mejora de los canales de comunicación e información: bando por megafonía, agenda mensual con información de interés…
  - Elaboración de un boletín municipal anual
  - Recuperación de la figura del alguacil como interlocutor de los vecinos/as
  - Difusión de la información de los servicios municipales y de otras entidades públicas / carta de servicios

## DIMENSIÓN ALIANZAS

*"Movilizar los medios necesarios para implementar esta Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, que se basa en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centra particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas"*

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJECTIVOS

DIMENSIÓN ALIANZAS

**ODS DIMENSIÓN ALIANZAS**

**17. Alianzas para lograr objetivos.** Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

**META**

Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

DIMENSIÓN ALIANZAS

## *Dimensión 5:*

# *Almedíjar, un pueblo en red*

### *Líneas Estratégicas*

1. ***Fomentar alianzas y sinergias con entidades supramunicipales y desarrollar actuaciones con recursos compartidos***

DIMENSIÓN ALIANZAS

## Hoja de ruta 2030 – Ejes estratégicos y líneas de acción

- ***Fomentar alianzas y sinergias con entidades supramunicipales y desarrollar actuaciones con recursos compartidos***

  - Gestión de la contratación de un Agente de Desarrollo Local
  - Participación activa en la Mancomunidad Intermunicipal del Alto Palancia
  - Participación activa en el Grupo de Acción Local Castellón Sur 14-20
  - Participación activa en las instancias del Parque Natural de la Sierra de Espadán
  - Participación activa en la Federación Valenciana de Municipios y provincias

# Resumen del Plan de Acción ODS Almedíjar 2023-2030

### *Almedíjar equitativa*

1. *Promover la salud y el bienestar de la población*
2. *Recuperar y fomentar la producción agrícola*
3. *Garantizar la perennidad del aulario*
4. *Incrementar la oferta cultural*
5. *Fomentar la igualdad de género*

### *Almedíjar, un pueblo en red*

1. *Fomentar alianzas y sinergias con entidades supramunicipales y desarrollar actuaciones con recursos compartidos*

### *Almedíjar participativa e inclusiva*

1. *Fomentar la convivencia entre vecinos/as del municipio*
2. *Fomentar la participación ciudadana*
3. *Fortalecer la transparencia, rendición de cuentas y canales de comunicación del Ayuntamiento*

### *Almedíjar próspera*

1. *Fomentar las fuentes de energía renovable y combatir la pobreza energética*
2. *Consolidar el tejido empresarial e impulsar nuevas iniciativas económicas*
3. *Mejorar la infraestructura municipal*
4. *Promover la igualdad de oportunidades en todos los sectores de la población*
5. *Garantizar el acceso a la vivienda*
6. *Garantizar el acceso a sistemas de transportes sostenibles*
7. *Optimizar la gestión de los residuos*
8. *Garantizar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles*
9. *Fomentar la conservación del patrimonio cultural del pueblo*

### *Almedíjar, fuente de naturaleza, agua y vida*

1. *Garantizar la gestión sostenible de los recursos hídricos del municipio*
2. *Fomentar el consumo local y los comercios de proximidad*
3. *Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación al cambio climático*
4. *Cuidar nuestro entorno*
5. *Prevenir los incendios forestales*

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica

Canopia Coop. V.
som cooperativa

esfera social
consultoría

# HOJA DE RUTA PLAN DE ACCIÓN ODS ALMEDÍJAR 2023 -2030

# Matriz de acciones priorizadas

| Ejes estratégicos | Acción priorizada | Objetivos | Metas | Entidades responsables | Indicadores de seguimiento y evaluación |
|---|---|---|---|---|---|
| **Promover la salud y el bienestar de la población** | Análisis de la situación social y sanitaria de la población y balance de las acciones llevadas a cabo en la actualidad | Comprender la situación social y sanitaria de Almedíjar<br><br>Orientar acciones futuras en beneficio de la comunidad. | 3. Salud y bienestar | Generalitat<br>Mancomunidad<br>Ayuntamiento de Almedíjar.<br>Centro de salud local.<br>Servicios sociales del municipio.<br>Asociaciones y organizaciones locales. | 1) **Recopilar datos demográficos y sanitarios:** En primera instancia se debe obtener la información sobre la población de Almedíjar, su composición demográfica y los datos relevantes sobre salud, como tasas de enfermedades, acceso a servicios médicos y otros indicadores de salud pública. Se pueden obtener estos datos de fuentes oficiales, como los actores mencionados, además de artículos y comunicados que se hayan realizado sobre la población, esto servirá como punto de partida y comparación anualmente.<br><br>2) **Analizar políticas y programas existentes:** Examina las políticas y programas implementados a nivel local y regional en Almedíjar. En el primer mes de implementación del plan, se debe revisar las estrategias de salud pública, programas de prevención, acceso a servicios médicos, medidas de seguridad sanitaria y otras iniciativas relevantes. Esto con el fin de tener un punto de partida y evaluar su eficacia y su impacto en la situación social y sanitaria actual.<br><br>3) **Realizar encuestas:** Diseñar y Realizar encuestas para recopilar información directamente de los residentes de Almedíjar, en los primeros 3 meses de implementación del plan. Se recomienda preguntar sobre las necesidades de atención médica, acceso a servicios sociales, preocupaciones de salud específicas y su percepción de las acciones tomadas hasta ahora. Repetir la encuesta cada año con el fin de comparar y analizar los avances en cuestión de necesidades de la población. |
| | Implementación de acciones de mejora de los servicios sociales y sanitarios con su respectivo sistema de monitoreo y evaluación. | Establecer un sistema de monitoreo y evaluación efectivo para garantizar que se realicen mejoras continuas en beneficio de la comunidad. | 3. Salud y bienestar | Ayuntamiento de Almedíjar.<br>Servicios sociales del municipio.<br>Asociaciones y organizaciones locales. | 1) **Revisar las acciones planificadas:** En el primer mes de la implementación se debe revisar los planes y documentos relacionados, como politicas, programas y proyectos específicos.<br>2) **Evaluar la implementación y el impacto de las acciones de mejorar:** Estos indicadores se realizan con una pequeña encuenta donde se pregunte la cobertura de servicios, la calidad de la atención, la satisfacción de los usuarios, la eficiencia en la prestación de servicios.<br>3) **Realizar revisiones periódicas**: Programa revisiones regulares cada 6 meses para analizar los resultados obtenidos. Durante estas revisiones, se deben discutir los hallazgos, identificar áreas de mejora y tomar decisiones basadas en la evidencia. |
| | Consolidación del servicio de promoción de la autonomía personal y programa de actividades de envejecimiento saludable. | Lograr resultados sostenibles y de impacto positivo en la calidad de vida de los adultos mayores. | 3. Salud y bienestar | Ayuntamiento de Almedíjar.<br>Servicios sociales del municipio.<br>Asociaciones y organizaciones locales.<br>Profesionales de la salud | **1. Evaluar la efectividad del servicio de promoción de la autonomía personal**: Una vez al año analiza la implementación y los resultados del servicio de promoción de la autonomía personal existente. Considera aspectos como la accesibilidad del servicio, la calidad de la atención brindada, el alcance de los servicios prestados y la satisfacción de los usuarios. Puedes utilizar encuestas o grupos de discusión con los beneficiarios del servicio para recopilar sus experiencias y opiniones.<br><br>**2. Evaluar el programa de actividades de envejecimiento saludable:** Examina el programa de actividades diseñado para fomentar un envejecimiento saludable en la comunidad. Evaluando una vez al año, la variedad y la relevancia de las actividades propuestas, la participación de los adultos mayores, el impacto percibido en su bienestar físico y mental, y la satisfacción general con el programa. Recopila información a través de encuestas.<br><br>**3. Realizar evaluaciones periódicas:** Programa evaluaciones periódicas una vez al año para monitorear el progreso y realizar ajustes en el servicio y el programa. Estas evaluaciones pueden ayudar a identificar áreas de mejora, identificar buenas prácticas y adaptar las actividades en función de las necesidades |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Implementación de programas destinados a la promoción de hábitos de vida saludables. | Mejorar la salud y el bienestar de la población | 3. Salud y bienestar | Ayuntamiento de Almedíjar.<br>Servicios sociales del municipio.<br>Asociaciones y organizaciones locales.<br>Profesionales de la salud | Utilizar diferentes indicadores y métodos de evaluación:<br><br>**1. Indicadores de participación:** Mide el número de personas que participan en los programas y actividades de promoción de la salud. Esto puede incluir el seguimiento de la asistencia a talleres, eventos o sesiones de ejercicio físico. Utilizar listas de registro, formularios de inscripción para recopilar estos datos, cada mes analiza los indicadores de participación comparándolo con los meses anteriores.<br><br>**2. Encuestas de conocimientos y comportamientos:** Realiza encuestas cuando empieza y durante la implementación de los programas para evaluar los cambios en los conocimientos, actitudes y comportamientos relacionados con la salud. Se pueden realizar una vez al mes y puedes preguntar sobre el nivel de conocimiento sobre hábitos saludables, la frecuencia de actividad física, la calidad de la alimentación, el consumo de tabaco u otros aspectos relevantes.<br><br>**3. Realizar cada año diferentes tipos de evaluaciones como:** Evaluaciones de satisfacción y Evaluación de cambios de comportamiento.<br><br>**4. Análisis de costos:** Realiza un análisis de costos para evaluar la eficiencia de los programas. Esto implica comparar los costos de implementación con los beneficios obtenidos, con la reducción de costos en atención médica o la mejora de la calidad de vida de la población. Se recomienda calcular indicadores como el costo por participante, el costo por cambio de comportamiento o el costo por mejora de indicadores de salud, con el fin de determinar si los beneficios obtenidos a partir de la implementación del programas justifican los recursos invertidos. |
| | | Fomento a la continuidad del servicio de farmacia en el municipio. | Garantizar el acceso adecuado a medicamentos y servicios farmacéuticos para la población. | 3. Salud y bienestar | Ayuntamiento de Almedíjar.<br>Servicios sociales del municipio.<br>Asociaciones y organizaciones locales.<br>Profesionales de la salud | 1. Identificación de requerimientos para realizar relevo generacional del servicio farmacéutico |
| | | Análisis de la situación actual, riesgos asociados al cambio climático y oportunidades del sistema<br>agropecuario municipal | Comprender los desafíos y las posibilidades de desarrollo sostenible en el sector. | 2. Hambre cero | Generalitat<br>Mancomunidad<br>Ayuntamiento de Almedíjar.<br>Agricultores y ganaderos locales.<br>organizaciones comunitarias<br>instituciones académicas | 1. Llevar un registro del número de análisis realizados en relación con la situación actual del sistema agropecuario municipal, los riesgos asociados al cambio climático y las oportunidades identificadas. Esto te permitirá tener una visión clara de la cantidad de análisis realizados y la cobertura del trabajo en el municipio.<br><br>**2. Identificación de riesgos climáticos:** Evalúa los riesgos climáticos específicos asociados al sistema agropecuario. incluye la variabilidad de las precipitaciones, el aumento de las temperaturas, la intensificación de sequías o inundaciones, la erosión del suelo, el impacto en los cultivos y la ganadería, entre otros. Realiza un análisis de vulnerabilidad 4 veces al año para determinar cómo estos riesgos afectan la producción, los ingresos de los agricultores y ganaderos, y la seguridad alimentaria local.<br><br>**3. Evaluación de impactos actuales y futuros:** Examina los impactos actuales del cambio climático en el sistema agropecuario municipal. Considerando la productividad de los cultivos, la salud y el bienestar del ganado, la disponibilidad de agua para riego y abrevaderos, y la calidad del suelo. Proyecta los posibles impactos futuros en función de las tendencias climáticas y las acciones de mitigación y adaptación implementadas. |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Recuperar y fomentar la producción agrícola** | Implementación de medidas de adaptación al cambio climático con su respectivo sistema de monitoreo y evaluación | Hacer frente a los impactos presentes y futuros del cambio climático | 2. Hambre cero | Generalitat<br>Mancomunidad<br>Ayuntamiento de Almedíjar.<br>Agricultores y ganaderos locales.<br>organizaciones comunitarias<br>instituciones académicas | **Establecimiento de indicadores:**<br>Identifica los objetivos de adaptación que deseas lograr con la implementación de las medidas. Por ejemplo, reducir la vulnerabilidad de los cultivos al estrés hídrico o mejorar la capacidad de respuesta frente a eventos climáticos extremos.<br>Define indicadores específicos que te permitan medir el progreso hacia esos objetivos. Los indicadores deben ser medibles, relevantes y estar alineados con los resultados esperados de las medidas de adaptación. Por ejemplo, el porcentaje de cultivos bajo sistemas de riego eficiente o la reducción en el número de días de interrupción en la provisión de servicios básicos durante eventos climáticos extremos.<br>Establece metas cuantitativas o cualitativas para cada indicador. Estas metas te servirán como puntos de referencia para evaluar el éxito de las medidas de adaptación.<br>**Monitoreo continuo:**<br>Diseña el plan de monitoreo que establezca qué datos se recopilaron, cómo se recopilaran y con una frecuencia mínima de 4 veces por año. Los datos pueden incluir información climática, datos de rendimiento agrícola, consumo de agua, costos de producción, entre otros.<br>Define responsabilidades claras para la recopilación y el registro de datos.<br>Implementa un sistema de registro y almacenamiento de datos que facilite el acceso y la gestión de la información recopilada.<br>Realiza el monitoreo de manera regular y consistente, asegurándose de registrar los datos pertinentes según lo establecido en el plan de monitoreo.<br>**Evaluación de impacto:**<br>Realiza evaluaciones periódicas para determinar el impacto de las medidas de adaptación implementadas. Llevar a cabo evaluaciones anuales, quinquenales u otros intervalos de tiempo adecuados para tu contexto.<br>Utiliza los indicadores establecidos para evaluar el progreso hacia los objetivos de adaptación. Recopila los datos necesarios y compáralos con las metas establecidas.<br>Identifica áreas de mejora y oportunidades de ajuste en función de los resultados de la evaluación. Utiliza esta información para tomar decisiones informadas y realizar mejoras en la implementación de las medidas de adaptación. |
| | | Implementación de un banco de tierras | facilitar la disponibilidad de tierras agrícolas para promover la agricultura sostenible y garantizar la seguridad alimentaria. | obrez<br>2. Hambre cero | Generalitat<br>Mancomunidad<br>Ayuntamiento de Almedíjar.<br>Agricultores y ganaderos locales.<br>organizaciones comunitarias | **Recopilación de datos**: Establece un mecanismo para recopilar los datos necesarios para medir los indicadores definidos. Esto puede implicar la creación de formularios de registro o la implementación de sistemas de seguimiento en línea. Asegúrate de definir quién será responsable de la recopilación de datos y establece un calendario regular para la recopilación de información.<br><br>**Análisis de datos**: Una vez recopilados los datos, realiza un análisis de los mismos para obtener información relevante sobre el uso y desempeño de las tierras asignadas. Puedes utilizar herramientas como tablas, gráficos o informes para visualizar los resultados. El análisis de datos te permitirá identificar patrones, tendencias y áreas de mejora en el funcionamiento del banco de tierras.<br><br>**Evaluación periódica**: Realiza evaluaciones periódicas del desempeño del banco de tierras en función de los indicadores establecidos. Estas evaluaciones pueden llevarse a cabo anualmente, semestralmente o en intervalos de tiempo adecuados para el contexto. Evalúa si se están alcanzando los objetivos propuestos, si se están cumpliendo las condiciones establecidas en los contratos de arrendamiento y si los agricultores están obteniendo beneficios de las tierras asignadas.<br><br>**Ajustes y mejoras continuas**: Basándose en los resultados de la evaluación y la retroalimentación, realiza ajustes y mejoras en el funcionamiento del banco de tierras. Esto puede implicar cambios en los criterios de asignación de tierras, ajustes en los contratos de arrendamiento, actualización de políticas y procedimientos, entre otros. El objetivo es optimizar la gestión del banco de tierras y garantizar su contribución efectiva a la promoción de la agricultura sostenible. |
| | | Fomento de iniciativas sostenibles de producción agropecuario | Promover prácticas agrícolas y ganaderas que sean social, ambiental y económicamente sostenibles. | obreza<br>2. Hambre cero | Generalitat<br>Mancomunidad<br>Ayuntamiento de Almedíjar.<br>Agricultores y ganaderos locales.<br>organizaciones comunitarias | -Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal) -Media de los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Implementación de programas de formación en agricultura ecológica | Brindar a agricultores, agricultoras y personas interesadas en el sector agrícola las habilidades y conocimientos necesarios para desarrollar prácticas de cultivo respetuosas con el medio ambiente y promover la agricultura sostenible. | obreza<br>2. Hambre cero | Generalitat<br>Mancomunidad<br>Ayuntamiento de Almedíjar.<br>Agricultores y ganaderos locales.<br>organizaciones comunitarias<br>instituciones académicas | Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible |
| | | Implementación de un Obrador compartido de transformación de productos vegetales | Creación de un espacio físico y equipado con los recursos necesarios para procesar y transformar productos vegetales de manera compartida por diferentes productores. | obreza<br>2. Hambre cero | Ayuntamiento de Almedíjar.<br>Agricultores y ganaderos locales.<br>organizaciones comunitarias | 1) **Revisar las acciones planificadas:** En el primer mes de la implementación del obrador compartido<br>2) **Evaluar la implementación y el impacto del obrador:** Estos indicadores se realizan con una pequeña encuenta donde se pregunte la cobertura de servicios, la calidad de la atención, la satisfacción de los usuarios, la eficiencia en la prestación del servicio del obrador<br>3) **Realizar revisiones periódicas**: Programa revisiones regulares cada 6 meses para analizar los resultados obtenidos. Durante estas revisiones, se deben discutir los hallazgos, identificar áreas de mejora y tomar decisiones basadas en la evidencia. |
| | **Garantizar la perennidad del aulario** | Campañas de difusión para incrementar el N.º de niñas/os matriculadas/os | Contar con el N.º de niñas/os matriculadas/os | 4. Educación de calidad | CRA Alto Palancia<br>Ayuntamiento de Almedíjar.<br>organizaciones comunitarias<br>instituciones académicas | -Índice de finalización (enseñanza primaria)<br>- Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo |
| | | Implementación de la propuesta de innovación educativa "Pueblo educador" | Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y lba contribución de la cultura al desarrollo sostenible | 4. Educación de calidad | CRA Alto Palancia<br>Ayuntamiento de Almedíjar.<br>organizaciones comunitarias<br>instituciones académicas | - Grado en que la educación para el desarrollo sostenible se incorporan en los planes de estudio, en la formación del profesorado y en la evaluación de los estudiantes -Proporción de escuelas que ofrecen servicios básicos, desglosada por tipo de servicio<br>- Proporción de docentes con las calificaciones mínimas requeridas, desglosada por nivel educativo |
| | **Incrementar la oferta cultural** | Programación periódica de actividades deportivas, culturales, de ocio y tiempo libre (con especial atención en las personas mayores, la niñez, la juventud y actividades intergeneracionales) | Ofrecer una diversidad de contenidos en el municipio que propicie una participación cultural discrecional basada en opciones, así como el acceso a espacios de difusión a productos de orígenes diversos, y en particular a las producciones y contenidos locales | 4. Educación de calidad | Generalitat<br>Mancomunidad<br>Ayuntamiento de Almedíjar.<br>organizaciones comunitarias<br>instituciones académicas | 1) **Revisar las acciones planificadas:** recoger y sistematizar las acividades actividades deportivas, culturales, de ocio y tiempo libre frecuentes<br>2) I**mplementación agenda cultural mensual:** Estos indicadores se realizan con una pequeña encuenta donde se pregunte la cobertura de servicios, la calidad de la atención, la satisfacción de los usuarios, la eficiencia en la prestación del servicio del obrador<br>3) **Acciones de consolidación:** Porcentaje del presupuesto de la entidad local destinado a cultura, Estimación del porcentaje de la programación de la entidad local que se puede considerar «programación participativa en la que ciudadanía o agentes<br>culturales intervienen en la programación a través de canales estructurados |
| | | Difusión de una agenda mensual de las actividades organizadas en el pueblo | | | | |
| | | Consolidación de las asociaciones culturales del municipio | | | | |
| | | Consolidación de la escuela municipal de música | | | | |
| | | Consolidación de la escuela de verano (Banda Unión Musical Sueños de Artista, Coro y Rondalla...) | | | | |
| | | Análisis de la situación actual y balance de las acciones llevadas a cabo en la actualidad | | | | 1) **Recopilar datos demográficos y sociales:** En primera instancia se debe obtener la información sobre la población de Almedíjar, su composición demográfica y los datos relevantes sobre datos sociales, Proporción de mujeres y niñas de 16 años o más que han sufrido violencia física o sexual infligida por un compañero íntimo actual o anterior en los 12 meses anteriores, Proporción de mujeres y niñas de 16 años o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia sexual fuera del ámbito de la pareja<br><br>2) **Analizar políticas y programas existentes:** Examina las políticas y programas implementados a nivel local y regional en Almedíjar. En el primer mes de implementación del Plan municipal de igualdad entre |
| | | Implementación del Plan municipal de igualdad entre mujeres y hombres con su respectivo sistema de monitoreo y evaluación | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Fomentar la igualdad de género** | Desarrollo campañas de sensibilización | Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas | 5. Igualdad de género | Generalitat<br>Mancomunidad<br>Ayuntamiento de Almedíjar.<br>organizaciones comunitarias<br>instituciones académicas | mujeres y hombres. Esto con el fin de tener un punto de partida y evaluar su eficacia y su impacto en la situación social.<br><br>3) **Realizar encuestas:** Diseñar y Realizar encuestas para recopilar información directamente de los residentes de Almedíjar, en los primeros 3 meses de implementación del Plan municipal de igualdad entre mujeres y hombres . |

| Ejes estratégicos | Acción priorizada | Objetivos | Metas | Entidades responsables | Indicadores de seguimiento y evaluación |
|---|---|---|---|---|---|
| **Fomentar las fuentes de energía renovable y combatir la pobreza energética** | Análisis del consumo energético y fuentes de energía utilizadas en el municipio | Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna | 7. Energía asequible y no contaminante | Generalitat<br>Mancomunidad<br>Ayuntamiento de Almedíjar.<br>Servicios sociales del municipio.<br>Asociaciones y organizaciones locales. | **- Recopilar datos del consumo energético y fuentes de energía utilizadas en el municipio :** En primera instancia se debe obtener la información sobre la población de Almedíjar, el consumo energético y las fuentes de energía utilizadas en el municipio. Se pueden obtener estos datos de fuentes oficiales, esto servirá como punto de partida y comparación anualmente.<br><br>- Proporción de la población que tiene acceso a la electricidad<br>- Proporción de la población cuya fuente primaria de energía son los combustibles y tecnología limpios |
| | Implementación de acciones de reducción del consumo energético y de fomento de las fuentes de energía renovable (instalación de paneles solares p.e) | | | | - Proporción de la energía renovable en el consumo final total de energía<br>- E**valuar la implementación y el impacto de las acciones de mejorar:** Estos indicadores se realizan con una pequeña encuesta donde se pregunte la cobertura de servicios, la calidad de la atención, la satisfacción de los usuarios, la eficiencia en la prestación de servicios. |
| | Campañas de sensibilización respecto a la consumo energético y uso de energías renovables | | | | - Incremento de energías alternativas.<br>- Disminución del consumo energético tradicional |
| | Fomento de la creación de una comunidad energética local | | | | N.º de habitantes pertenecientes a la comunidad energética |
| | Análisis de la situación municipal de pobreza energética- Implementación de acciones orientadas a reducir la pobreza energética con su respectivo sistema de monitoreo y evaluación de los servicios sociales | | | | -Gasto medio en energía, necesario para mantener un nivel de confort térmico adecuado,<br>-Ingresos del hogar.<br>-Suficiente calidad energética de la vivienda.<br>-Precios de la energía. |
| **Consolidar el tejido empresarial e impulsar nuevas iniciativas económicas** | Análisis de la situación actual del tejido empresarial e identificación de oportunidades laborales y de emprendimiento (servicios de salud y bienestar, servicios de cuidado y envejecimiento saludable, producción y transformación de alimentos, comercios locales, artesanía, turismo sostenible | Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos | 8. Trabajo decente y crecimiento económico. | Generalitat<br>Mancomunidad<br>Ayuntamiento de Almedíjar.<br>Asociaciones y organizaciones locales. | -Recopilar datos del consumo situación actual del tejido empresarial e identificación de oportunidades laborales y de emprendimiento : En primera instancia se debe obtener la información sobre la población de Almedíjar<br>-Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada<br>-Proporción del empleo informal con respecto al empleo total, desglosada por sector y sexo |
| | Implementación de acciones orientadas a consolidar el tejido empresarial y generar nuevas iniciativas de emprendimiento con su respectivo sistema de monitoreo y evaluación | | | | Nº de nuevas iniciativas de emprendimiento generadas en el último año<br>-Porción del valor añadido total del sector industrial correspondiente a las pequeñas industrias |
| | Participación en los programas supramunicipales de promoción del empleo y la empleabilidad | | | | Nº de programas supramunicipales/ participación en programas supramunicipales ≥ 80% |
| | Organización de talleres de empleo | | | | Identificación de talleres de empleo necesarios para la población de Almedíjar/ realización de talleres de empleo necesarios para la población ≥ 50% |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Actualización e implementación del Plan de Turismo del municipio con su respectivo sistema de monitoreo y evaluación | | | | Realizar revisiones periódicas: Programa revisiones regulares cada 6 meses para analizar los resultados obtenidos. Durante estas revisiones, se deben discutir los hallazgos, identificar áreas de mejora y tomar decisiones basadas en la evidencia. |
| **Mejorar la infraestructura municipal** | Adecuación de un nuevo centro de salud y de un local por los profesionales del pueblo vinculados con el sector de salud | Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación | 9. Industria, innovación e infraestructura. C | Generalitat<br>Mancomunidad<br>Ayuntamiento de Almedíjar.<br>Asociaciones y organizaciones locales. | 1) **Recopilar datos de profesionales del municipio**<br>2) **Analizar políticas y programas existentes:** Examina las políticas y programas implementados a nivel local y regional en Almedíjar. En el primer mes de implementación del Plan municipal de igualdad entre mujeres y hombres. Esto con el fin de tener un punto de partida y evaluar su eficacia y su impacto en la situación social.<br><br>3) **Realizar encuestas:** Diseñar y Realizar encuestas de necesidades iniciales y de satisfacción una vez puesto en marcha el centro de salud |
| | Reapertura de la Casa de la Cultura: biblioteca y ludoteca, aulas para formación y espacio para familias | | | | listado de formaciones para realizar en espacio de familias/ familias realizando formaciones ≥ 80% |
| | Gestión de obras de encauzamiento de aguas pluviales y defensa frente a inundaciones | | | | 1) Revisar las acciones planificadas en materia de encauzamiento de aguas pluviales y defensa frente a inundaciones<br>2) Evaluar la implementación y el impacto de las acciones de encauzamiento de aguas pluviales y defensa frente a inundaciones: Estos indicadores se realizan con una pequeña encuenta donde se pregunte la cobertura de servicios, la calidad de la atención, la satisfacción de los habitantes y la eficiencia de la medidas<br>3) Realizar plan de encauzamiento de aguas pluviales y defensa frente a inundaciones: Programa revisiones regulares cada 6 meses para analizar los resultados obtenidos. Durante estas revisiones, se deben discutir los hallazgos, identificar áreas de mejora y tomar decisiones basadas en la evidencia. |
| | Gestión de obras de acondicionamiento de caminos rurales | | | | 1) Revisar las acciones planificadas en materia de obras de acondicionamiento de caminos rurales<br><br>2) Evaluar la implementación y el impacto de las acciones de obras de acondicionamiento de caminos rurales: Estos indicadores se realizan con una pequeña encuenta donde se pregunte la cobertura de servicios, la calidad de la atención, la satisfacción de los habitantes y la eficiencia de la medidas<br>3) Realizar plan de encauzamiento de aguas pluviales y defensa frente a inundaciones: Programa revisiones regulares cada 6 meses para analizar los resultados obtenidos. Durante estas revisiones, se deben discutir los hallazgos, identificar áreas de mejora y tomar decisiones basadas en la evidencia. |
| | Identificación y eliminación de las barreras arquitectónicas | | | | -Diagnóstico de las barreras arquitectónicas en los edificios e instalaciones municipales<br>-Nº de barreras arquitectónicas en equipos e instalaciones municipales/ eliminación de barreras arquitectónicas ≥ 80% |
| **Promover la igualdad de oportunidades en todos los sectores de la población** | Análisis de la situación de desigualdad de la población y balance de las acciones llevadas a cabo en la actualidad | Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas… | 10. Reducción de las desigualdades | Generalitat<br>Mancomunidad<br>Ayuntamiento de Almedíjar.<br>Asociaciones y organizaciones locales. | 1) Revisar las acciones planificadas en desigualdad de la población y balance de las acciones llevadas a cabo en la actualidad<br>2) Evaluar la implementación y el impacto de las acciones llevadas a cabo en materia de desigualdad de la población y balance : Estos indicadores se realizan con una pequeña encuenta donde se pregunte la cobertura de servicios, la calidad de la atención, la satisfacción de los habitantes y la eficiencia de la medidas<br>3) Realizar plan Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social con su respectivo sistema de monitoreo y evaluación: Programa revisiones regulares cada 6 meses para analizar los resultados obtenidos.Durante estas revisiones, se deben discutir los hallazgos, identificar áreas |
| | Implementación del Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social con su respectivo sistema de monitoreo y evaluación | | | | |
| | Análisis de la situación actual, oferta y demanda, del parque municipal de viviendas | | | | - Realización de un diagnóstico de la situación actual, oferta y demanda, del parque municipal de viviendas |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Garantizar el acceso a la vivienda** | Creación de un banco de viviendas | Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles | 11. Ciudades y comunidades sostenibles | Generalitat<br>Mancomunidad<br>Ayuntamiento de Almedíjar.<br>Asociaciones y organizaciones locales. | - Identificación de las viviendas en alquiler y en ventas<br>- listado de viviendas en alquiler y venta/ viviendas vendidas y alquiladas≥ 80% |
| | Implementación de acciones orientadas a incrementar la oferta de viviendas (apoyo a la rehabilitación, viviendas públicas, cooperativas de viviendas) | | | | - Evaluar la implementación y el impacto de las acciones orientadas a incrementar la oferta de viviendas (apoyo a la rehabilitación, viviendas públicas, cooperativas de viviendas)<br>Estos indicadores se realizan con una pequeña encuenta donde se pregunte la cobertura de servicios, la calidad de la atención, la satisfacción de los habitantes y la eficiencia de la medidas |
| **Garantizar el acceso a sistemas de transportes sostenibles** | Análisis de la situación actual, oferta y demanda, de las necesidades de movilidad en el municipio | Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad | 11. Ciudades y comunidades sostenibles | Generalitat<br>Mancomunidad<br>Ayuntamiento de Almedíjar. | - Realización de un diagnóstico de la situación actual, oferta y demanda, de las necesidades de movilidad en el municipio |
| | Implementación de acciones orientadas a incrementar los servicios de transporte público (servicios a demanda, taxi rural con fines médicos…) | | | | - listado de acciones de movilidad en el municipio<br>- listado de acciones de movilidad/ Nº de personas que se benefician de las acciones de movilidad≥ 80% |
| | Implementación de una electrolinera para recarga de vehículos eléctricos | | | | - Evaluar la implementación y el impacto de las accionesde movilidad en el municipio<br>Estos indicadores se realizan con una pequeña encuenta donde se pregunte la cobertura de servicios, la calidad de la atención, la satisfacción de los habitantes y la eficiencia de la medidas |
| **Optimizar la gestión de los residuos** | Análisis de la situación actual y balance de las acciones llevadas a cabo en cuanto a gestión de residuos | Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo | 11. Ciudades y comunidades sostenibles | Generalitat<br>Mancomunidad<br>Ayuntamiento de Almedíjar. | - **Realización de un diagnóstico** de la situación actual, y balance de las acciones llevadas a cabo en cuanto a gestión de residuos |
| | Implementación del Plan Local de Gestión de Residuos con su respectivo sistema de monitoreo y evaluación | | | | - Evaluar la implementación y el impacto Plan Local de Gestión de Residuos con su respectivo sistema de monitoreo y evaluación<br>Estos indicadores se realizan con una encuesta donde se pregunte la cobertura de servicios, la calidad de la atención, la satisfacción de los habitantes y la eficiencia de la medidas |
| | Implementación de una planta municipal de compostaje | | | | - Evaluar la implementación y el impacto de las acciones planta municipal de compostaje con su respectivo sistema de monitoreo y evaluación |
| | Desarrollo de campañas de sensibilización | | | | |
| **Garantizar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles** | Mejora de las instalaciones deportivas y áreas recreativas | Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad | 11. Ciudades y comunidades sostenibles | Generalitat<br>Mancomunidad<br>Ayuntamiento de Almedíjar. | - Identificación de necesidades de mejora de las instalaciones deportivas y áreas recreativas<br>- necesidades de mejora de las instalaciones deportivas y áreas recreativas / nuevas instalaciones deportivas y áreas recreativas ≥ 80% |
| | Acondicionamiento de las áreas de los contenedores de residuos | | | | - Identificación de necesidades de áreas de los contenedores de residuos<br>- necesidades áreas de los contenedores de residuos / áreas de los contenedores de residuos ≥ 80% |
| | Campañas de control de plagas y enfermedades en zonas verdes y espacios públicos | | | | - Identificación de plagas y enfermedades en zonas verdes y espacios públicos<br>-Disminución de plagas y enfermedades en zonas verdes y espacios públicos ≥ 80% |
| | Organización del tráfico y seguridad vial | | | | - Identificación real y futura de necesidades del tráfico y seguridad vial<br>-Necesidades reales y futuras de del tráfico y seguridad vial / cumplimiento de necesidades del tráfico y seguridad vial ≥ 80% |
| | Regulación del aparcamiento y zonas de carga/descarga | | | | - Identificación real y futura de necesidades aparcamiento y zonas de carga/descarga<br>-Necesidades reales y futuras de aparcamiento y zonas de carga y descarga/ sectores aparcamiento y zonas de carga/descarga ≥ 80% |
| | Creación de parkings a las afueras del municipio | | | | - Identificación real y futura de necesidades de aparcamiento<br>-Necesidades reales y futuras de aparcamiento/ sectores aparcamiento ≥ 80% |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Peatonalización de sectores del municipio | | | | - Identificación de sectores susceptibles a ser peatonalizados<br>- Sectores susceptibles a ser peatonalizados/ sectores peatonalizados≥ 80% |
| **Fomentar la conservación del patrimonio cultural del pueblo** | -Programación de actividades orientadas a la puesta en valor y trasmisión de la memoria y patrimonio cultural del pueblo, sus tradiciones, lugares, saberes, oficios y paisajes | Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo | 11. Ciudades y comunidades sostenibles | Generalitat<br>Mancomunidad<br>Ayuntamiento de Almedíjar. | - Identificación real y futura de actividades orientadas a la puesta en valor y trasmisión de la memoria y patrimonio cultural del pueblo, sus tradiciones, lugares, saberes, oficios y paisajes<br>-actividades orientadas a la puesta en valor y trasmisión de la memoria y patrimonio cultural del pueblo, sus tradiciones, lugares, saberes, oficios y paisajes/ realización de actividades orientadas a la puesta en valor y trasmisión de la memoria y patrimonio cultural del pueblo, sus tradiciones, lugares, saberes, oficios y paisajes ≥ 80% |
| | Puesta en valor del museo etnológico | | | | - listado de acciones para la puesta en marcha del museo etnológico<br>- 100% puesta en marcha del museo etnológico |

| Ejes estratégicos | Acción priorizada | Objetivos | Metas | Entidades responsables | Indicadores de seguimiento y evaluación |
|---|---|---|---|---|---|
| **Garantizar la gestión sostenible de los recursos hídricos del municipio** | -Análisis de la situación actual, oferta, usos y red de infraestructuras, asociada a la gestión integral de los recursos hídricos en el municipio | Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial | 6. Agua limpia y saneamiento | Generalitat<br>Mancomunidad<br>Ayuntamiento de Almedíjar.<br>Empresas públicas de servicios<br>Asociaciones y organizaciones locales. | **- Recopilar de la situación actual, oferta, usos y red de infraestructuras, asociada a la gestión integral de los recursos hídricos en el municipio :**<br><br>- Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos<br>- Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados sin riesgos y instalaciones para el lavado de manos con agua y jabón<br>- Proporción de los flujos de aguas residuales domésticas e industriales tratados de manera adecuada<br>- Proporción de masas de agua de buena calidad |
| | -Implementación de acciones orientadas a optimizar la gestión sostenible de los recursos hídricos (protección de fuentes y zonas de captación, optimización y mantenimiento de la red de agua potable y desagüe, mejora y mantenimiento de la red de riego, instalación de riego tecnificado…), con su respectivo sistema de monitoreo y evaluación | | | | **-Evaluar la implementación y el impacto de las acciones de mejorar:** Estos indicadores se realizan con una encuesta donde se pregunte la cobertura de servicios, la calidad de la atención, la satisfacción de los usuarios, la eficiencia en la prestación de servicios. |
| | -Fortalecimiento de la Comunidad de regantes | | | | -Revisar registro de regantes<br>- Inscripción de nuevos regantas ≥ 50% |
| | -Monitoreo de la concesión de aprovechamiento de agua mineral natural procedente del manantial Fuente del Cañar y rendición de cuentas a la ciudadanía | | | | - Evaluar y hacer seguimiento a la concesión de aprovechamiento de agua mineral natural procedente del manantial Fuente del Cañar y rendición de cuentas a la ciudadanía<br>Estos indicadores se realizan con una encuenta donde se pregunte la cobertura de servicios, la calidad de la atención, la satisfacción de los habitantes y la eficiencia de la medidas |
| | -Desarrollo de campañas de sensibilización | | | | |
| **Fomentar el consumo local y los comercios de proximidad** | Apoyo a la continuidad y/o reapertura de comercios locales: tienda de alimentos, panadería y carnicería | Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles | 12. Producción y consumo responsables | Generalitat<br>Mancomunidad<br>Ayuntamiento de Almedíjar.<br>Asociaciones y organizaciones locales. | - listado de locales comerciales cerrados<br>- listado de locales comerciales cerrados / Nº de locales con relevo generacional ≥ 80% |
| | - Apoyo a la puesta en funcionamiento de un servicio local de comedor escolar con productos del territorio | | | | - listado de proveedores locales de alimentos<br>- Número de estudiantes que utilizan este servicio<br>- El gasto en alimentación sería un indicador de cuánto dinero ingresó al mercado local |
| | - Apoyo a la continuidad de la Feria de Oficios | | | | Se puede medir el número de participantes en esta feria o el volumen de transacciones realizadas en ella. Esto ayudará a evaluar la relevancia y el impacto de esta iniciativa en particular. |
| | - Priorización de proveedores y compras locales por parte del Ayuntamiento | | | | Realiza un análisis periódico de los datos como el porcentaje de compras locales realizadas por el Ayuntamiento y realizar una encuesta para saber la relación con los proveedores que tiene el comercio local. |
| | - Desarrollo de campañas de sensibilización | | | | Indicadores que ayudarán a evaluar el impacto de la campaña, como el cambio en las actitudes y comportamientos de consumo, el número de personas que participan en eventos o actividades relacionadas con el consumo local, el aumento en las ventas de los productos locales. |
| **Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación al cambio climático** | Implementación del Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible con su respectivo sistema de monitoreo y evaluación | Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos | 13. Acción por el clima | Generalitat<br>Mancomunidad<br>Ayuntamiento de Almedíjar.<br>Asociaciones y organizaciones locales. | - Emisiones totales de gases de efecto invernadero por año |
| | - Desarrollo de campañas de sensibilización | | | | Medir el cambio de comportamiento: Evalúa si las campañas de sensibilización están logrando el cambio de comportamiento deseado. Haciendo unas encuestas con acciones específicas tomadas por los participantes, como el consumo de energía, el uso de transporte sostenible, la manipulación de residuos. Recopilar los datos antes y después de la campaña. Esto puede ayudar a evaluar si ha habido cambios en el comportamiento de los participantes en relación con la sostenibilidad. |
| | Gestión de la brigada municipal de limpieza | | | | Evaluar la gestión de la brigada de limpieza. Incluye registros de actividades diarias, informes de incidencias mensuales, encuestas de satisfacción ciudadana anual. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Cuidar nuestro entorno** | - Fomento y promoción de iniciativas vecinales y ciudadanas de limpieza del entorno | Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos | 13. Acción por el clima | Generalitat<br>Mancomunidad<br>Ayuntamiento de Almedíjar.<br>Asociaciones y organizaciones locales. | Medir el alcance de las iniciativas: Realiza un seguimiento del número de iniciativas vecinales y ciudadanas que se llevan a cabo en diferentes áreas de la comunidad. Registra la cantidad de grupos participantes, la frecuencia de las iniciativas y el tamaño de las áreas cubiertas.<br>Medir el cambio de actitud y conciencia: Realiza encuestas o entrevistas para evaluar el cambio de actitudes y conciencia de la comunidad en relación con la limpieza del entorno.<br>Recopilar testimonios y casos de éxito: Documenta testimonios y casos de éxito de las iniciativas de limpieza vecinal y ciudadana. Esto puede ayudar a ilustrar el impacto positivo y motivar a otros a unirse a las actividades de limpieza. |
| | - Desarrollo de campañas de sensibilización para la población y para el turismo de fin de semana | | | | Realizar encuestas antes y después de la campaña, registros de participación en eventos o actividades, análisis de redes sociales, comentarios y testimonios de participantes |
| **Prevenir los incendios forestales** | Actualización e implementación del Plan local de prevención de incendios forestales con su respectivo sistema de monitoreo y evaluación | Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad. | 15. Vida de ecosistemas terrestres | Generalitat<br>Mancomunidad<br>Ayuntamiento de Almedíjar.<br>Asociaciones y organizaciones locales. | Registrar actividades e informes de monitoreo, analizar datos sobre la ejecución de medidas preventivas como cortafuegos, poda de vegetación y control de acceso |
| | - Gestión de las brigadas forestales | | | | Evaluar el desempeño mensual de las brigadas forestales en términos de su capacidad para prevenir y combatir incendios. Esto incluye el análisis mensual de informes de intervención, el tiempo de respuesta a los incidentes, la eficacia de las tácticas y estrategias utilizadas y la mitigación de los daños causados por los incendios. |
| | - Gestión del servicio de trituradora de poda | | | | Análisis mensual de informes de actividad, la cantidad de residuos triturados en un período determinado, la calidad del producto final obtenido y la atención a las necesidades y requerimientos de los usuarios. |
| | - Desarrollo de campañas de sensibilización | | | | Realizar encuestas y entrevistas para evaluar el conocimiento, las actitudes y los comportamientos de la población objetivo antes y después de la campaña con el fin de medir los cambios en la percepción y la adopción de medidas preventivas. |

| Ejes estratégicos | Acción priorizada | Objetivos | Metas | Entidades responsables | Indicadores de seguimiento y evaluación |
|---|---|---|---|---|---|
| **Fomentar la convivencia entre vecinos/as del municipio** | -Fomento de actividades de convivencia, cohesión social y dialogó entre vecinos/as | Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. | 16. Paz, justicias e instituciones sólidas | Generalitat<br>Mancomunidad<br>Ayuntamiento de Almedíjar | - Registro y monitoreo el número de la participación de los vecinos/as en actividades comunitarias, como eventos culturales, deportivos, reuniones vecinales, ferias.<br>- Realiza encuestas anuales para monitorear los cambios en la convivencia, cohesión social y diálogo entre vecinos/as. |
| | -Potenciación del juez de paz / servicios de mediación para resolver conflictos | | | | Analizar de manera mensual los siguientes indicadores:<br>- número de casos atendidos<br>- tasa de resolución de conflictos<br>- la satisfacción de los usuarios<br>- la eficiencia en los tiempos de respuesta<br><br>Realizar encuestas a los usuarios para evaluar su nivel de satisfacción con los servicios recibidos<br>Examinar los objetivos propuestos en términos de cumplimiento de los acuerdos alcanzados por caso atendido. |
| **Fomentar la participación ciudadana** | -Actualización e implementación del Plan Estratégico de Desarrollo Local con su respectivo sistema de monitoreo y evaluación | Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. | 16. Paz, justicias e instituciones sólidas | Generalitat<br>Mancomunidad<br>Ayuntamiento de Almedíjar<br>Asociaciones y organizaciones locales. | Establecer un calendario de evaluación y revisión, que puede ser anual o semestral, para evaluar el cumplimiento de los objetivos, identificar desviaciones y realizar ajustes necesarios.<br><br>- Indicadores para medir y evaluar el progreso y los resultados del Plan Estratégico de Desarrollo Local como el crecimiento económico, la generación de empleo, el desarrollo de infraestructuras, la mejora de servicios públicos, la participación ciudadana. |
| | -Implementación del comité vecinal y comisiones de trabajo (Bienestar social y calidad de vida, Economía y empleo, Medioambiente y gestión forestal) de gestión y seguimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Local | | | | - Analizar anualmente si se han logrado mejoras en el bienestar social, la calidad de vida, la economía local, el medio ambiente y la gestión forestal, según el área temática correspondiente.<br><br>- Realiza un seguimiento mensual de la participación de los miembros en las reuniones y actividades de los comités y comisiones.<br><br>- Evalúa anualmente si los comités y comisiones han logrado cumplir con los objetivos y metas establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Local. Comparando los resultados obtenidos con las metas propuestas para identificar posibles desviaciones o áreas de mejora. |
| | -Creación de canales de participación (encuestas de satisfacción, consultas, propuestas de mejora) desde el bando móvil del Ayuntamiento | | | | - Evalúa mensualmente la cantidad y calidad de las consultas recibidas y cómo se manejan y responden. |
| | -Dinamización de la Plataforma vecinal Almedíjar Participa | | | | - Realizar encuestas de satisfacción<br><br>- Analiza constantemente el número de descargas de la aplicación, la frecuencia de uso, el tiempo promedio de uso y las funciones más utilizadas. Esto te dará una idea de la adopción y la interacción de los usuarios con la plataforma. |
| **Fortalecer la transparencia, rendición de cuentas y canales de comunicación del Ayuntamiento** | -Elaboración de la Memoria de Responsabilidad Social y Rendición de cuentas | Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. | 16. Paz, justicias e instituciones sólidas | Ayuntamiento de Almedíjar | Analizar mensualmente indicadores de desempeño para medir el progreso y el impacto de las acciones y programas relacionados con la responsabilidad social. Indicadores como:<br><br>- Porcentaje de cumplimiento de los compromisos de responsabilidad social y sostenibilidad establecidos en la política de la organización.<br>- Número de proyectos o iniciativas implementadas en áreas clave de responsabilidad social<br>- Número de actividades de sensibilización y educación llevadas a cabo para promover la responsabilidad social y el desarrollo sostenible en la comunidad. |
| | -Actualización del Portal de transparencia | | | | - Realizar encuestas u otros mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios del Portal de Transparencia, analiza si las mejoras han facilitado el acceso a la información, mejorado la comprensión de los usuarios y fortalecido la transparencia en general. |
| | -Mejora de los canales de comunicación e información: bando por megafonía, agenda mensual con información de interés… | | | | - Evaluar la participación y la interacción de los ciudadanos con los canales de comunicación con la asistencia a eventos promovidos en la agenda mensual o la participación en actividades anunciadas por megafonía. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | -Elaboración de un boletín municipal anual | | | | - Incluir encuestas o formularios de opinión para recopilar comentarios, sugerencias o críticas constructivas.<br><br>- Monitorea según la publicación la distribución del boletín y evalúa su alcance, utilizar indicadores como el número de copias impresas distribuidas, la tasa de apertura del boletín en formato digital o la cantidad de visitas al sitio web donde se publica. |
| | -Recuperación de la figura del alguacil como interlocutor de los vecinos/as | | | | Evalúa mensualmente la capacidad del alguacil para abordar y resolver los problemas y conflictos de los vecinos. Registra el número de problemas reportados, el tiempo de respuesta y la satisfacción de los vecinos con las soluciones propuestas. |
| | -Difusión de la información de los servicios municipales y de otras entidades públicas / carta de servicios | | | | Métricas de alcance: Diariamente utiliza herramientas de análisis web y de redes sociales para medir el alcance y la participación de la audiencia en los canales de comunicación utilizados. Analiza el número de visitas al sitio web, seguidores en redes sociales, interacciones y compartidos de publicaciones.<br><br>- Realiza encuestas cada tres meses a los usuarios y ciudadanos para evaluar su nivel de satisfacción con la información proporcionada. |

| Ejes estratégicos | Acción priorizada | Objetivos | Metas | Entidades responsables | Indicadores de seguimiento y evaluación |
|---|---|---|---|---|---|
| **Fomentar alianzas y sinergias con entidades supramunicipales y desarrollar actuaciones con recursos compartidos** | -Gestión de la contratación de un Agente de Desarrollo Local | Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible | 17. Alianzas para lograr objetivos. | Generalitat<br>Mancomunidad<br>Ayuntamiento de Almedíjar<br>Asociaciones y organizaciones locales. | - Definir criterios de contratación<br>- Una vez que el Agente ha sido contratado, realiza un seguimiento mensual de su desempeño. Observa su capacidad para llevar a cabo las tareas asignadas, su grado de cumplimiento de objetivos, su adaptabilidad y su capacidad para trabajar en colaboración con otros actores relevantes en el ámbito del desarrollo local. |
| | -Participación activa en la Mancomunidad Intermunicipal del Alto Palancia | | | | Realiza un seguimiento mensual de la implementación de acuerdos y compromisos establecidos en la Mancomunidad. Verifica si los municipios cumplen con sus responsabilidades y compromisos adquiridos, y si se realizan acciones para el cumplimiento de los objetivos colectivos.<br><br>Analizar indicadores como asistencia a reuniones y eventos, la contribución en la toma de decisiones, la colaboración en proyectos y actividades, la presentación de propuestas. |
| | -Participación activa en el Grupo de Acción Local Castellón Sur 14-20 | | | | - Registro de asistencia a reuniones y eventos<br>- Seguimiento mensual del cumplimiento de compromisos y metas establecidos. |
| | -Participación activa en las instancias del Parque Natural de la Sierra de Espadán | | | | |
| | -Participación activa en la Federación Valenciana de Municipios y provincias | | | | |

# Plan Almedíjar 2030: Diagnóstico y territorialización de los ODS en el municipio

## Anexos

### Material gráfico y el registro fotográfico del proyecto
### Encuesta online
### Respuestas - encuesta online

## Junio 2023

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica

Canopia Coop.V. som cooperativa

esfera social consultoría

# Material gráfico y el registro fotográfico del proyecto

# PLAN ALMEDIJAR 2030

## DIAGNÓSTICO Y TERRITORIALIZACIÓN DE LOS ODS EN EL MUNICIPIO

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática

esfera social consultoría

Canopia Coop.V.
som cooperativa

**Organización e impartición  de la primera sesión de formación presencial**

Fecha: 28 de febrero, 2 horas / participantes: Juan Castañer (teniente alcalde), Sergio Fuster (concejal), María Teresa Ginés y Sergio Ginés (equipo técnico del Ayuntamiento)

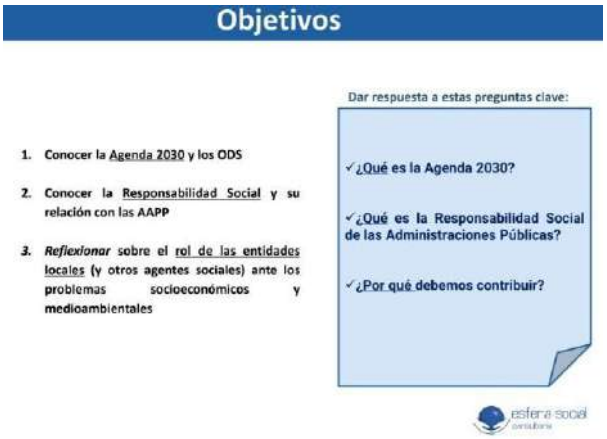

**Organización e impartición de la segunda sesión de formación presencial y coordinación de la implementación del proyecto**

Fecha: 23 de marzo, 2 horas / participantes: José Esteban Villanova (alcalde), Sergio Fuster (concejal), María Teresa Ginés y Maria Teresa Latorre (equipo técnico del Ayuntamiento)

**Subvenciones para la financiación de actuaciones de implementación y promoción de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030**

**Almedijar**
**23/03/2023**

**Plan Almedijar 2030: Diagnóstico y territorialización de los ODS en el municipio**

**Objetivos generales**

1. Contribuir al cumplimiento de los ODS marcados por las Naciones Unidas
2. Realizar un diagnóstico, un proceso de localización y un Plan de Acción ODS 2030 para Almedijar, identificando y analizando las políticas, medidas y acciones del Ayuntamiento, alineadas con la Responsabilidad Social y con potencial para contribuir al Desarrollo Sostenible
3. Construir un plan de acción operativo que permita seguir y evaluar los progresos en materia de Desarrollo Sostenible del Ayuntamiento

**Objetivos específicos**

1. Formar al personal del Ayuntamiento en materia de Responsabilidad Social, Desarrollo Sostenible, Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible
2. Analizar la situación de partida en cuanto a la contribución de los ODS en el municipio
3. Localizar la Agenda 2030 en el municipio a través de la creación del Plan 2030 municipal
4. Socializar el Plan 2030 del municipio

**Plan Almedijar 2030: Diagnóstico y territorialización de los ODS en el municipio**

| Objetivo | Actividad | Plazo / fechas |
|---|---|---|
| OBJETIVO 1. Formar al personal del Ayuntamiento en materia de Responsabilidad Social, Desarrollo Sostenible, Agenda 2030 y ODS | Dos sesiones de formación | 28 de febrero<br>23 de marzo |

| Objetivo | Actividades | Plazo / fechas |
|---|---|---|
| OBJETIVO 2. Analizar la situación de partida en cuanto a la contribución de los ODS en el municipio | Recopilación de información: Plan Estratégico de Desarrollo Local, otros planes y documentos | Febrero-marzo |
| | Reunión con Ayuntamiento y encuesta de diagnóstico | 21 de marzo |
| | Redacción del diagnóstico<br>- Síntesis de iniciativas existentes y alineación de acciones con ODS y Ley 18/2018<br>- Mapa de actores<br>- Análisis FODA y conclusiones | Febrero-abril |

**Plan Almedijar 2030: Diagnóstico y territorialización de los ODS en el municipio**

| Objetivo | Actividades | Plazo / fechas |
|---|---|---|
| OBJETIVO 3 Localizar la Agenda 2030 en el municipio a través de la creación del Plan 2030 municipal | Localización con equipo técnico y representantes políticos: reuniones de trabajo | Abril-mayo |
| | Localización con la ciudadanía/grupos de interés*: diseño del proceso participativo, entrevistas, grupos focales, talleres y puesto informativo | Abril-mayo<br>Semana Santa<br>Puesto en la feria de oficios (15-16 de abril) |
| | Redacción de la propuesta de Plan de Acción 2030<br>- Líneas Estratégicas, acciones y cronograma<br>- Alineación acciones con ODS y Ley 18/2018<br>- Indicadores de seguimiento y evaluación | Mayo |

* Cooperativa agrícola/sector agropecuario, Comisión de fiestas/asociaciones culturales, sector empresarial, turismo, juventud, colegio, nuevoXs habitantes, jubiladXs, población estacional

**Plan Almedijar 2030: Diagnóstico y territorialización de los ODS en el municipio**

| Objetivo | Actividades | Plazo / fechas |
|---|---|---|
| OBJETIVO 4 Socializar el Plan 2030 de Almedijar | Elaboración de una síntesis del Plan de Acción 2030 | Junio |
| | Socialización del Plan 2030 en el Ayuntamiento: taller de presentación | Junio |
| | Socialización del Plan 2030 entre la ciudadanía:<br>- Reparto de la síntesis del plan a domicilio<br>- Difusión online: bando móvil, web y plataforma Almedijar Participa<br>- Taller público de presentación | Junio |

**Subvenciones para la financiación de actuaciones de implementación y promoción de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030**

**¡Gracias!**

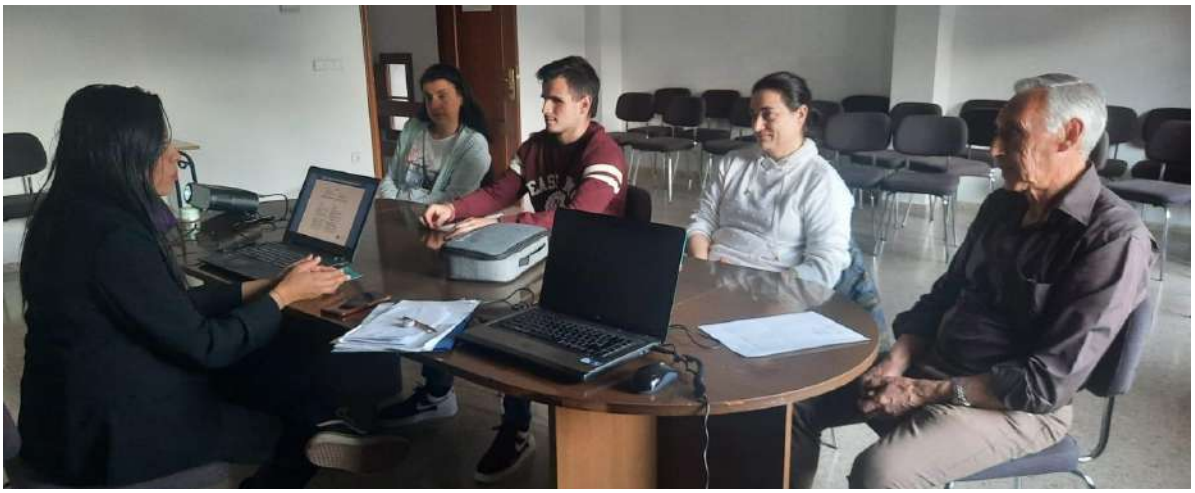

**Reunión de trabajo con el equipo técnico del Ayuntamiento**

Fecha: 21 de marzo, 2 horas / participantes: María Teresa Ginés y Sergio Ginés

**Taller de presentación y retroalimentación del primer borrador de Plan de Acción**

Fecha: 19 de mayo, 2 horas / participantes: Grupos de interés (5 personas)

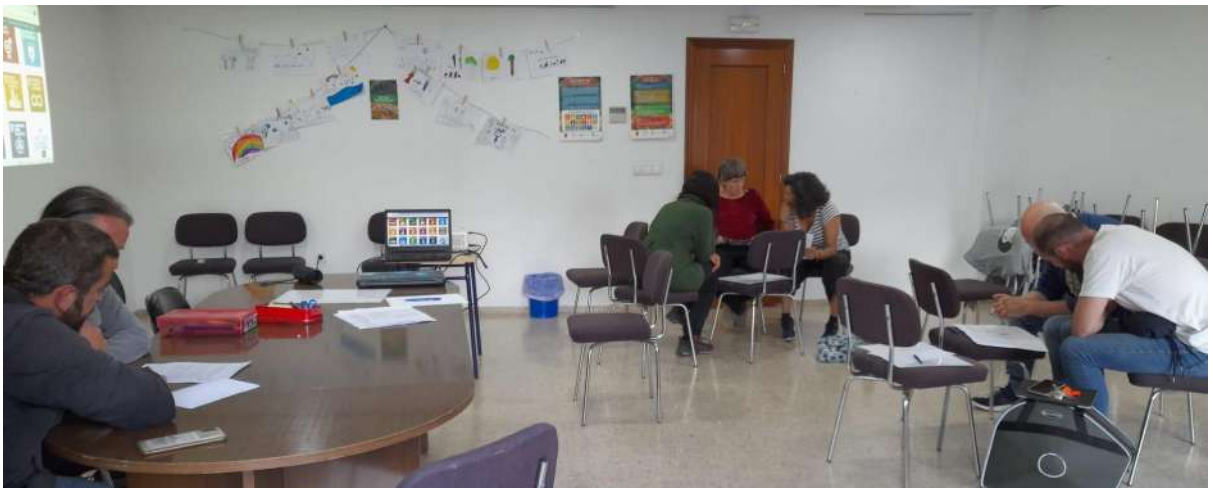

**Reunión de trabajo con el equipo técnico del Ayuntamiento de presentación y retroalimentación del primer borrador de plan de acción**

Fecha:  05 de junio de mayo, 2 horas / participantes: María Teresa Ginés, Maria Teresa Latorre y Sergio Ginés

**Jornada de sensibilización sobre los ODS**

Fecha: 08 de abril (Olla popular), 4 horas / participantes: *población del municipio*

Coca-Cola
Marca Reg.

**Stand informativo del proyecto**

Fechas: 15 y 16 de abril (Feria de oficios), 12 horas / participantes: población del municipio

# PLAN ALMEDÍJAR 2030

## DIAGNÓSTICO Y TERRITORIALIZACIÓN DE LOS ODS EN EL MUNICIPIO

**OBJETIVO 1**

Realizar un diagnóstico, un proceso de localización y un Plan de Acción ODS 2030 para Almedíjar.

**OBJETIVO 1.1**

Analizar la situación de partida en cuanto a la contribución de los ODS en Almedíjar.

**ACCIONES :**

- Reuniones de coordinación con el Ayuntamiento
- Cuestionario exploratorio al Ayuntamiento
- 2 Sesiones de formación sobre Responsabilidad Social, Desarrollo Sostenible, Agenda 2030 y ODS al conjunto del Ayuntamiento
- Difusión online del material de la formación sobre Responsabilidad Social, Desarrollo Sostenible, Agenda 2030 y ODS al conjunto del Ayuntamiento
- Análisis de toda la información recopilada

**OBJETIVO 1.2**

Localizar la Agenda 2030 en Almedíjar a través de la creación del Plan 2030 municipal.

**ACCIONES :**

- Diseño del proceso participativo
- Familiarización con iconografia ODS en la Comida popular el 8 de Abril
- Stand informativo y participativo en la Feria de Oficios 15 y 16 de Abril
- Jornada participativa ciudadana 30 de Abril
- Redactar la propuesta de Plan de Acción Almedíjar 2030

**OBJETIVO 1.3**

Socializar el Plan 2030 de Almedíjar

**ACCIONES :**

- Sesión de socialización del Plan 2030 en el Ayuntamiento, 19 de Mayo.
- Sesión de socialización del Plan 2030 en el municipio, 16 de Junio.
- Elaborar una síntesis del Plan de Acción 2030 para su difusión

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática

esfera social consultoria

Canopia Coop.V.
som cooperativa

# PLAN ALMEDÍJAR 2030

## DIAGNÓSTICO Y TERRITORIALIZACIÓN DE LOS ODS EN EL MUNICIPIO

El ayuntamiento de Almedíjar ha mostrado su interés en los últimos años por con contribuir al Desarrollo Sostenible, llevando a cabo acciones como la elaboración de su Plan de desarrollo local y acciones de Igualdad. Sin embargo, estas acciones se han ido desarrollando de manera aislada, puesto que el municipio no cuenta con un documento rector que suponga una hoja de ruta y que marque unos objetivos y metas claras a conseguir.

Por tanto, mediante el Plan Almedíjar 2023 se pretende identificar y analizar todos los elementos actuales de los que ya dispone el Ayuntamiento, ya estén alineados con la Responsabilidad Social o bien cuenten con potencial para contribuir al Desarrollo Sostenible. Y así poder construir un plan de acción operativo que permita seguir y evaluar los progresos en materia de Desarrollo Sostenible del Ayuntamiento.

De esta forma, contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible marcados por La Asamblea General de la ONU en la Agenda 2030.

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática

esfera social consultoría

Canopia Coop.V.
som cooperativa

ESPACIO
PARTICIPATIVO

Mancomunidad
Alto Polancia

ESPACIO
PARTICIPATIVO

5 IGUALDAD DE GENERO
didia

7
MARCOS
IGUALDAD DE GENERO
ELIA

GONZALO
15 ANDRES
ELSA
14 VIDA
SUBMARINA

11
DANI
5 IGUALDAD DE GENERO

5 Igualdade genero
Berta
4 Educacion
Calidad
Lucia

**Encuentro de Presentación del Plan Almedíjar 2030 y Mesa redonda "Oportunidades de financiación y articulación multiactor para la implementación de la Agenda 2030 en pueblos rurales"**

Fecha: 22 de junio / participantes: consistorio municipal (José Esteban, alcalde y Borja Chiva, teniente alcalde), equipo técnico del Ayuntamiento (María Teresa Ginés, Maria Teresa Latorre, Sergio Ginés), Grupos de interés (10 personas), Javier González, presidente de la Federación de Profesionales del Desarrollo Local e Inmaculada Gómez, gerente de la Mancomunidad

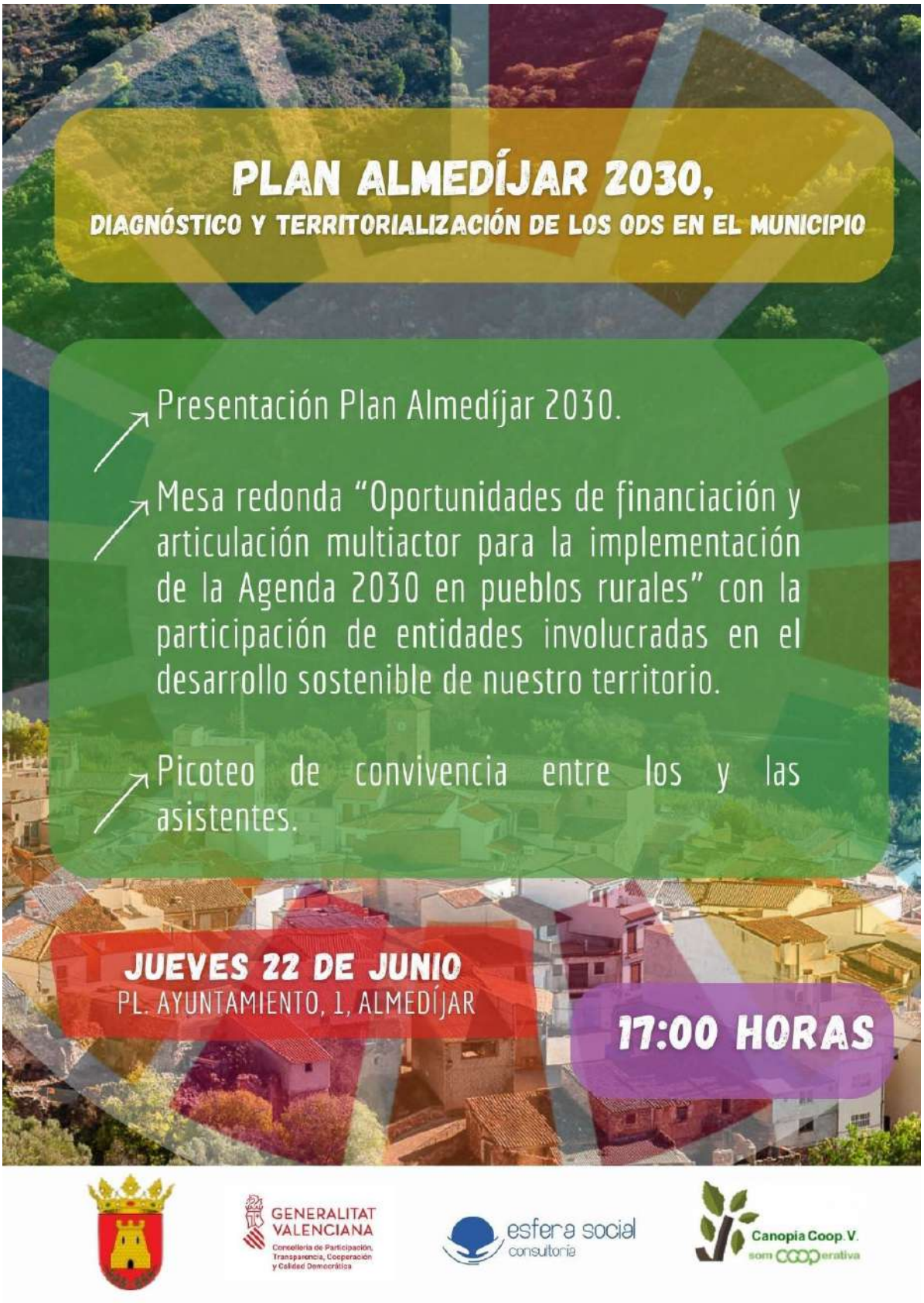

# Encuesta online

# Plan Almedíjar 2030: Diagnóstico y territorialización de los ODS en el municipio

Desde el Ayuntamiento, estamos desarrollando el proyecto "**Plan Almedíjar 2030: Diagnóstico y territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el municipio**" con los siguientes objetivos:

1. Contribuir al cumplimiento de los ODS marcados por las Naciones Unidas
2. Analizar la situación de partida en cuanto a la contribución de los ODS en nuestro municipio
3. Construir un plan de acción operativo que permita seguir y evaluar los progresos en materia de Desarrollo Sostenible en nuestro municipio

Más información sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Os pedimos **vuestra colaboración para priorizar los proyectos y acciones a contemplar en el Plan de Acción ODS 2030** (plazo para responder: miércoles 26 de abril)

Los proyectos y acciones propuestas están contempladas en en nuestro Plan estratégico de desarrollo local y en el Plan de acción ¡Almedíjar Acoge!

**¡Gracias por tu participación!**

Para seguir las noticias del proyecto: plataforma Almedíjar Participa

* Indicates required question

1. **Vecino/a** *

*Mark only one oval.*

- Residente
- 2ª Residencia/ Otro





2. **Edad** *

*Mark only one oval.*

- Entre 18 y 32
- Entre 33 y 45
- Entre 46 y 55
- Entre 56 y 65
- 66 o más años

3. **Sexo** *

*Mark only one oval.*

- Mujer
- Hombre

**ODS 2 Hambre cero.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
**ODS 12 Producción y consumo responsables.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

4. Desarrollo y consolidación de iniciativas productivas y microempresas de transformación agroalimentaria: formaciones y apoyo económico *

*Mark only one oval.*

| | Innecesario | | | | Muy necesario |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ◯ | | | | |
| 2 | | ◯ | | | |
| 3 | | | ◯ | | |
| 4 | | | | ◯ | |
| 5 | | | | | ◯ |

5. Banco de tierras *

*Mark only one oval.*

Innecesario

1

2

3

4

5

Muy necesario





6. Recuperación de variedades tradicionales *

*Mark only one oval.*

Innecesario

1

2

3

4

5

Muy necesario





7. Obrador compartido de transformación de productos vegetales *

*Mark only one oval.*

Innecesario

1

2

3

4

5

Muy necesario





8. Sala de despiece de canales de caza *

*Mark only one oval.*

Innecesario

1

2

3

4

5

Muy necesario

9. Promoción de circuitos cortos de venta de productos locales *

*Mark only one oval.*

Innecesario

1

2

3

4

5

Muy necesario





10. Puesta en funcionamiento de un servicio local de platos preparados utilizando productos del territorio *

*Mark only one oval.*

Innecesario

1

2

3

4

5

Muy necesario

11. ¿Algún comentario?
¿Algún proyecto o acción que te gustaría añadir?

**ODS 3 Salud y bienestar.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

12. Mejora del centro de salud *

*Mark only one oval.*

Innecesario

1

2

3

4

5

Muy necesario





13. Consolidación del Servicio de promoción de la autonomía personal (anteriormente Unidad de Respiro Familiar) y programa de actividades de envejecimiento saludable *

*Mark only one oval.*

Innecesario

1

2

3

4

5

Muy necesario

14. Desarrollo y consolidación de iniciativas que fomenten los servicios de cuidado a domicilio y envejecimiento saludable: formaciones y apoyo económico *

*Mark only one oval.*

Innecesario

1

2

3

4

5

Muy necesario

15. ¿Algún comentario?
¿Algún proyecto o acción que te gustaría añadir?

**ODS 4 Educación de calidad.** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad a la infancia y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

16. Consolidación del proyecto educativo que ponga en valor la escuela rural / consolidación de la comunidad educativa que integre al alumnado, las familias y los/as vecinos/as del pueblo *

*Mark only one oval.*

Innecesario

1

2

3

4

5

Muy necesario





17. Reapertura de la Casa de la Cultura: biblioteca/sala de lectura y ludoteca, aulas/talleres formativos y espacio para jóvenes *

*Mark only one oval.*

Innecesario

1

2

3

4

5

Muy necesario





18. Programación periódica de actividades de ocio y tiempo libre, culturales y deportivas para todas las edades y todo público, fomentando los encuentros intergeneracionales entre jóvenes y personas mayores del pueblo *

*Mark only one oval.*

Innecesario

1

2

3

4

5

Muy necesario

19. Fomento de actividades y proyectos de recuperación, puesta en valor y trasmisión de la memoria y patrimonio cultural del pueblo, sus tradiciones, lugares, saberes, oficios y paisajes *

*Mark only one oval.*

Innecesario

1

2

3

4

5

Muy necesario

20. ¿Algún comentario?
¿Algún proyecto o acción que te gustaría añadir?

**ODS 7 Energía asequible y no contaminante.** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

21. Planta municipal de aprovechamiento energético de la biomasa *

*Mark only one oval.*

Innecesario

1

2

3

4

5

Muy necesario





22. Generación y autosuficiencia de energía renovable: creación de una comunidad energética local e instalación de paneles solares fotovoltaicos *

*Mark only one oval.*

Innecesario

1

2

3

4

5

Muy necesario





23. Implementación de una electrolinera para recarga de vehículos eléctricos *

*Mark only one oval.*

Innecesario

1

2

3

4

5

Muy necesario

24. ¿Algún comentario?
¿Algún proyecto o acción que te gustaría añadir?

**ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

25. Fomento del turismo: puesta en valor del patrimonio histórico, cultural y natural del pueblo, apoyo a iniciativas que fomenten el turismo activo y sostenible en el entorno natural: formaciones y apoyo económico *

*Mark only one oval.*

Innecesario

1
2
3
4
5

Muy necesario





26. Apoyo a iniciativas que promuevan el uso de materiales locales para la fabricación de objetos y productos artesanales: formaciones y apoyo económico / consolidación de la Feria de Oficios *

*Mark only one oval.*

Innecesario

1
2
3
4
5

Muy necesario





27. Apoyo a emprendedores para la reapertura y/o traspaso de comercios: formaciones y apoyo económico (reforma y acceso a locales comerciales, contratación) *

*Mark only one oval.*

Innecesario

1
2
3
4
5

Muy necesario

28. ¿Algún comentario?
¿Algún proyecto o acción que te gustaría añadir?

**ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

29. Desarrollo de un proyecto común compartido (cultural, gastronómico…) que de un valor diferenciador y atractivo al pueblo *

*Mark only one oval.*

Innecesario

1
2
3
4
5

Muy necesario

30. Creación de espacios municipales de convivencia y dialogó entre vecinXs del pueblo / fomento de actividades colectivas de interés general en beneficio del pueblo *

*Mark only one oval.*

Innecesario

1

2

3

4

5

Muy necesario





31. Mejora del acceso a la vivienda: creación de un banco de viviendas para alquiler y/o compra, apoyo a la rehabilitación de viviendas para alquilar, desarrollo de un parque de viviendas públicas, promoción de cooperativas de viviendas en régimen de uso… *

*Mark only one oval.*

Innecesario

1

2

3

4

5

Muy necesario





32. Mejora del servicio de recogida de residuos: reciclaje, frecuencia de recogida... *

*Mark only one oval.*

Innecesario

1

2

3

4

5

Muy necesario





33. Mejora de los servicios de transporte: optimización y difusión de los servicios a demanda existentes, promoción de iniciativas de organización vecinal de transporte… *

*Mark only one oval.*

Innecesario

1

2

3

4

5

Muy necesario

34. Organización del tráfico y seguridad vial: señalización, regulación del aparcamiento, parking a las afueras del municipio, peatonalización de algunas zonas… *

*Mark only one oval.*

Innecesario

1

2

3

4

5

Muy necesario





35. Mejora de las instalaciones deportivas y áreas recreativas *

*Mark only one oval.*

Innecesario

1

2

3

4

5

Muy necesario





36. Mejora de los canales de comunicación e información desde el Ayuntamiento: megafonía, optimización de los canales existentes, difusión de una agenda mensual con información de interés... *

*Mark only one oval.*

Innecesario

1

2

3

4

5

Muy necesario

37. ¿Algún comentario?
¿Algún proyecto o acción que te gustaría añadir?

**ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres.** Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

38. Prevención de incendios forestales *

*Mark only one oval.*

Innecesario

1

2

3

4

5

Muy necesario

39. Limpieza y cuidado de montes, sendas, cauces y caminos cercanos al pueblo *

*Mark only one oval.*

Innecesario

1

2

3

4

5

Muy necesario





40. Planta municipal de compostaje de residuos orgánicos y restos de poda *

*Mark only one oval.*

Innecesario

1

2

3

4

5

Muy necesario





41. Mejora de la infraestructura de riego, mantenimiento y limpieza de acequias *

*Mark only one oval.*

Innecesario

1

2

3

4

5

Muy necesario





42. Promoción de iniciativas de voluntariado ambiental / organización vecinal de limpieza *

*Mark only one oval.*

Innecesario

1

2

3

4

5

Muy necesario

43. ¿Algún comentario?
¿Algún proyecto o acción que te gustaría añadir?

**ODS 1 Fin de la pobreza.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

44. ¿Algún comentario?
¿Algún proyecto o acción que te gustaría añadir?

**ODS 5 Igualdad de género.** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

45. ¿Algún comentario?
¿Algún proyecto o acción que te gustaría añadir?

**ODS 6 Agua limpia y saneamiento.** Garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

46. ¿Algún comentario?
¿Algún proyecto o acción que te gustaría añadir?

**ODS 9 Industria, innovación e infraestructuras.** Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.

47. ¿Algún comentario?
¿Algún proyecto o acción que te gustaría añadir?

**ODS 10 Reducción de las desigualdades.** Reducir la desigualdad en y entre los países

48. ¿Algún comentario?
¿Algún proyecto o acción que te gustaría añadir?

**ODS 13 Acción por el clima.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Se adoptan medidas para frenar el cambio climático.

49. ¿Algún comentario?
¿Algún proyecto o acción que te gustaría añadir?

**ODS 14 Vida submarina.** Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos.

50. ¿Algún comentario?
¿Algún proyecto o acción que te gustaría añadir?

**ODS 16 Paz, justicias e instituciones sólidas.** Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.

51. ¿Algún comentario?
¿Algún proyecto o acción que te gustaría añadir?

**ODS 17 Alianzas para lograr objetivos.** Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sustentable.

52. ¿Algún comentario?
¿Algún proyecto o acción que te gustaría añadir?

This content is neither created nor endorsed by Google.

Google Forms

# Respuestas - encuesta online

# Respuestas encuesta

Vecino/a

34 responses

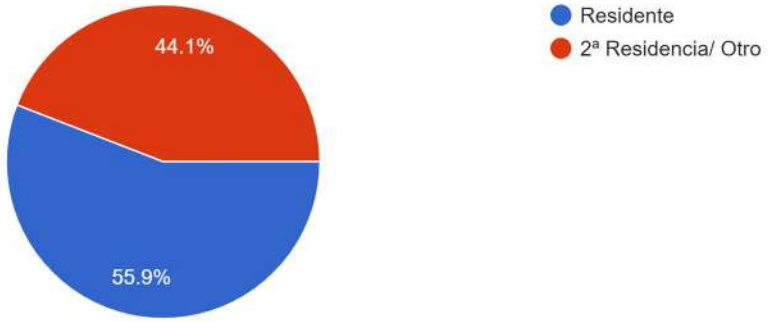


Edad

34 responses

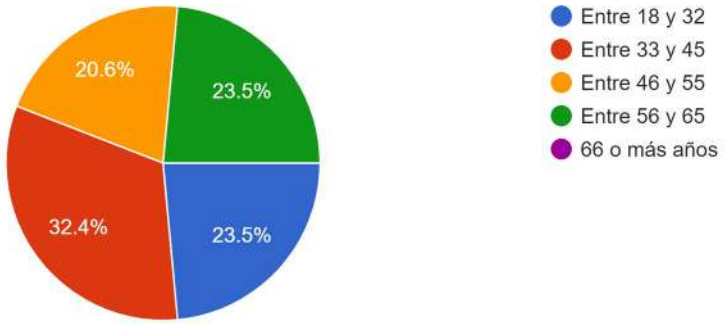


Sexo

34 responses

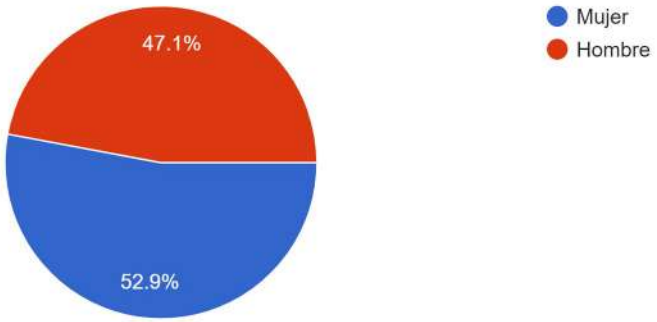

**ODS 2 Hambre cero. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.**

**ODS 12 Producción y consumo responsables. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.**

Desarrollo y consolidación de iniciativas productivas y microempresas de transformación agroalimentaria: formaciones y apoyo económico

34 responses

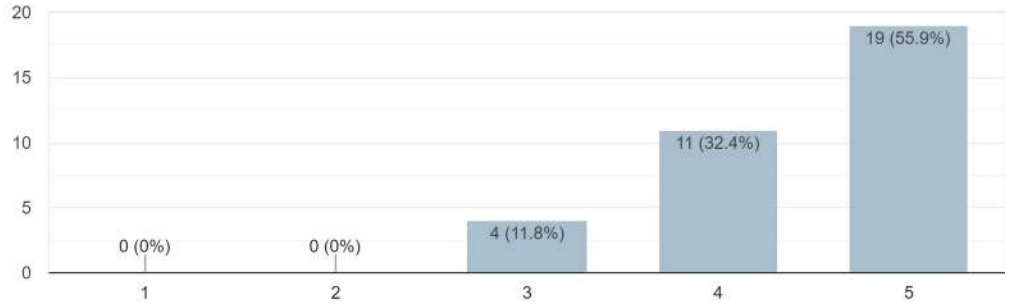


Banco de tierras

34 responses

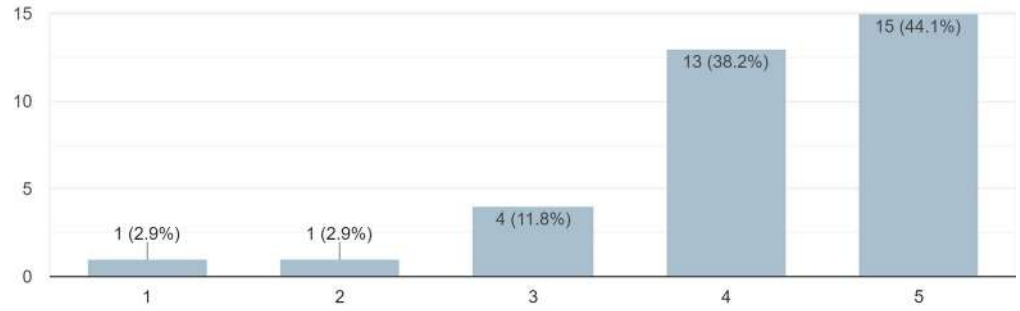


Recuperación de variedades tradicionales

34 responses

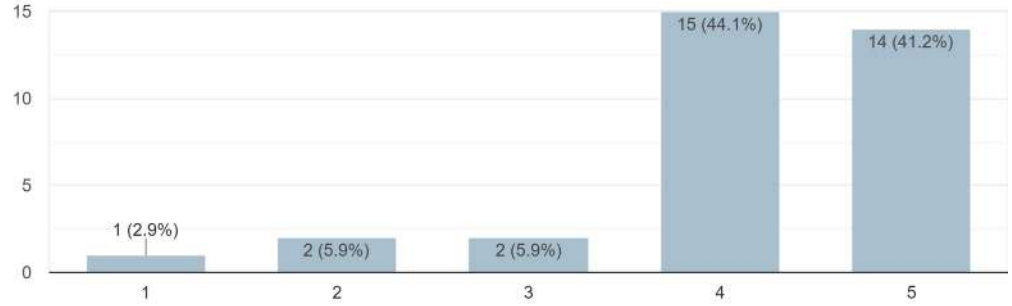

Obrador compartido de transformación de productos vegetales

34 responses

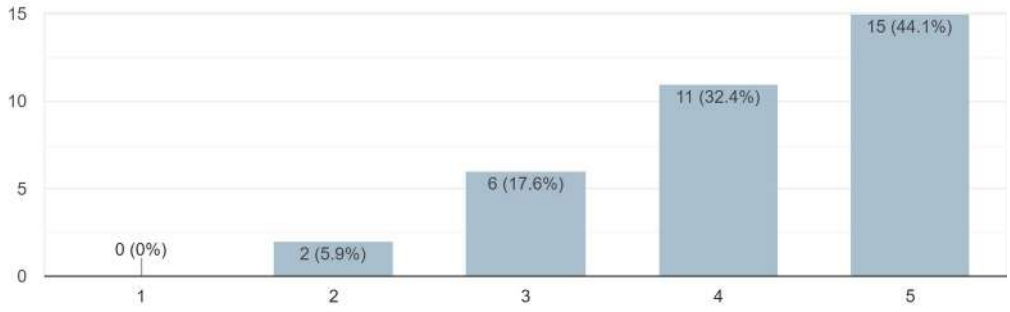


Sala de despiece de canales de caza

34 responses

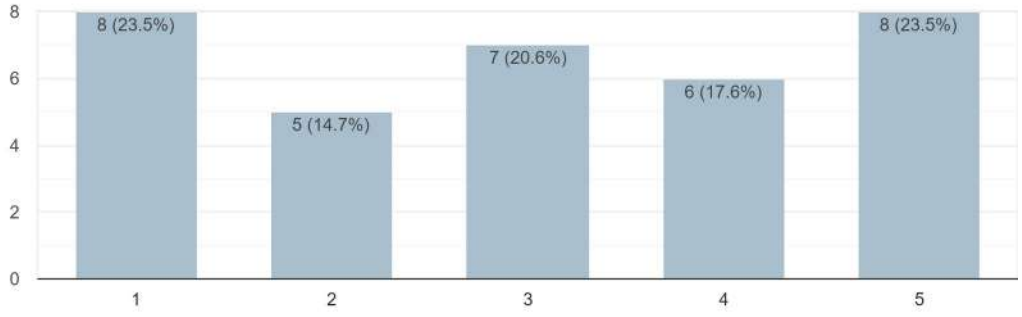


Promoción de circuitos cortos de venta de productos locales

34 responses

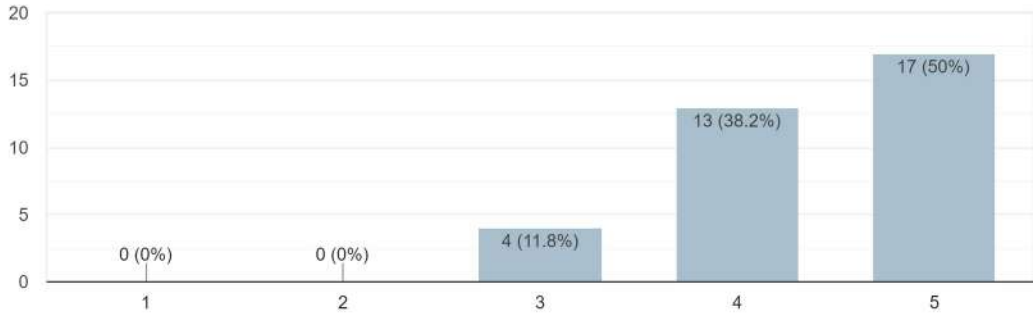

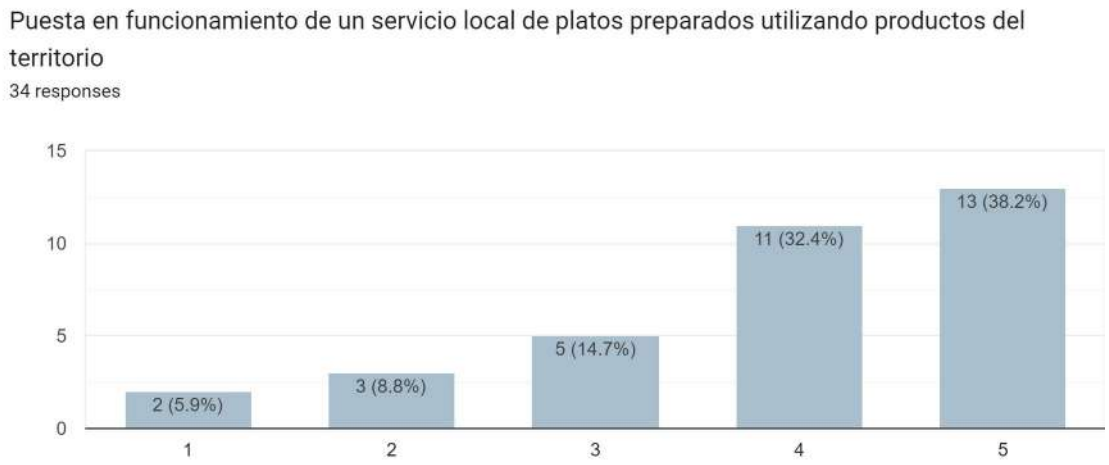


**¿Algún comentario?/¿Algún proyecto o acción que te gustaría añadir?**

De los platos preparados podría encargarse algún bar
Cursos de poda, injertos, semilleros.. formación en general

**ODS 3 Salud y bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.**

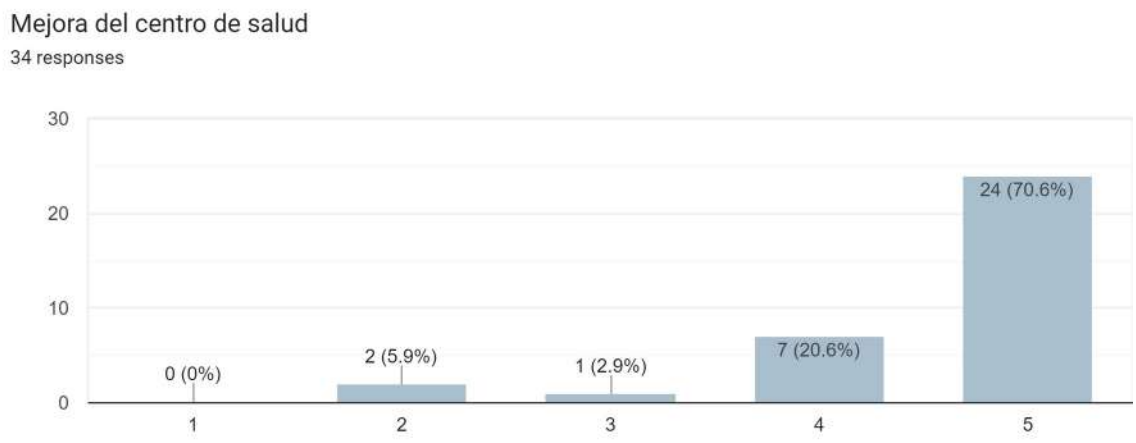

Consolidación del Servicio de promoción de la autonomía personal (anteriormente Unidad de Respiro Familiar) y programa de actividades de envejecimiento saludable

34 responses

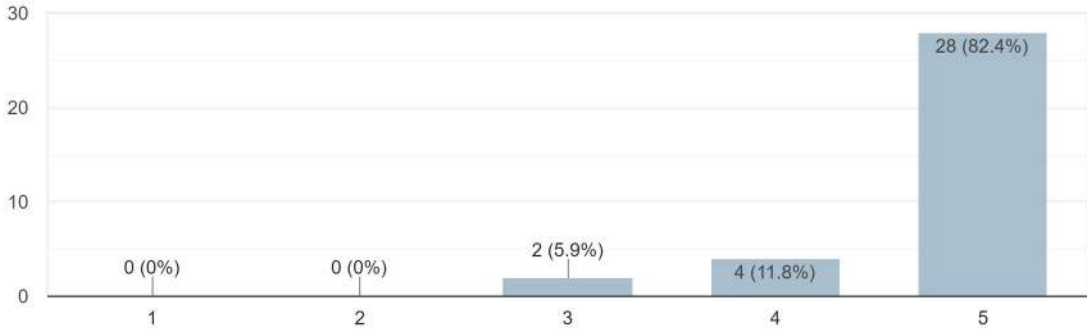


Desarrollo y consolidación de iniciativas que fomenten los servicios de cuidado a domicilio y envejecimiento saludable: formaciones y apoyo económico

34 responses

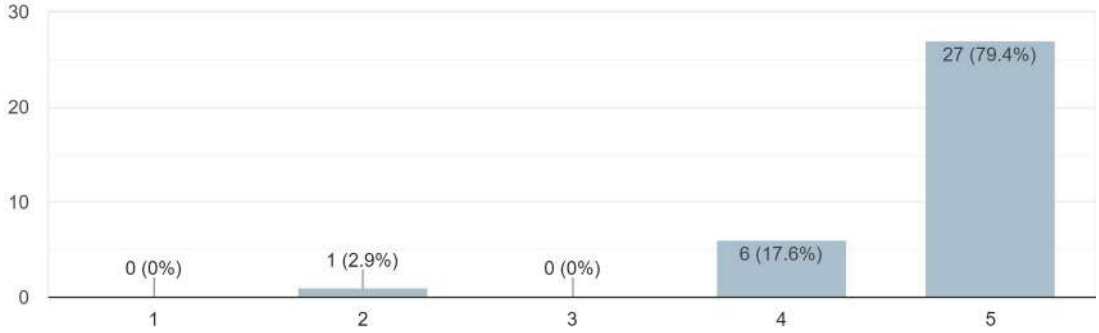


**¿Algún comentario?/¿Algún proyecto o acción que te gustaría añadir?**

Propuesta de actividades saludables para ancian@s
Implementando mejoras en el centro e salud actual, el cambio sería muy significativo: paredes despejadas de pósteres, sillas sala de espera unificadas, mobiliario renovado dentro de las consultas, elementos de almacenaje para material médico…
Centro de día para las personas mayores que viven en el pueblo donde se fomente su autonomía personal e independencia y además sirva de centro de respiro para los familiares.
Personas que ofrecen otro tipo de servicios, educativos, sanitarios,…también se podría pensar en un espacio para que nosotros desempeñemos nuestras profesiones (qué darán servicio al pueblo y a la comarca). Se podría tener una sala para que venga un físio, podólogo, psicólogo,……

**ODS 4 Educación de calidad. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad a la infancia y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.**

Consolidación del proyecto educativo que ponga en valor la escuela rural / consolidación de la comunidad educativa que integre al alumnado, las familias y los/as vecinos/as del pueblo

34 responses

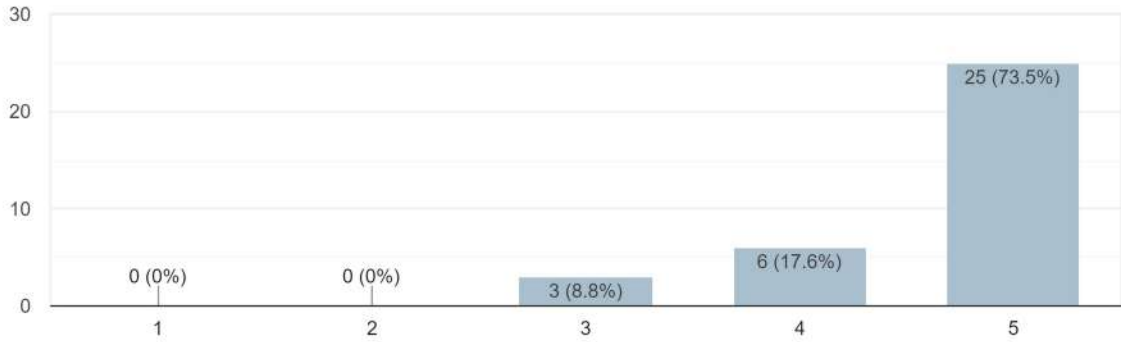


Reapertura de la Casa de la Cultura: biblioteca/sala de lectura y ludoteca, aulas/talleres formativos y espacio para jóvenes

34 responses

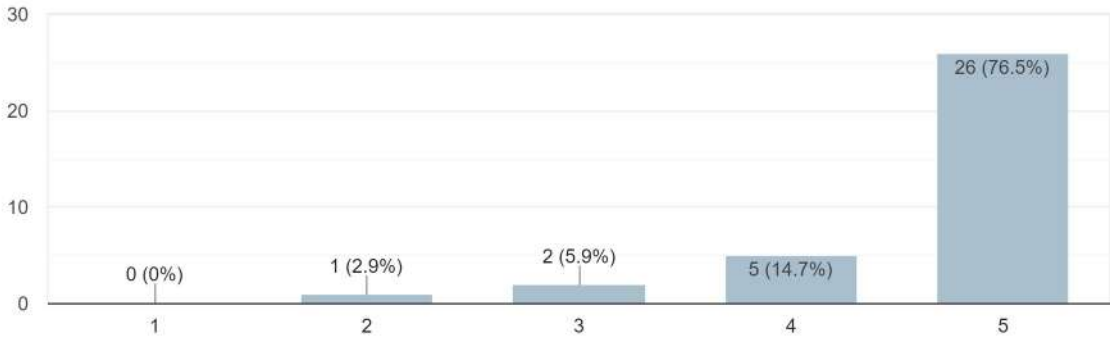


Programación periódica de actividades de ocio y tiempo libre, culturales y deportivas para todas las edades y todo público, fomentando los encuentros ...ales entre jóvenes y personas mayores del pueblo

34 responses

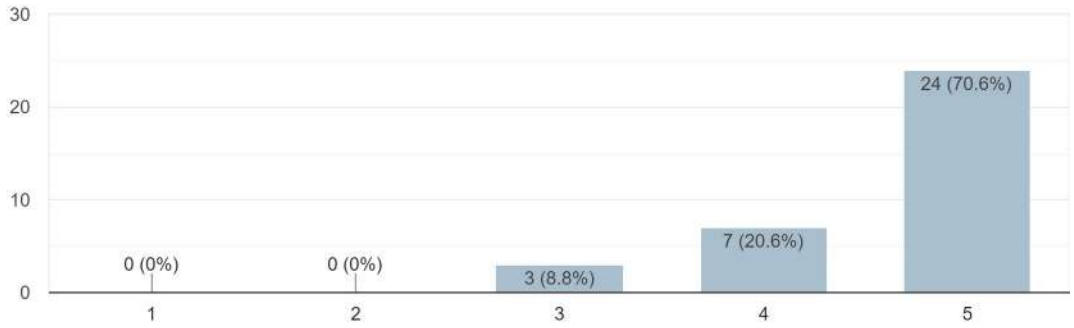

Fomento de actividades y proyectos de recuperación, puesta en valor y trasmisión de la memoria y patrimonio cultural del pueblo, sus tradiciones, lugares, saberes, oficios y paisajes
34 responses

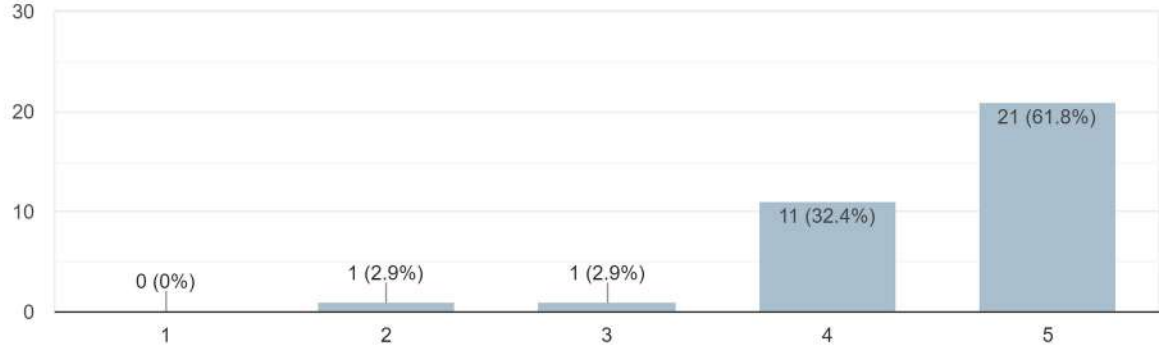


**¿Algún comentario?/¿Algún proyecto o acción que te gustaría añadir?**

El proyecto educativo actual, común en todos los valores del CRA, ya pone en valor la escuela rural. Lo que interesaría sería continuidad docente para dar estabilidad al aulario, pero eso no depende de competencias municipales
El departamento de juventud realiza de forma gratuita actividades de ocio en otros municipios que se pueden llevar a cabo en Almedíjar si se les solicita
Que haya ocio más allá de los fines de semana, pero dirigido a toda la población. Que hayan extraescolares para todos los niños y niñas independientemente si son o no del colegio. Se pueden hacer actividades deportivas dirigidas

## ODS 7 Energía asequible y no contaminante. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Planta municipal de aprovechamiento energético de la biomasa
34 responses

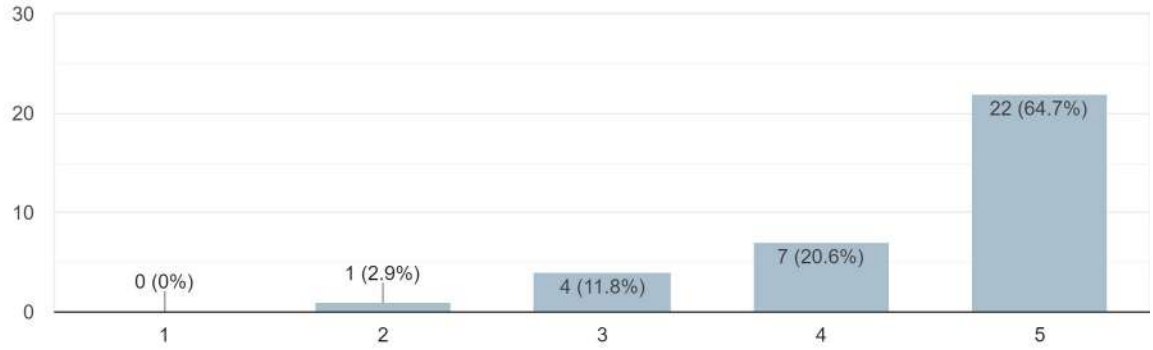

Generación y autosuficiencia de energía renovable: creación de una comunidad energética local e instalación de paneles solares fotovoltaicos

34 responses

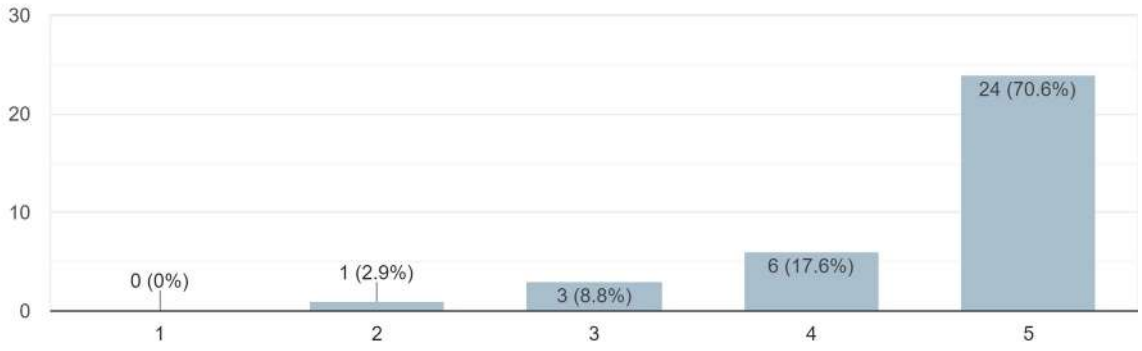


Implementación de una electrolinera para recarga de vehículos eléctricos

34 responses

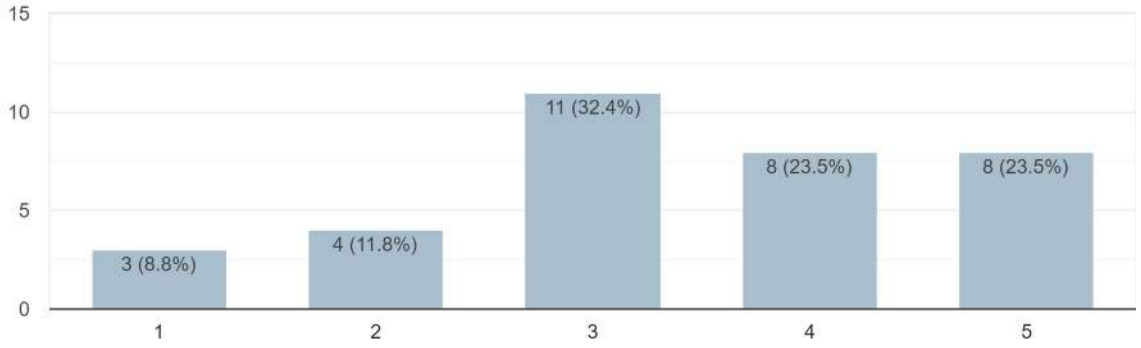


**¿Algún comentario?/¿Algún proyecto o acción que te gustaría añadir?**

Promover el autoabastecimiento eléctrico del Ayuntamiento, repercutiendo en beneficio de bajada de impuestos en los propietarios de viviendas en la localidad. Si no repercute así,no tiene sentido la prioridad.

**ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.**

Fomento del turismo: puesta en valor del patrimonio histórico, cultural y natural del pueblo, apoyo a iniciativas que fomenten el turismo activo y soste...el entorno natural: formaciones y apoyo económico
34 responses

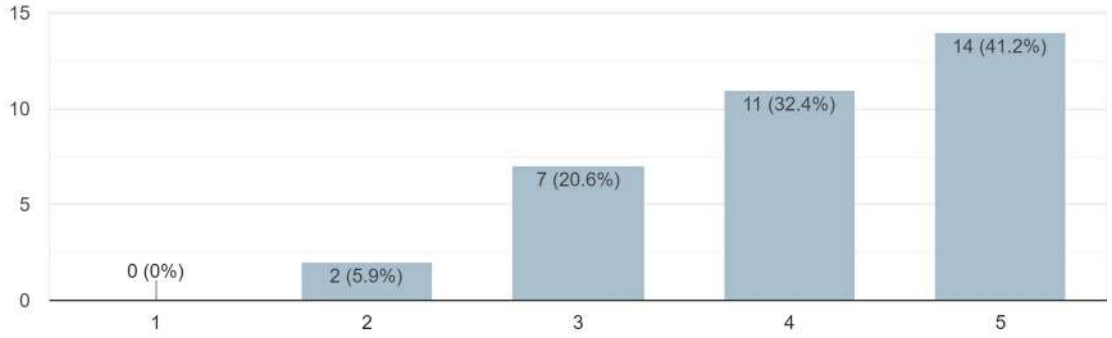


Apoyo a iniciativas que promuevan el uso de materiales locales para la fabricación de objetos y productos artesanales: formaciones y apoyo económico / consolidación de la Feria de Oficios
34 responses

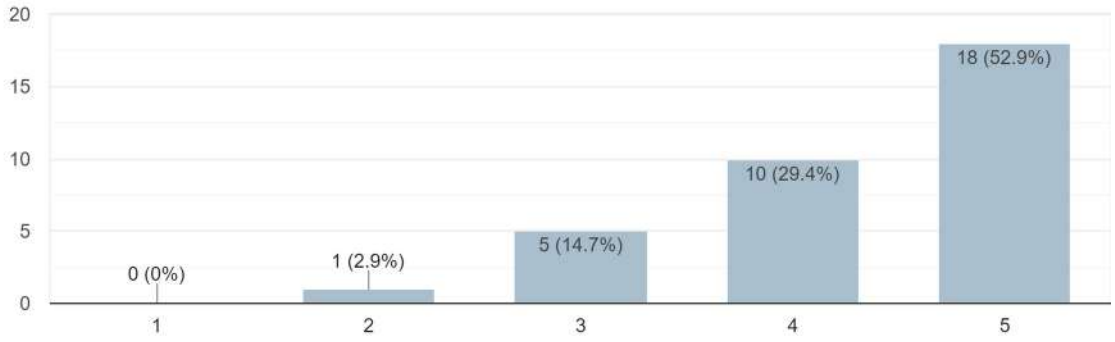


Apoyo a emprendedores para la reapertura y/o traspaso de comercios: formaciones y apoyo económico (reforma y acceso a locales comerciales, contratación)
34 responses

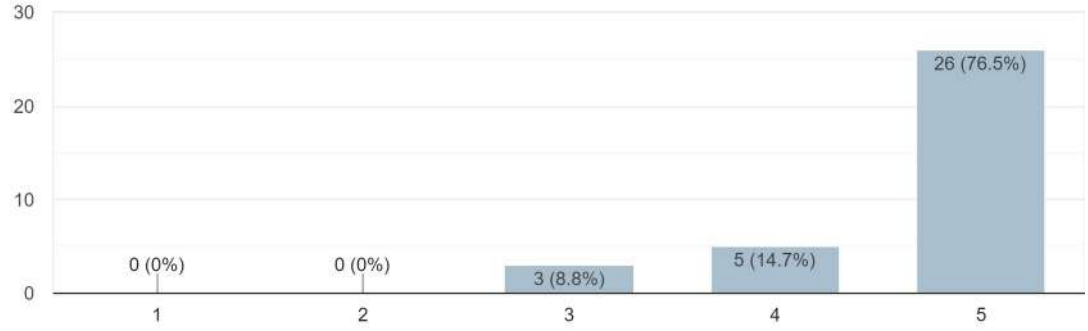

**¿Algún comentario?/¿Algún proyecto o acción que te gustaría añadir?**

Promoción de recuperar oficios básicos en la localidad, como panadería, carnicería....
Más trabajo en el pueblo.
Se debería tener en cuenta también a las personas que tenemos una profesión y no está arraigada al territorio, es decir, no trabajamos con tierras, animales, plantas,...pero igualmente queremos vivir aquí.
Fomento de iniciativas empresariales
Potenciar pequeña industria local sobretodo en la nave sin utilizar que está en la piscina.

## ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Desarrollo de un proyecto común compartido (cultural, gastronómico...) que de un valor diferenciador y atractivo al pueblo
34 responses

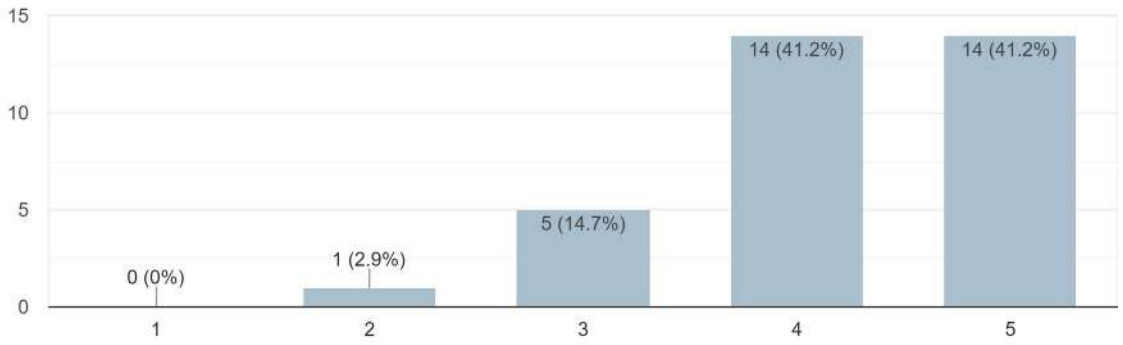


Creación de espacios municipales de convivencia y dialogó entre vecinXs del pueblo / fomento de actividades colectivas de interés general en beneficio del pueblo
34 responses

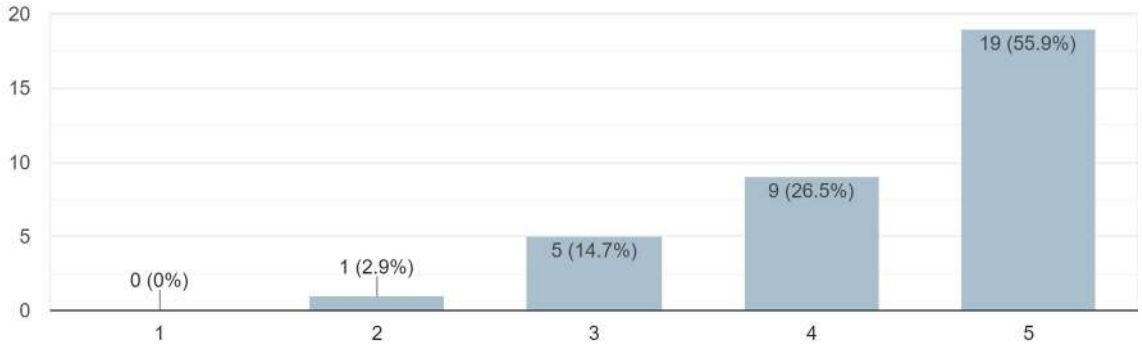

Mejora del acceso a la vivienda: creación de un banco de viviendas para alquiler y/o compra, apoyo a la rehabilitación de viviendas para alquilar, des...ión de cooperativas de viviendas en régimen de uso...
34 responses

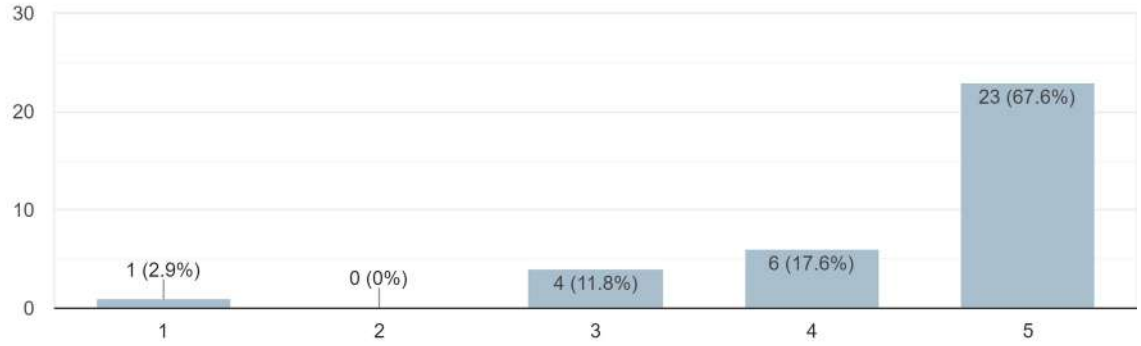


Mejora del servicio de recogida de residuos: reciclaje, frecuencia de recogida...
34 responses

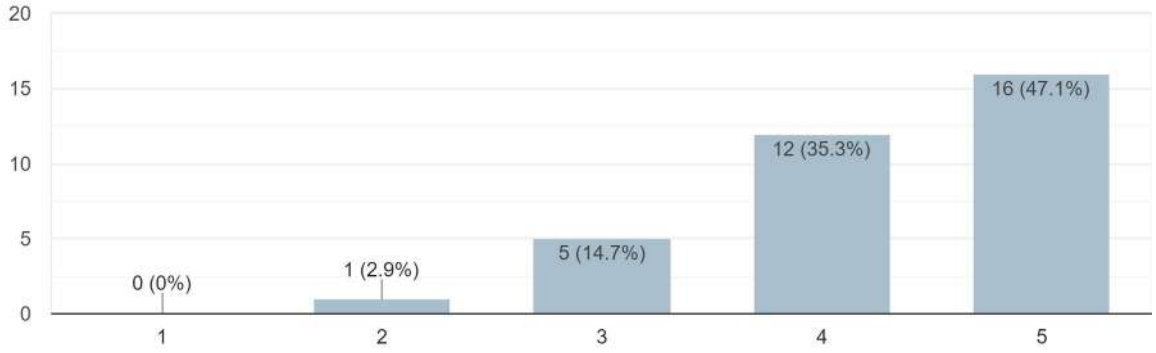


Mejora de los servicios de transporte: optimización y difusión de los servicios a demanda existentes, promoción de iniciativas de organización vecinal de transporte...
34 responses

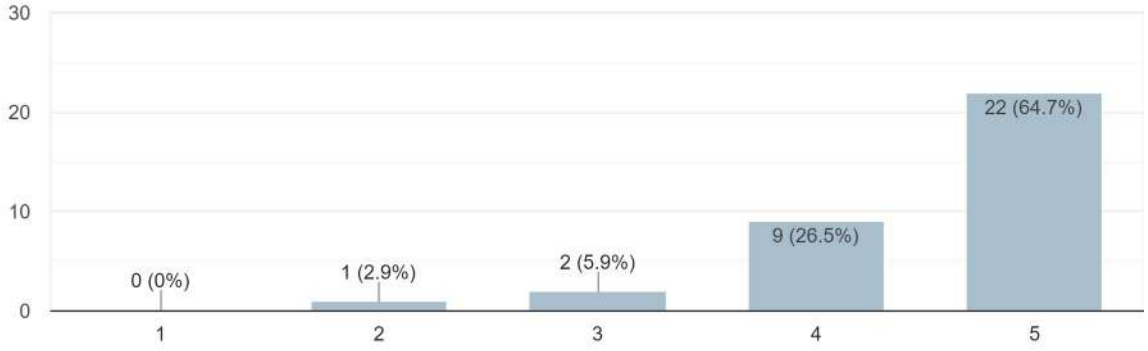

Organización del tráfico y seguridad vial: señalización, regulación del aparcamiento, parking a las afueras del municipio, peatonalización de algunas zonas...

34 responses

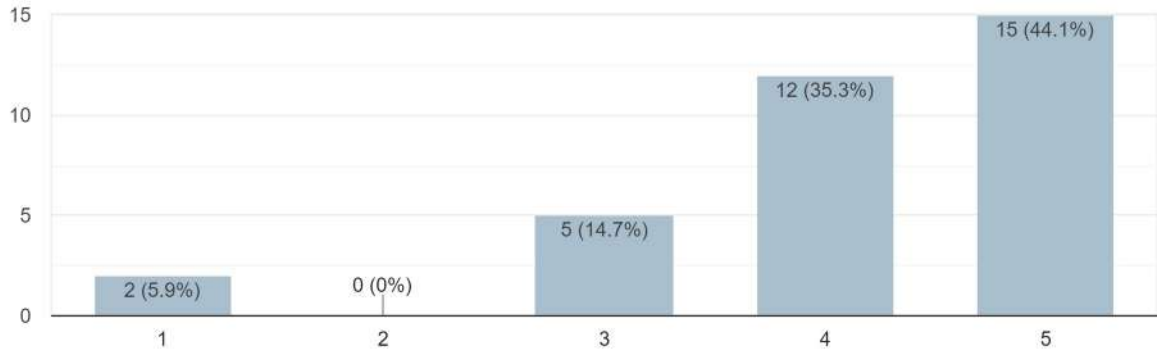


Mejora de las instalaciones deportivas y áreas recreativas

34 responses

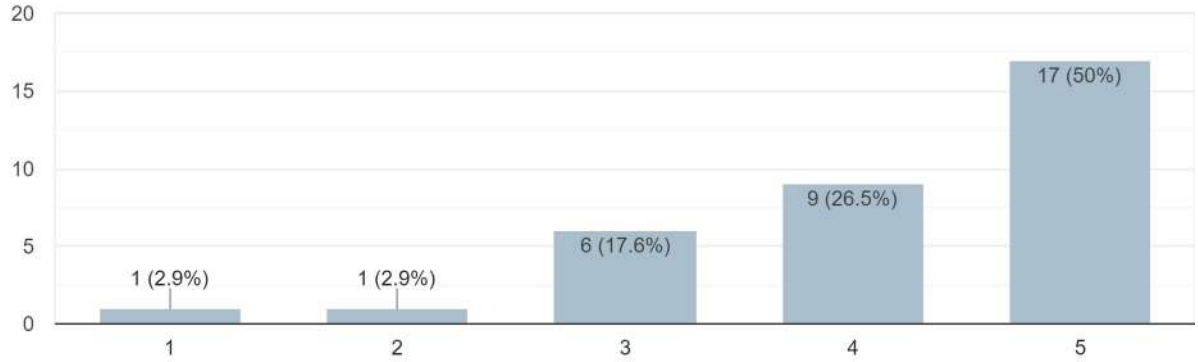


Mejora de los canales de comunicación e información desde el Ayuntamiento: megafonía, optimización de los canales existentes, difusión de una agenda mensual con información de interés...

34 responses

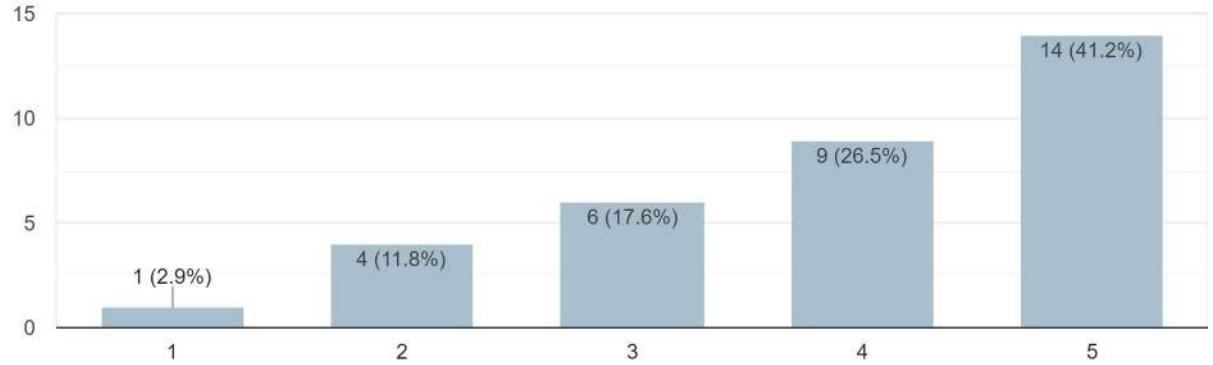

**¿Algún comentario?/¿Algún proyecto o acción que te gustaría añadir?**

Local para niñ@s y familias. Espacio para socializar (sobre todo en Invierno)
Banco de casas y promover que no hayan casas deshabitadas y cerradas
En el polideportivo la canasta de baloncesto lleva rota un año
Imprescindible acceso a la vivienda para que no se pierda población
Convendría que el ayuntamiento se responsabilizara de la limpieza de la zona colindante a los contenedores, incluido el lecho de la rambla. La brigada municipal podría hacerse cargo
Recuperar al alguacil. No sólo como bando sino también como interlocutor de los vecinos.
Que exista un mantenimiento mínimo de las instalaciones deportivas. Es una vergüenza el estado en el que están, ya que con muy poco presupuesto se les podría dar dignidad y que toda la población, pero sobretodo la gente joven, pueda utilizarlas cómodamente. Son "tercermundistas".
Puesta de dos canastas en condiciones
Una web municipal con toda la información del municipio.
El pueblo no puede crecer si no hay vivienda disponible.
Hay zonas donde no llegan los servicios mínimos como por ejemplo la entrega de butano.
Hay instalaciones deportivas rotas como la canasta de baloncesto y el asfaltado de la pista de futbito es tan áspero que si un niño/a se cae al suelo se destroza las rodillas.
Carecemos de medios efectivos para enterarnos de todo lo que sucede en el pueblo, el ayuntamiento debería a parte de tener el bando móvil crear otros canales (bando por megafonía, redes sociales, panel informativo en algún lugar visible).

## ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

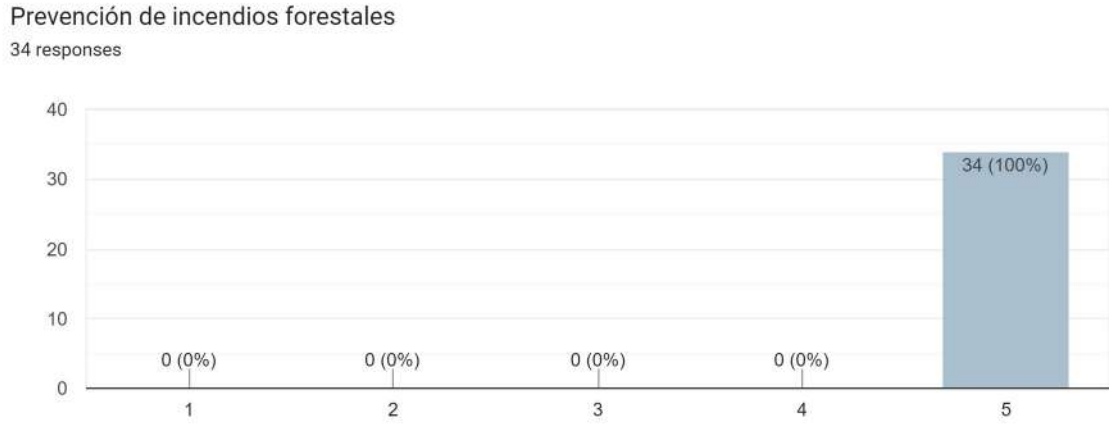

Limpieza y cuidado de montes, sendas, cauces y caminos cercanos al pueblo

34 responses

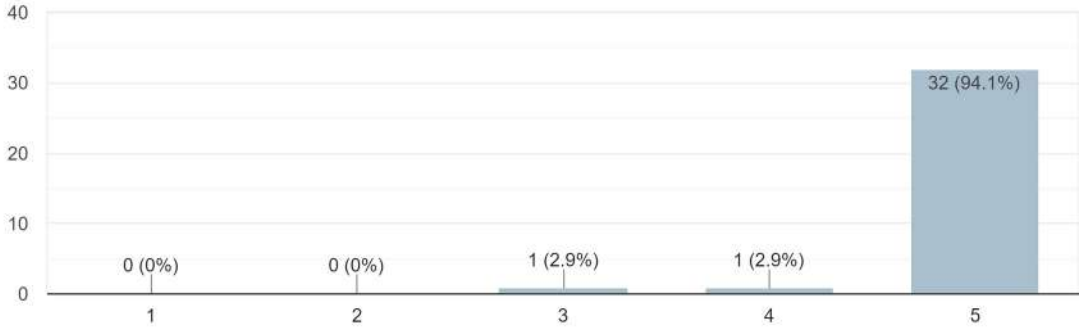


Planta municipal de compostaje de residuos orgánicos y restos de poda

34 responses

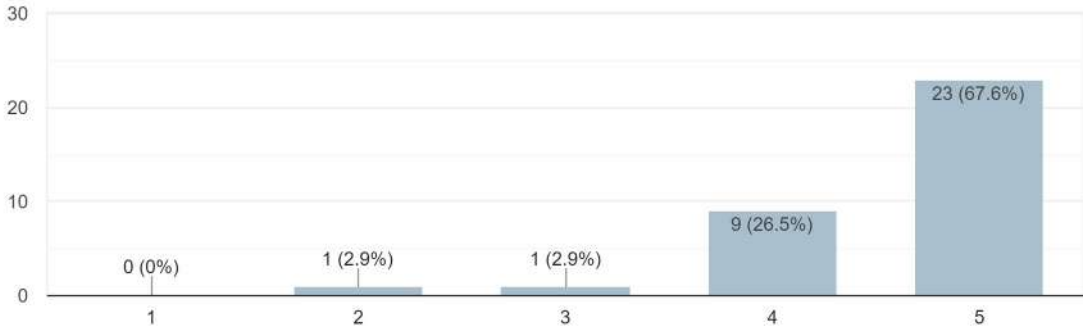


Mejora de la infraestructura de riego, mantenimiento y limpieza de acequias

34 responses

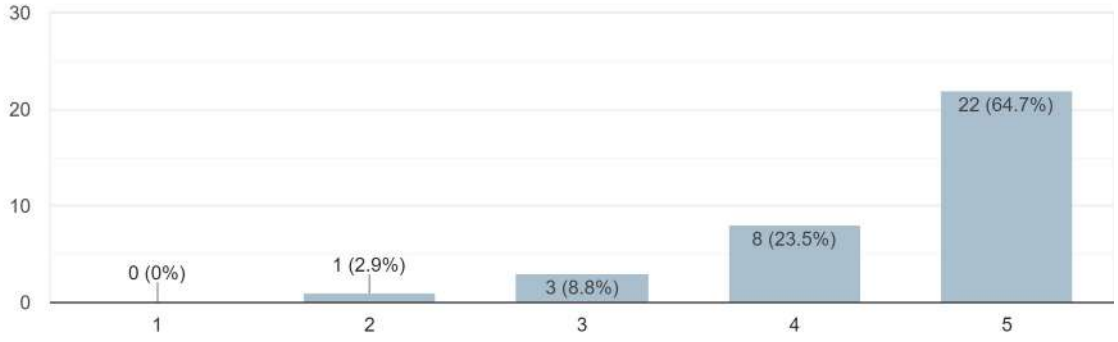

**¿Algún comentario?/¿Algún proyecto o acción que te gustaría añadir?**

Programa de basuraleza
Especial énfasis en la promoción de iniciativas de voluntariado ambiental, con comunicación de las mismas en Valencia ciudad y área metropolitana, ya que hay una sensibilidad creciente hacia la protección del medio ambiente y desde las áreas urbanas hay un deseo de involucrarse activamente en dicha protección.
Sistemas alternativos de riego que optimice el gasto de agua, las acequias no lo son.

## ODS 1 Fin de la pobreza. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

**¿Algún comentario?/¿Algún proyecto o acción que te gustaría añadir?**

Es necesario que el ayuntamiento sea conocedor de la situación de los vecinos a ese nivel. Debe haber información y ayuda para quien lo necesite.
Banco de alimentos sobretodo de los sobrantes del autocultivo de las huertas.

## ODS 5 Igualdad de género. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

**¿Algún comentario?/¿Algún proyecto o acción que te gustaría añadir?**

Puntos violetas en las fiestas
Igualdad de condiciones en la selección de personal, salarios, …
Que la subvención de igualdad de género se use para iniciativas reales que la trabajen y que no se den al ámbito privado sino al público para que toda la comunidad trabaje este tema.
Crear campañas de sensibilización sobre la violencia machista y dar a conocer espacios seguros a las mujeres para que puedan denunciar si son maltratadas, sobre todo en el sector de la tercera edad donde está más silenciado este tipo de actos.

## ODS 6 Agua limpia y saneamiento. Garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

**¿Algún comentario?/¿Algún proyecto o acción que te gustaría añadir?**

El agua es fundamental, y en Almedíjar es además una seña de identidad. Habría que cuidar la captación y el transporte del agua, mejorando los depósitos. El agua tendría que llegar primero al depósito pequeño para evitar tener que subir el agua con una bomba.
Promover buen uso del agua.
Limpieza temprana del alcantarillado del barrio puesto que todos los años entran cucarachas a las viviendas. Se tienen que fumigar antes de que llegue el calor y se reproduzcan y durante el verano varias veces.

## ODS 9 Industria, innovación e infraestructuras. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.

**¿Algún comentario?/¿Algún proyecto o acción que te gustaría añadir?**

Habría que asfaltar la pista de entrada de la carretera de Aín para evitar que los camiones entren por el pueblo, y para descongestionar los accesos.

## ODS 10 Reducción de las desigualdades. Reducir la desigualdad en y entre los países

**¿Algún comentario?/¿Algún proyecto o acción que te gustaría añadir?**

Intentar reducir desigualdades sociales dando más información de las ayudas oficiales existentes.
Revisar las zonas del pueblo donde existan barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a todas las personas.

## ODS 13 Acción por el clima. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Se adoptan medidas para frenar el cambio climático.

**¿Algún comentario?/¿Algún proyecto o acción que te gustaría añadir?**

Evitar contaminación reduciendo conducción dentro del pueblo limitándolo únicamente a carga y descarga, no estacionamiento ni parking.

## ODS 14 Vida submarina. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos.

**¿Algún comentario?/¿Algún proyecto o acción que te gustaría añadir?**

Tener las rieras limpias.

## ODS 16 Paz, justicias e instituciones sólidas. Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.

**¿Algún comentario?/¿Algún proyecto o acción que te gustaría añadir?**

Estudiar la posibilidad de ofrecer servicios de mediación para resolver conflictos dentro del pueblo.
Potenciar juez de paz.

**ODS 17 Alianzas para lograr objetivos. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sustentable.**

**¿Algún comentario?/¿Algún proyecto o acción que te gustaría añadir?**

Implicar a los vecinos en todas las acciones que se lleven a cabo.